



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 741

Bogotá, D. C., viernes, 2 de julio de 2021

EDICIÓN DE 49 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA ORDINARIA NÚMERO 51 DE 2021

(junio 10)

Cuatrenio 2018-2022

Legislatura 2020-2021

Segundo Período

Sesión Mixta

El día diez (10) de junio del dos mil veintiuno (2021), se reunieron en sesión mixta; presencialmente en el salón de sesiones de la Comisión Primera y virtualmente en la plataforma virtual Zoom, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador Miguel Angel Pinto Hernández, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Lara Restrepo Rodrigo

López Maya Alexander

Name Vásquez Iván

Ortega Narváez Temístocles,

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Petro Urrego Gustavo Francisco

Pinto Hernández Miguel Ángel

Valencia González Santiago

Varón Cotrino Germán.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade Serrano Esperanza

Benedetti Villaneda Armando

Cabal Molina María Fernanda

García Gómez Juan Carlos

Guevara Villabón Carlos

Lozano Correa Angélica

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Tamayo Tamayo Soledad

Valencia Laserna Paloma, y

Velasco Chaves Luis Fernando.

Dejó de asistir el honorable Senador:

Gallo Cubillos Julián.



JULIAN GALLO CUBILLOS

Bogotá D.C 10 de junio de 2021

Señores:

Mesa Directiva

Comisión Primera Constitucional Senado de la República

Cuidad

Respetados Señores:

Por medio de la presente me dirijo a ustedes muy cordialmente, con el fin de excusarme ante la honorable mesa directiva por la inasistencia a la sesión del día de 10 de junio de 2021, debido a que estaré en sesión con la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, compromiso derivado de mi condición de firmante del Acuerdo de Paz.

Agradezco la atención prestada,

Cordialmente:

H.S. Julián Gallo Cubillos
CC.16.266.146

La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 10:33 a. m., la Presidencia manifiesta: “Ábrase la sesión ordinaria” y solicita al secretario proceder a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN PRIMERA HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA CUATRIENIO 2018 - 2022 LEGISLATURA 2020 - 2021

SEGUNDO PERÍODO

SESIÓN ORDINARIA MIXTA

“Sesión presencial (Mixta) con las restricciones legales vigentes de bioseguridad”

Día: Jueves 10 de junio de 2021

Lugar: Salón Guillermo Valencia -
Capitolio Nacional- Plataforma Zoom

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de actas.

Sesiones ordinarias

Acta número 33 del 16 de marzo de 2021, *Gaceta del Congreso* número 239 de 2021; Acta número 34 del 17 de marzo de 2021, *Gaceta del Congreso* número 240 de 2021; Acta número 35 del 23 de marzo de 2021, *Gaceta del Congreso* número 372 de 2021; Acta número 36 del 24 de marzo de 2021, *Gaceta del Congreso* número 241 de 2021; Acta número 37 del 6 de abril de 2021, *Gaceta del Congreso* número 429 de 2021; Acta número 38 del 7 de abril de 2021, *Gaceta del Congreso* número 373 de 2021; Acta número 40 del 14 de abril de 2021, *Gaceta del Congreso* número 431 de 2021;

III

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

IV

Citación e invitación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado

Proposición número 155

Señor Presidente: Presento Proposición de citación a debate de control político a la señora Ministra de Educación, doctora María Victoria Angulo, a fin de que responda ante esta célula legislativa por la falta de ejecución de la Ley 1911 de 2018, sobre el sistema de financiación contingente al ingreso de los créditos con el Icetex.

En los próximos días, haré llegar el cuestionario respectivo.

Cordialmente,

Honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*,
honorable Senador *Luis Fernando Velasco*.

Proposición número 199

De conformidad con los artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar proposición aditiva a la Proposición 155 aprobada por la honorable Comisión Primera del de la República el pasado 27 de abril de los corrientes, de manera que se cite adicionalmente al señor Manuel Acevedo, Presidente del Icetex y a la señora Nora Tapia Montoya, Presidente de Central de Inversiones S. A. Cisa para que asistan al debate de control político. Asimismo, solicito a la Comisión Primera se aprueben los siguientes cuestionarios.

Cuestionario para la señora Ministra de Educación María Victoria Angulo:

1. ¿Se ha creado el Sistema de Financiación Contingente al Ingreso (Sistema FCI) consagrado en la Ley 1911 de 2018? De no haber sido así, explique las razones por las cuales el Ministerio de Educación y/o el Icetex no lo han creado. Explicar si se trata de razones de tipo político o económico.
2. ¿Se ha creado el Servicio de apoyo para el Fondo del Servicio Integral de Educación Superior (FoSIES)? De no haber sido así, explique las razones por las cuales el Ministerio de Educación y/o el Icetex no lo ha creado. Explicar si se trata de razones de tipo político o económico.
3. ¿Se ha creado el Servicio de apoyo para el Acceso y Permanencia de Beneficiarios Activos en Educación Superior- La Contribución Sabes? De no haber sido así, explique las razones por las cuales el Ministerio de Educación o el Icetex no lo ha creado explicando si se trata de razones de tipo político o económico.

Sobre el artículo 45 de la Ley 1911 de 2018, ¿cuál es el avance de la reglamentación de este artículo y cuales entidades públicas están interviniendo en la reglamentación del mismo?

5. ¿Los usuarios del Icetex le han suministrado al Icetex una propuesta de reglamentación del artículo 45 de la Ley 1911 de 2018? De ser afirmativo, ¿en qué fecha se la entregaron? y ¿por qué el Ministerio de Educación y/o el Icetex no han implementado la propuesta?

Para la señora Presidenta de Cisa:

1. Sírvase enviar todos los informes trimestrales de la cartera vendida por parte del Icetex a Cisa.
2. Sírvase enviar relación actualizada de los créditos vendidos a Cisa incluyendo nombres de usuarios, monto adeudado y fecha de venta de cartera.
3. Sírvase enviar relación con el número de alivios entregados en virtud del Decreto 467 de 2020 en cada una de sus modalidades.
4. Sírvase indicar si se ha contratado con personas naturales o jurídicas para realizar los cobros de cartera de los deudores del Icetex.

5. Cisa ha contratado Call Centers o personas naturales o jurídicas para realizar el cobro prejurídico o jurídico de los créditos del Icetex?
 6. Sobre el desarrollo del contrato número 2017-0475 entre Central de Inversiones S. A. - Cisa y el Icetex, anexar en una carpeta todos los informes trimestrales que ha entregado Cisa al Icetex, pertenecientes a la obligación por parte del Comprador en el numeral 5 de la cláusula tercera.
 7. Sobre el desarrollo del contrato número 2017-0475 entre la Central de Inversiones S. A. - Cisa y el Icetex, indicar el valor del recaudo anual compartido por exceso al cual se hace mención en la cláusula tercera, numeral 7 del Comprador.
 8. Sobre el desarrollo del contrato número 2017-0475 entre Central de Inversiones S. A. - Cisa y el Icetex, anexar todas las comunicaciones entre Cisa y el Icetex asociadas al parágrafo primero de la cláusula cuarta.
 9. Sobre el desarrollo del contrato número 2017-0475 entre Central de Inversiones S. A. - Cisa y el Icetex, adjuntar el Anexo Uno (1) actualizado a la fecha (incluyendo estado de negociación de cada obligación) del cual hace referencia el numeral 12 y sus posteriores cláusulas del contrato interadministrativo de compraventa de Cartera número 2017-0475.
 10. Sobre el desarrollo del contrato número 2017-0475 entre Central de Inversiones S. A. - Cisa y el Icetex, informar todas las novedades asociadas con la cláusula décimo segunda, anexando en caso de ocurrencia los contratos, otrosí, acuerdos, acta de liquidación, actas de reuniones etcétera.
4. Anexe las actas de cada una de las 18 sesiones de la comisión de reforma al Icetex. En caso de no existir un acta en determinada comisión, explicar por qué el Icetex no realizó el acta.
 5. Enviar la lista de hipervínculos funcionando con la grabación de cada una de las 18 comisiones de reforma al Icetex. En caso de faltar alguna de las grabaciones, explicar.
 6. Informar si uno o varios de los integrantes de la comisión de reforma al Icetex le solicitaron al Icetex registrar en video en vivo cada una de las 18 comisiones de reforma al Icetex
 7. Confirmar o negar si el día 17 de diciembre de 2019 el señor Manuel Esteban Acevedo (Presidente del Icetex) envió el siguiente mensaje por whatsapp al número 3115438994 (Daniel Torres – Representante Usuarios del Icetex), ***“¿Tendrás chance de vernos mañana en la noche? Para que revisemos juntos, con Fenares, el desarrollo previsto de la reunión de la comisión de reforma”***
 8. Confirmar o Negar si el día 23 de diciembre de 2019 se llevó a cabo una reunión en la ciudad de Medellín en la Institución Educativa Tomás Carrasquilla con la asistencia de Iván Duque (Presidente de la República), María Victoria Angulo (Ministra de Educación), Nancy Patricia Gutiérrez (Ministra del Interior en la fecha en mención), Hassan Nasar (Postulado como Consejero Presidencial en la fecha en mención), Federico Hoyos (Embajador de Colombia en Canadá en la fecha en mención), Manuel Esteban Acevedo (Presidente del Icetex), Julieth Rincón (Delegada de Fenares), Daniel Torres (Representante Usuarios del Icetex). En caso de confirmar la reunión, informar el propósito de la reunión y cuáles fueron los compromisos que hizo Manuel Esteban Acevedo (Presidente del Icetex). Adicionalmente confirmar o negar si a esta reunión fueron invitados los integrantes de Acrees, Cabildos Indígenas y Unees.

Para el señor Presidente del Icetex

1. En una tabla de Excel incluya todas las propuestas que fueron suministradas en la comisión de reforma al Icetex por cada uno de sus integrantes y vincular cada propuesta con el articulado del Proyecto de ley número 417 de 2021. Registrar la información anteriormente solicitada utilizando el formato de la siguiente tabla.

Numeración	Grupo o Integrante	Propuesta	Incluida en el Proyecto de ley número 417 de 2021 (Sí o No)	Artículo o parágrafo del Proyecto de ley número 417 donde sea incorporada la propuesta
1				
2				
3				
Continúa				

2. Anexe la lista de asistentes en cada una de las 18 sesiones de la comisión de reforma al Icetex, incluyendo nombre completo y grupo que representa.
3. Informar si uno o varios de los integrantes de la comisión de reforma al Icetex le solicitaron al Icetex producir un acta en cada una de las 18 comisiones de reforma al Icetex.
9. Confirmar o negar si el día 22 de enero de 2020 se llevó a cabo una reunión virtual por Microsoft Teams con la asistencia de Manuel Esteban Acevedo (Presidente del Icetex), Paula Henao (Jefa de Relaciones Internacionales del Icetex), Julieth Rincón (Delegada de Fenares), Daniel Torres (Representante Usuarios del Icetex – Icetex Te Arruina), Marcos Herrera (Representante Usuarios Icetex – Icetex Te Arruina). En caso de confirmar la reunión, informar el propósito de la reunión y cuáles fueron los compromisos que hizo Manuel Esteban Acevedo (Presidente del Icetex).

- Adicionalmente confirmar o negar si a esta reunión fueron invitados los integrantes de Acrees, Cabildos Indígenas y Unees.
10. El día 14 de febrero de 2020 se llevó a cabo la sesión número 11 de la comisión de reforma al Icetex en la Sede de Bogotá de la Universidad Piloto de Colombia. Confirmar o negar si al terminar la sesión 14 y terminada por completo la agenda de la comisión, se realizó una segunda reunión en el mismo precinto con la asistencia de Manuel Esteban Acevedo (Presidente del Icetex), Paula Henao (Jefa de Relaciones Internacionales del Icetex), Ramiro Forero (Vicepresidente de Crédito y Cobranza Icetex), Luis Fernando Pérez (Viceministro de Educación Superior), Julieth Rincón (Delegada de Fenares), Daniel Torres (Representante Usuarios del Icetex). En caso de confirmar la reunión, informar el propósito de la reunión y cuáles fueron los compromisos que hizo Manuel Esteban Acevedo (Presidente del Icetex) y Luis Fernando Pérez (Viceministro de Educación Superior en la fecha en mención). Adicionalmente confirmar o negar si a esta reunión fueron invitados los integrantes de Acrees, Cabildos Indígenas y Unees.
 11. Confirmar o negar si el día 6 de marzo de 2020 se llevó a cabo una reunión en el café Mistral ubicado en la calle 57 # 4 – 09 en la ciudad de Bogotá, con la asistencia de Manuel Esteban Acevedo (Presidente del Icetex), Julieth Rincón (Delegada de Fenares), Manuel Triviño (Delegado de Fenares), Daniel Torres (Representante Usuarios del Icetex). En caso de confirmar la reunión, informar el propósito de la reunión y cuáles fueron los compromisos que hizo Manuel Esteban Acevedo (Presidente del Icetex). Adicionalmente confirmar o negar si a esta reunión fueron invitados los integrantes de Acrees, Cabildos Indígenas y Unees.
 12. ¿Cuál es el estado de avance de la reglamentación de la Ley 1832 del 2017? ¿Cuál es el URL funcionando de la plataforma virtual que hace mención artículo 2° de la mencionada ley?
 13. ¿Cuáles son las actividades y la información en la página web del Icetex que permiten evidenciar el despliegue en el Icetex de lo señalado en el artículo 8° de la Ley 1832 de 2017?
 14. ¿Se ha creado el Sistema de Financiación Contingente al Ingreso (Sistema FCI), consagrado en la Ley 1911 de 2018? De no haber sido así, explique las razones por las cuales el Ministerio de Educación y/o el Icetex no lo han creado. Explicar si se trata de razones de tipo político o económico.
 15. Informar si existe alguna acción de desacato contra el Icetex asociada a la Ley 1911 de 2018. Adjuntar copia de la acción jurídica de desacato.
 16. ¿Se ha creado el Servicio de apoyo para el Fondo del Servicio Integral de Educación Superior –(FoSIES)? De no haber sido así, explique las razones por las cuales el Ministerio de Educación y/o el Icetex no lo ha creado. Explicar si se trata de razones de tipo político o económico.
 17. ¿Se ha creado el Servicio de apoyo para el Acceso y Permanencia de Beneficiarios Activos en Educación Superior- La Contribución Sabes? De no haber sido así, explique las razones por las cuales el Ministerio de Educación o el Icetex no lo ha creado explicando si se trata de razones de tipo político o económico.
 18. Sobre el artículo 45 de la Ley 1911 de 2018, ¿cuál es el avance de la reglamentación de este artículo y cuales entidades públicas están interviniendo en la reglamentación de este artículo?
 19. ¿Los usuarios del Icetex le han suministrado al Icetex una propuesta de reglamentación del artículo 45 de la Ley 1911 de 2018? De ser afirmativo, ¿en qué fecha se la entregaron? y ¿por qué el Ministerio de Educación y/o el Icetex no han implementado la propuesta?
 20. Entregue una lista con fecha de las sesiones de la Junta Directiva del Icetex llevadas a cabo a partir del 9 de julio de 2018 hasta la fecha de este derecho de petición. Adjuntar las actas de todas las sesiones de la lista solicitada.
 21. Entregue una lista con los asistentes permanentes e invitados de las sesiones de la Junta Directiva del Icetex llevadas a cabo a partir del 9 de julio de 2018 hasta la fecha de este derecho de petición.
 22. Entregue las presentaciones y documentos de apoyo que han sido parte de las sesiones de la junta directiva a partir del 9 de julio de 2018 hasta la fecha de este derecho de petición.
 23. Sobre el desarrollo del contrato número 2017-0475 con Central de Inversiones S. A. - Cisa, anexar en una carpeta con todos los informes trimestrales que ha entregado Cisa al Icetex, perteneciente a la obligación por parte del Comprador en el numeral 5 de la cláusula tercera.
 24. Sobre el desarrollo del contrato número 2017-0475 con Central de Inversiones S. A. - Cisa, indicar el valor del recaudo anual compartido por exceso al cual se hace mención en la cláusula tercera, numeral 7 del Comprador.

25. Sobre el desarrollo del contrato número 2017-0475 con Central de Inversiones S. A. - Cisa, anexar todas las comunicaciones entregadas por Cisa al Icetex asociadas al parágrafo primero de la cláusula cuarta.
26. Sobre el desarrollo del contrato número 2017-0475 con Central de Inversiones S. A. - Cisa, adjuntar el Anexo Uno (1) actualizado a la fecha (incluyendo estado de negociación de cada obligación) del cual hace referencia el numeral 12 y sus posteriores cláusulas del contrato interadministrativo de compraventa de Cartera número 2017-0475.
27. Sobre el desarrollo del contrato número 2017-0475 con Central de Inversiones S. A. - Cisa, informar todas las novedades asociadas con la cláusula décimo segunda, anexando en caso de ocurrencia los contratos, otrosí, acuerdos, acta de liquidación, actas de reuniones etc.
28. A la fecha, para el auxilio ampliación de plazos Covid-19, en una tabla indique el comparativo de intereses antes y después de la aplicación del alivio de todos los usuarios afectados por el alivio. Actualizar la siguiente tabla de referencia:

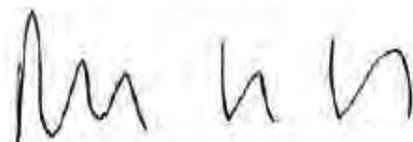
• Comparativo diferencia de intereses antes y después de aplicación auxilios de Ampliación de Plazo

ETAPA CRÉDITO	No CRÉDITOS	PLAN DE PAGOS ANTES	PLAN DE PAGOS NUEVO
		INTERESES	INTERESES
AMORTIZACIÓN	14.275	36.445.943.443	55.017.039.174
ESTUDIOS	8.115	3.855.112.380	5.687.044.027
Total general	22.390	40.301.055.824	70.704.083.201

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - ICETEX

29. Acerca de los auxilios Covid-19 del Icetex suscritos en el decreto 467 de 2020, a la fecha, ¿por cuánto ha sido la afectación presupuestal real, efectiva y causada para el Icetex? Desagregar por afectación presupuestal y por flujo de efectivo.
30. Desde el 2005 hasta la fecha, ¿cuántas de las personas beneficiarias del crédito educativos del Icetex han obtenido el título? Indicar el total de beneficiarios por año.
31. Desde el 2005 hasta la fecha, ¿cuántas de las personas beneficiarias del crédito educativos del Icetex han desertado de sus estudios? Indicar el total de beneficiarios por año.
32. Indicar el número total de empleados directos del Icetex, por prestación de servicios y contratados a través de agencias de empleo.

Cordialmente,



RODRIGO LARA RESTREPO
Senador de la República

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Honorable Senador *Miguel Ángel Pinto Hernández*.

La Vicepresidenta,

Honorable Senadora Paloma *Susana Valencia Laserna*.

El Secretario General,

Guillermo León Giraldo Gil.

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día, e informa que cuando haya quórum decisorio se someterá a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaría da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

III

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaría da lectura a los proyectos que por su disposición se someterán a discusión y votación en la próxima sesión ordinaria:

- **Proyecto de ley número 92 de 2020 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia – con relación a la adopción desde el vientre – Ley adopción desde el vientre.
- **Proyecto de ley número 414 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1787 de 2016 y se autoriza el uso nutricional e industrial de las semillas y de la planta de cáñamo.
- **Proyecto de ley número 345 de 2020 Senado**, por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011 la situación jurídica de vulnerabilidad de los segundos ocupantes de predios objeto de restitución.
- **Proyecto de ley número 171 de 2020 Senado**, por la cual se crea el sistema especial para la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación y nutrición adecuadas, se modifica la comisión intersectorial de seguridad alimentaria y nutricional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 226 de 2020 Senado –268 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel nacional y territorial.
- **Proyecto de ley número 66 de 2020 Senado**, por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 188 de 2020 Senado**, por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 275 de 2020 Senado, 215 de 2019 Cámara**, mediante la cual se modifica el Tratamiento penal de algunos delitos de la Ley 599 de 2000 mediante el mecanismo de negociación, se prioriza a la víctima de conductas delictivas, y se establecen medidas para la disuasión a la reincidencia criminal y su rápida constitución.
- **Proyecto de ley número 282 de 2020 Senado**, por medio de la cual se implementa el uso de medios tecnológicos para llevar a cabo los remates judiciales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 329 de 2020 Senado**, por el cual se faculta la redención de pena privativa de la libertad mediante el fortalecimiento de los derechos humanos para la formación en valores cívicos, sociales, éticos y bioéticos en los establecimientos de reclusión.
- **Proyecto de ley número 268 de 2020 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se adiciona la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 163 de 2020 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal Pro vida y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 165 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la declaratoria de la fuerza mayor o caso fortuito, se adopta un procedimiento para su reconocimiento y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 07 de 2020 Senado**, por medio de la cual se eliminan la libertad condicional, redenciones y demás beneficios judiciales o administrativos para quienes cometen delitos sexuales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 40 de 2020 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 3º de la Ley 1922 de 2018. (Procedimiento para la acreditación de la calidad de víctima).
- **Proyecto de ley número 104 de 2020 Senado**, por medio del cual se regula la indemnización de los daños a la persona en los procesos de responsabilidad.
- **Proyecto de ley número 113 de 2020 Senado**, por medio de la cual se eleva la comisión especial de vigilancia del proceso de descentralización y ordenamiento territorial a comisión constitucional, permanente, se modifican el artículo 2º de la Ley 3ª de 1992, los artículos 63, 369 y 383 de la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 63 de 2020 Senado**, por el cual se modifica la Ley 878 de 2004 y se dictan otras disposiciones”. (Auxiliares Jurídicos Ad Honorem).
- **Proyecto de ley número 121 de 2020 Senado**, por medio de la cual se crea la Ley de protección y compensación al denunciante de actos de corrupción administrativa y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 81 de 2020 Senado**, por la cual se modifica y adiciona el artículo 199 de la Ley 5ª de 1992, atinente a las razones de las objeciones presidenciales por inconstitucionalidad e inconveniencia.
- **Proyecto de ley número 257 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establece una amnistía y se estipulan acuerdos de pago a los ciudadanos sancionados por inasistencia como jurados de votación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 237 de 2020 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5 de 1992, se crea la Comisión Legal para la juventud Colombiana del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 334 de 2020 Senado**, por medio de la cual se prohíbe el uso o destinación de bienes públicos en la celebración de espectáculos taurinos en todo el territorio nacional, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 304 de 2020 Senado**, por medio del cual se garantiza la correcta focalización de los subsidios, se promueve la manifestación pública y pacífica y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 107 de 2020 Senado**, por medio de la cual se eliminan los artículos 36, 40 y el 53 del Código Civil y se modifican parcialmente los artículos 35, 55, 61, 100, 149, 233, 236, 245, 250, 254, 257, 335, 397, 403, 411, 1045, 1165, 1240, 1258, 1262, 1468, 1481, 1488, El título X y el título XI del capítulo III del Código Civil.
- **Proyecto de ley número 114 de 2020 Senado**, por medio de la cual se autoriza a los tribunales administrativos que se encuentran organizados en secciones y subsecciones dictar fallos del control inmediato de legalidad a través de secciones y subsecciones.
- **Proyecto de ley número 118 de 2020 Senado**, por medio de la cual se modifica el

artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 404 de 2021 Senado**, por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 906 de 2004 y se adoptan medidas para la investigación y judicialización de las conductas que atentan contra las personas defensoras de los derechos humanos.
- **Proyecto de ley número 263 de 2020 Senado**, por medio de la cual se crea el tipo penal que sanciona a quien constriña a la mujer a la maternidad subrogada con fines de lucro y se prohíbe su práctica, se frena la “Cosificación de los bebés”, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 420 de 2021 Senado**, por medio del cual se modifican los artículos 17, 19, 20, 21, 22, y se adiciona un artículo al Capítulo VII, de la Ley 1257 de 2008, **acumulado con el Proyecto de ley 421 de 2021 Senado** por medio del cual se reforma la Ley 1257 de 2008, demás concordantes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 367 de 2020 Senado**, por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 19 de la Ley 1257 de 2008”.
- **Proyecto de ley número 473 de 2021 Senado, 448 de 2020 Cámara**, por medio del cual se modifica el Decreto Legislativo 491 de 2020.
- **Proyecto de ley número 449 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifican los incisos 2 y 3 del artículo 376 de la Ley 599 de 2000.
- **Proyecto de ley Estatutaria número 441 de 2021 Senado, 042 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 17 y 18 de la Ley 1475 de 2011.

La Secretaría informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día, cerrada esta y abre la votación.

Cerrada la votación la secretaria informa que ha sido aprobado el Orden del Día por unanimidad.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por la Vicepresidenta honorable Senadora, Paloma Valencia Laserna, la secretaria da lectura al siguiente punto del Orden del Día.

II

Consideración y aprobación de Actas

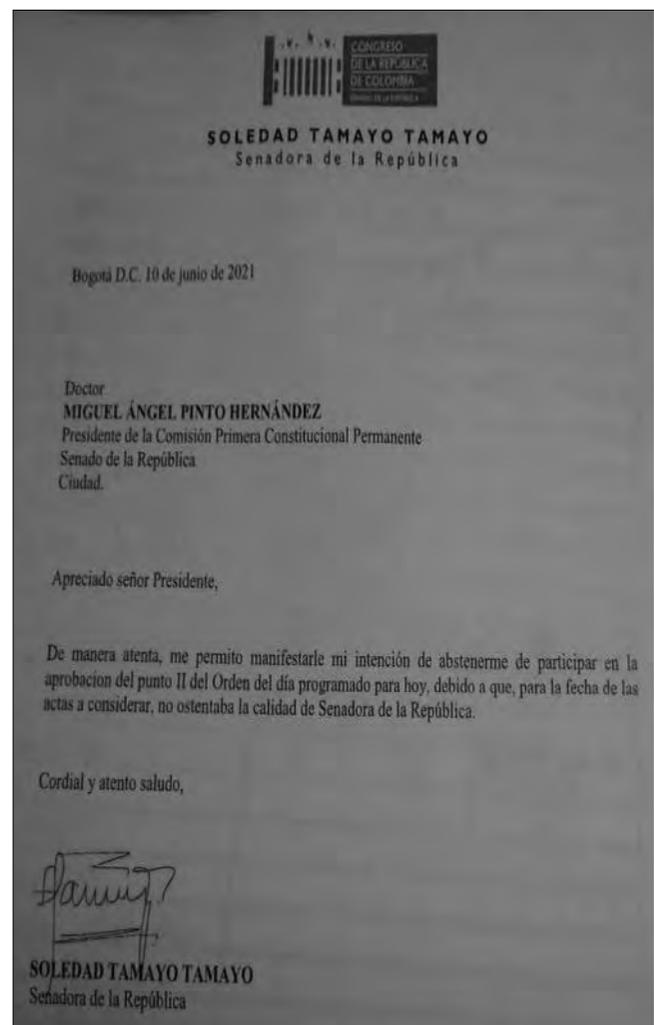
Sesiones Ordinarias

Acta número 33 del 16 de marzo de 2021, *Gaceta del Congreso* número 239 de 2021; Acta número 34 del 17 de marzo de 2021, *Gaceta del Congreso* número 240 de 2021; Acta número 35

del 23 de marzo de 2021, *Gaceta del Congreso* número 372 de 2021; Acta número 36 del 24 de marzo de 2021, *Gaceta del Congreso* número 241 de 2021; Acta número 37 del 6 de abril de 2021, *Gaceta del Congreso* número 429 de 2021; Acta número 38 del 7 de abril de 2021, *Gaceta del Congreso* número 373 de 2021; Acta número 40 del 14 de abril de 2021, *Gaceta del Congreso* número 431 de 2021;

La Presidencia abre la discusión de las Actas: Acta número 33 del 16 de marzo de 2021, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 239 de 2021; Acta número 34 del 17 de marzo de 2021, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 240 de 2021; Acta número 35 del 23 de marzo de 2021, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 372 de 2021; Acta número 36 del 24 de marzo de 2021, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 241 de 2021; Acta número 37 del 6 de abril de 2021, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 429 de 2021; Acta número 38 del 7 de abril de 2021, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 373 de 2021; Acta número 40 del 14 de abril de 2021, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 431 de 2021, cerrada esta y sometida a votación ha sido aprobada por los honorables Senadores presentes excepto por la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo radica el siguiente documento, se abstiene de votar las actas en las cuales ella no participó.



Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaría da lectura al siguiente punto del Orden del Día.

IV

Citación e invitación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado

Proposición número 155

Señor Presidente: Presento Proposición de citación a debate de control político a la señora Ministra de Educación, doctora María Victoria Angulo, a fin de que responda ante esta célula legislativa por la falta de ejecución de la Ley 1911 de 2018, sobre el sistema de financiación contingente al ingreso de los créditos con el Icetex.

En los próximos días, haré llegar el cuestionario respectivo.

Cordialmente,

Honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo, honorable Senador Luis Fernando Velasco.

Proposición número 199

De conformidad con los artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar proposición aditiva a la Proposición 155 aprobada por la Honorable Comisión Primera del de la República el pasado 27 de abril de los corrientes, de manera que se cite adicionalmente al señor Manuel Acevedo, Presidente del Icetex y a la señora Nora Tapia Montoya, Presidente de Central de Inversiones S. A. Cisa para que asistan al debate de control político. Asimismo, solicito a la Comisión Primera se aprueben los siguientes cuestionarios.

Cuestionario para la señora Ministra de Educación, María Victoria Angulo:

1. ¿Se ha creado el Sistema de Financiación Contingente al Ingreso – Sistema FCI consagrado en la Ley 1911 de 2018? De no haber sido así, explique las razones por las cuales el Ministerio de Educación y/o el Icetex no lo han creado. Explicar si se trata de razones de tipo político o económico.
2. ¿Se ha creado el Servicio de apoyo para el Fondo del Servicio Integral de Educación Superior (FoSIES)? De no haber sido así, explique las razones por las cuales el Ministerio de Educación y/o el Icetex no lo ha creado. Explicar si se trata de razones de tipo político o económico.
3. ¿Se ha creado el Servicio de apoyo para el Acceso y Permanencia de Beneficiarios Activos en Educación Superior- La Contribución Sabes? De no haber sido así, explique las razones por las cuales el Ministerio de Educación o el Icetex no lo ha creado explicando si se trata de razones de tipo político o económico.
4. Sobre el artículo 45 de la ley 1911 de 2018, ¿cuál es el avance de la reglamentación de este artículo y cuáles entidades públicas

están interviniendo en la reglamentación del mismo?

5. ¿Los usuarios del Icetex le han suministrado al Icetex una propuesta de reglamentación del artículo 45 de la ley 1911 de 2018? De ser afirmativo, ¿en qué fecha se la entregaron? y ¿por qué el Ministerio de Educación y/o el Icetex no han implementado la propuesta?

Para la señora Presidenta de Cisa:

1. Sírvase enviar todos los informes trimestrales de la cartera vendida por parte del Icetex a Cisa.
2. Sírvase enviar relación actualizada de los créditos vendidos a Cisa incluyendo nombres de usuarios, monto adeudado y fecha de venta de cartera.
3. Sírvase enviar relación con el número de alivios entregados en virtud del Decreto 467 de 2020 en cada una de sus modalidades.
4. Sírvase indicar si se ha contratado con personas naturales o jurídicas para realizar los cobros de cartera de los deudores del Icetex.
5. Cisa ha contratado Call Centers o personas naturales o jurídicas para realizar el cobro prejurídico o jurídico de los créditos del Icetex?
6. Sobre el desarrollo del contrato número 2017-0475 entre Central de Inversiones S. A. - Cisa y el Icetex, anexar en una carpeta todos los informes trimestrales que ha entregado Cisa al Icetex, pertenecientes a la obligación por parte del Comprador en el numeral 5 de la cláusula tercera.
7. Sobre el desarrollo del contrato número 2017-0475 entre la Central de Inversiones S. A. - Cisa y el Icetex, indicar el valor del recaudo anual compartido por exceso al cual se hace mención en la cláusula tercera, numeral 7 del Comprador.
8. Sobre el desarrollo del contrato número 2017-0475 entre Central de Inversiones S. A. - Cisa y el Icetex, anexar todas las comunicaciones entre Cisa y el Icetex asociadas al parágrafo primero de la cláusula cuarta.
9. Sobre el desarrollo del contrato número 2017-0475 entre Central de Inversiones S. A. - Cisa y el Icetex, adjuntar el Anexo Uno (1) actualizado a la fecha (incluyendo estado de negociación de cada obligación) del cual hace referencia el numeral 12 y sus posteriores cláusulas del contrato interadministrativo de compraventa de Cartera número 2017-0475.
10. Sobre el desarrollo del contrato número 2017-0475 entre Central de Inversiones S. A. – Cisa y el Icetex, informar todas las novedades asociadas con la cláusula décimo segunda, anexando en caso de ocurrencia

los contratos, otrosí, acuerdos, acta de liquidación, actas de reuniones etcétera.

Para el Señor Presidente del Icetex

1. En una tabla de Excel incluya todas las propuestas que fueron suministradas en la comisión de reforma al Icetex por cada uno de sus integrantes y vincular cada propuesta con el articulado del Proyecto de ley número 417 de 2021. Registrar la información anteriormente solicitada utilizando el formato de la siguiente tabla.

Numeración	Grupo o Integrante	Propuesta	Incluida en el Proyecto de ley número 417 de 2021 (Si o No)	Artículo o párrafo del proyecto de ley número 417 donde sea incorporada la propuesta
1				
2				
3				
Continúa				

2. Anexe la lista de asistentes en cada una de las 18 sesiones de la comisión de reforma al Icetex, incluyendo nombre completo y grupo que representa.
3. Informar si uno o varios de los integrantes de la comisión de reforma al Icetex le solicitaron al Icetex producir un acta en cada una de las 18 comisiones de reforma al Icetex.
4. Anexe las actas de cada una de las 18 sesiones de la comisión de reforma al Icetex. En caso de no existir un acta en determinada comisión, explicar por qué el Icetex no realizó el acta.
5. Enviar la lista de hipervínculos funcionando con la grabación de cada una de las 18 comisiones de reforma al Icetex. En caso de faltar alguna de las grabaciones, explicar.
6. Informar si uno o varios de los integrantes de la comisión de reforma al Icetex le solicitaron al Icetex registrar en video en vivo cada una de las 18 comisiones de reforma al Icetex.
7. Confirmar o negar si el día 17 de diciembre de 2019 el señor Manuel Esteban Acevedo (Presidente del Icetex) envió el siguiente mensaje por whatsapp al número 3115438994 (Daniel Torres – Representante Usuarios del Icetex), ***“¿Tendrás chance de vernos mañana en la noche? Para que revisemos juntos, con Fenares, el desarrollo previsto de la reunión de la comisión de reforma”***.
8. Confirmar o negar si el día 23 de diciembre de 2019 se llevó a cabo una reunión en la ciudad de Medellín en la Institución Educativa Tomás Carrasquilla con la asistencia de Iván Duque (Presidente de la República), María Victoria Angulo (Ministra de Educación), Nancy Patricia Gutiérrez (Ministra del Interior en la fecha en mención), Hassan Nasar (Postulado como Consejero Presidencial en la fecha en mención), Federico Hoyos (Embajador de Colombia en Canadá en la fecha en mención), Manuel

Esteban Acevedo (Presidente del Icetex), Julieth Rincón (Delegada de Fenares), Daniel Torres (Representante Usuarios del Icetex). En caso de confirmar la reunión, informar el propósito de la reunión y cuáles fueron los compromisos que hizo Manuel Esteban Acevedo (Presidente del Icetex). Adicionalmente confirmar o negar si a esta reunión fueron invitados los integrantes de Acrees, Cabildos Indígenas y Unees.

9. Confirmar o negar si el día 22 de enero de 2020 se llevó a cabo una reunión virtual por Microsoft Teams con la asistencia de Manuel Esteban Acevedo (Presidente del Icetex), Paula Henao (Jefa de Relaciones Internacionales del Icetex), Julieth Rincón (Delegada de Fenares), Daniel Torres (Representante Usuarios del Icetex – Icetex Te Arruina), Marcos Herrera (Representante Usuarios Icetex – Icetex Te Arruina). En caso de confirmar la reunión, informar el propósito de la reunión y cuáles fueron los compromisos que hizo Manuel Esteban Acevedo (Presidente del Icetex). Adicionalmente confirmar o negar si a esta reunión fueron invitados los integrantes de Acrees, Cabildos Indígenas y Unees,
10. El día 14 de febrero de 2020 se llevó a cabo la sesión número 11 de la comisión de reforma al Icetex en la Sede de Bogotá de la Universidad Piloto de Colombia. Confirmar o Negar si al terminar la sesión 14 y terminada por completo la agenda de la comisión, se realizó una segunda reunión en el mismo precinto con la asistencia de Manuel Esteban Acevedo (Presidente del Icetex), Paula Henao (Jefa de Relaciones Internacionales del Icetex), Ramiro Forero (Vicepresidente de Crédito y Cobranza Icetex), Luis Fernando Pérez (Viceministro de Educación Superior), Julieth Rincón (Delegada de Fenares), Daniel Torres (Representante Usuarios del Icetex). En caso de confirmar la reunión, informar el propósito de la reunión y cuáles fueron los compromisos que hizo Manuel Esteban Acevedo (Presidente del Icetex) y Luis Fernando Pérez (Viceministro de Educación Superior en la fecha en mención). Adicionalmente confirmar o negar si a esta reunión fueron invitados los integrantes de Acrees, Cabildos Indígenas y Unees.
11. Confirmar o negar si el día 6 de marzo de 2020 se llevó a cabo una reunión en el café Mistral ubicado en la calle 57 # 4 – 09 en la ciudad de Bogotá, con la asistencia de Manuel Esteban Acevedo (Presidente del Icetex), Julieth Rincón (Delegada de Fenares), Manuel Triviño (Delegado de Fenares), Daniel Torres (Representante Usuarios del Icetex). En caso de confirmar la reunión, informar el propósito de la reunión y cuáles fueron los compromisos que hizo Manuel

- Esteban Acevedo (Presidente del Icetex). Adicionalmente confirmar o negar si a esta reunión fueron invitados los integrantes de ACREES, Cabildos Indígenas y Unees.
12. ¿Cuál es el estado de avance de la reglamentación de la Ley 1832 del 2017? ¿Cuál es el URL funcionando de la plataforma virtual que hace mención artículo 2° de la mencionada ley?
 13. ¿Cuáles son las actividades y la información en la página web del Icetex que permiten evidenciar el despliegue en el Icetex de lo señalado en el artículo 8° de la ley 1832 de 2017?
 14. ¿Se ha creado el Sistema de Financiación Contingente al Ingreso (Sistema FCI), consagrado en la Ley 1911 de 2018? De no haber sido así, explique las razones por las cuales el Ministerio de Educación y/o el Icetex no lo han creado. Explicar si se trata de razones de tipo político o económico.
 15. Informar si existe alguna acción de desacato contra el Icetex asociada a la Ley 1911 de 2018. Adjuntar copia de la acción jurídica de desacato.
 16. ¿Se ha creado el Servicio de apoyo para el Fondo del Servicio Integral de Educación Superior –FoSIES? De no haber sido así, explique las razones por las cuales el Ministerio de Educación y/o el Icetex no lo ha creado. Explicar si se trata de razones de tipo político o económico.
 17. ¿Se ha creado el Servicio de apoyo para el Acceso y Permanencia de Beneficiarios Activos en Educación Superior- La Contribución Sabes? De no haber sido así, explique las razones por las cuales el Ministerio de Educación o el Icetex no lo ha creado explicando si se trata de razones de tipo político o económico.
 18. Sobre el artículo 45 de la ley 1911 de 2018, ¿cuál es el avance de la reglamentación de este artículo y cuales entidades públicas están interviniendo en la reglamentación de este artículo?
 19. ¿Los usuarios del Icetex le han suministrado al Icetex una propuesta de reglamentación del artículo 45 de la ley 1911 de 2018? De ser afirmativo, ¿en qué fecha se la entregaron? y ¿por qué el Ministerio de Educación y/o el Icetex no han implementado la propuesta?
 20. Entregue una lista con fecha de las sesiones de la Junta Directiva del Icetex llevadas a cabo a partir del 9 de julio de 2018 hasta la fecha de este derecho de petición. Adjuntar las actas de todas las sesiones de la lista solicitada.
 21. Entregue una lista con los asistentes permanentes e invitados de las sesiones de la Junta Directiva del Icetex llevadas a cabo a

partir del 9 de julio de 2018 hasta la fecha de este derecho de petición.

22. Entregue las presentaciones y documentos de apoyo que han sido parte de las sesiones de la junta directiva a partir del 9 de julio de 2018 hasta la fecha de este derecho de petición.
23. Sobre el desarrollo del contrato número 2017-0475 con Central de Inversiones S. A. - Cisa, anexar en una carpeta con todos los informes trimestrales que ha entregado Cisa al Icetex, perteneciente a la obligación por parte del Comprador en el numeral 5 de la cláusula tercera.
24. Sobre el desarrollo del contrato número 2017-0475 con Central de Inversiones S. A. - Cisa, indicar el valor del recaudo anual compartido por exceso al cual se hace mención en la cláusula tercera, numeral 7 del Comprador.
25. Sobre el desarrollo del contrato número 2017-0475 con Central de Inversiones S. A. - Cisa, anexar todas las comunicaciones entregadas por Cisa al Icetex asociadas al párrafo primero de la cláusula cuarta.
26. Sobre el desarrollo del contrato número 2017-0475 con Central de Inversiones S. A. - Cisa, adjuntar el Anexo Uno (1) actualizado a la fecha (incluyendo estado de negociación de cada obligación) del cual hace referencia el numeral 12 y sus posteriores cláusulas del contrato interadministrativo de compraventa de Cartera número 2017-0475.
27. Sobre el desarrollo del contrato número 2017-0475 con Central de Inversiones S. A. - Cisa, informar todas las novedades asociadas con la cláusula décimo segunda, anexando en caso de ocurrencia los contratos, otrosí, acuerdos, acta de liquidación, actas de reuniones etc.
28. A la fecha, para el auxilio ampliación de plazos Covid-19, en una tabla indique el comparativo de intereses antes y después de la aplicación del alivio de todos los usuarios afectados por el alivio. Actualizar la siguiente tabla de referencia:

Comparativo diferencia de intereses antes y después de aplicación auxilios de Ampliación de Plazo

ETAPA CRÉDITO	No CRÉDITOS	PLAN DE PAGOS ANTES	PLAN DE PAGOS NUEVO
		INTERESES	INTERESES
AMORTIZACIÓN	14.275	36.445.943.443	65.017.039.174
ESTUDIOS	8.115	3.855.112.380	5.687.044.027
Total general	22.390	40.301.055.824	70.704.083.201

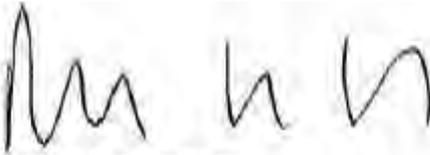
Fuente: Oficina Asesora de Planeación - ICETEX.

29. Acerca de los auxilios Covid-19 del Icetex suscritos en el decreto 467 de 2020, a la fecha, ¿por cuánto ha sido la afectación presupuestal real, efectiva y causada para

el Icetex? Desagregar por afectación presupuestal y por flujo de efectivo.

30. Desde el 2005 hasta la fecha, ¿cuántas de las personas beneficiarias del crédito educativo del Icetex han obtenido el título? Indicar el total de beneficiarios por año.
31. Desde el 2005 hasta la fecha, ¿cuántas de las personas beneficiarias del crédito educativo del Icetex han desertado de sus estudios? Indicar el total de beneficiarios por año.
32. Indicar el número total de empleados directos del Icetex, por prestación de servicios y contratados a través de agencias de empleo.

Cordialmente,



RODRIGO LARA RESTREPO
Senador de la República

La presidencia concede el uso de la palabra al citante honorable Senador, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, secretario, muy buenos días señora presidenta, doctora Paloma Valencia, un saludo muy cordial a usted, a todos los integrantes de esta célula, de la Comisión Primera Constitucional, al señor secretario, a todo su equipo quiero extenderme un saludo muy cordial y respetuoso a la señora Ministra de Educación, doctora María Victoria Angulo, que se encuentra presente virtualmente, al doctor Acevedo, el señor presidente del Icetex, aquí tenemos el gusto de tenerlo en el recinto, un saludo muy cordial, a la señora presidente de Cisa que también nos acompaña aquí en el recinto, un saludo respetuoso y cordial.

Bueno, señor presidente, yo quisiera antes de empezar fijar unas pequeñas reglas, señora presidenta, perdón, respecto de este debate, yo voy a necesitar aproximadamente media hora para hacer esta presentación y yo quisiera básicamente que la respuesta de los funcionarios del Gobierno se ciñera estrictamente al cuestionario y al objeto de este debate.

Yo no vengo a hacer un debate sobre política general de educación, no vengo hacer un debate sobre toda la oferta de políticas públicas del Ministerio de Educación y sobre sus logros o fracasos, me voy a referir señora ministra y señor presidente del Icetex, señora presidenta de Cisa, a un asunto supremamente puntual.

Me refiero básicamente a la situación de los deudores del Icetex, me voy a referir a esa situación en general y quisiera que las respuestas a este debate por parte del Gobierno no fueran un largo y amplio abanico de resumen de la oferta institucional del Ministerio de Educación respecto de las Universidades públicas, por respecto de x o determinado programa.

Sino que se refirieran específicamente a los temas aquí puntuales y por eso hago énfasis porque es costumbre, no solamente de este Gobierno sino también de los Gobiernos anteriores, que la respuesta los debates de control político termina siendo un amplio recorrido por toda una oferta institucional que termina convirtiendo al debate a la respuesta del debate, en un ejercicio de propaganda sin escrutinio, sin control, sin auscultar o sin ser auscultado por parte de quién cita ese debate.

Yo quisiera que miráramos las respuestas de ustedes, señora Ministra, señores funcionarios, altos funcionarios aquí presentes, a que se refirieron específicamente.

1. A las observaciones que voy a hacer respecto a los programas de alivio del Icetex, porque voy a demostrar que han sido una serie de prácticamente falsos amigos en el momento más difícil para millones, para centenares de miles de jóvenes en Colombia.
2. Quiero que se refieran específicamente a las observaciones que voy a hacer sobre la famosa mesa de conversación nacional que surgió entre el Gobierno y los jóvenes después de 2018, porque voy a demostrar que esa fue una mesa de negociación, una mesa de conversación desleal con los jóvenes y que fue manipulada por los principales interesados, los principales beneficiarios de este sistema de créditos educativos de capitalización de intereses que son las Universidades de garaje, que son las que están drenando gran parte de los recursos que destina o perdón donde los recursos básicamente provenientes de este endeudamiento esclavizante de centenares de miles de jóvenes.

Y cuyo único resultado fue una superchería legal que fue la presentación de la Ley 417 de 2021, una mala copia de una ley que se aprobó aquí en 2018 y que el Presidente de la República en campaña se había comprometido públicamente a implementar.

Entonces yo sí quisiera, señora presidenta, que usted que siempre ha administrado y ha gobernado correctamente y con garantías esta comisión, sea la primera encargada de exigir que las respuestas del Gobierno se ciñan estrictamente a lo que aquí estamos planteando y preguntando en este ejercicio de control político.

Que no pase la historia del elefante y de las hormigas, cuando una profesora le pide a un niño que estudie sobre los elefantes y estudie sobre las hormigas, y un niño solo estudió sobre hormigas y cuando la profesora llega al otro día y le pregunta por el elefante, el niño dice el elefante pisa hormigas y las hormigas son así y asá y son chiquitas y van de un lado a otro y esquivo el objeto central básicamente de manera hábil, pero de manera tendenciosa, que es la respuesta básicamente al interrogante que hace esta célula constitucional en ejercicio del poder y de

la representación de la cual hemos sido investidos con el voto popular.

Bueno, dadas estas explicaciones, señora presidenta, señora ministra, honorables senadores, quisiera empezar este debate, bueno, yo creo que nosotros hemos presenciado en estos 40 días un gigantesco estallido social, hemos visto salir a las calles a centenares de miles de jóvenes.

Un estallido social promovido por una juventud agotada, rezagada, desesperanzada, desempleada y vetada, hoy de acuerdo con los estimativos que hacemos sobre la base de las cifras que expone el Icetex y el DANE cerca del 10% de lo que es considerado una población joven en Colombia que son casi 10 millones y medio de personas está endeudada con un crédito educativo, 10% de los jóvenes de Colombia está endeudada a pesar de la pobre caracterización que hace el Icetex de sus beneficiarios.

Y sumémosle a eso el 33% de la población colombiana que son los llamados ninis, jóvenes que ni trabajan, ni estudian, es decir estamos hablando de cerca del 44% de la población joven de Colombia, supeditado a una deuda impagable, una deuda que además es objeto de todos los métodos más coercitivo del Estado colombiano para cobrarlo y del 33% a los jóvenes que ni estudian, ni trabajan, de los cuales el 57% está dedicado a asuntos domésticos.

Nosotros en Colombia, el Gobierno de Colombia, o los Gobiernos de Colombia, han venido construyendo desde 2000 un sistema de créditos educativos que ha sido la expresión perfecta de un modelo educativo que ha venido desistiendo y desangrando progresivamente al sistema público de educación superior.

Ante la precarización de los presupuestos para la educación pública su sustituto ha sido la creación de un sistema de endeudamiento de la juventud colombiana, y eso implica básicamente tres grandes realidades un extraordinario negocio financiero para quienes disponen de los grandes excedentes de capital en la economía, que se coloca por los cómodos conductos del Estado colombiano y que es cobrado y garantizado por el Estado colombiano, que necesita una persona excedentaria masivamente de capital poderlo colocar y convertirlo en deuda, con el menor riesgo posible.

Se ha convertido este sistema también en un extraordinario negocio financiero para universidades de pésima calidad, que se especializan mucho más en establecer sistemas de mercadeo que en garantizar una educación de calidad, universidades que viven prácticamente del endeudamiento de los jóvenes y que se caracterizan por la altísima tasa de deserción estudiantil.

Y la tercera realidad de este sistema es que se ha convertido en una penosa esclavitud financiera para millones de jóvenes colombianos y sus familias, ¿qué significa estar endeudado durante 10 o 12 años para un muchacho que sale de la universidad?, es arrancar su vida asumiendo una dependencia, es

asumir su vida cargando un lastre, una pérdida de autonomía respecto de su acreedor, una reducción ostensible de su ámbito de posibilidades en la vida, en la cual el deudor toma conciencia progresivamente de su finitud.

Es una forma de ir desangrando el impulso, de ir desangrando ese alma y ese espíritu tan vital que caracteriza a un joven, es una forma de excluirlo del mercado, de excluirlo del consumo, de relegarlo a vivir con sus padres, de impedir que forme una familia y de ir matando la esencia, el alma del individuo progresivamente.

Durante la pandemia lo que era para muchos jóvenes un problema de liquidez, se ha convertido en un problema de absoluta insolvencia, y ¿qué esperaban muchos de estos jóvenes?, que este Gobierno abriera su corazón, que escuchara sus problemas, que viera la situación de precariedad en la que se encontraban y le ofrecieran unos alivios reales a su situación.

Un grito desesperado que no fue escuchado por el Gobierno y no fue escuchado, sino que fueron engañados por parte del Gobierno, porque como veremos en esta presentación, los alivios que cacarearon ampliamente en los medios de comunicación, que cacarearon ampliamente en el programa del Presidente de la República que pasaba todos los días a las 6:30 la tarde, resultaron ser un gran engaño y una superchería.

Porque se convirtió en un gran negocio financiero para el Icetex y en unas cuantas migajas le terminaron dando a los jóvenes que se cayeron de la mesa del banquete de extensiones tributarias, de liquidez que giraron a los bancos y a los grandes capitales de este país durante esta pandemia.

Vamos a ver, vamos a ver en qué consistieron estos falsos alivios, vamos a ver que esa extensión arbitraria de los plazos se convirtió en un gran negocio financiero, que el congelamiento se diseñó con capitalización de intereses, te congeló la deuda como cualquier banco, pero te pongo a capitalizar intereses y esos intereses te los voy a sumar a tu capital y unos meses después, con los cuales seguirás pagando intereses sobre intereses.

La duplicidad de la esclavitud financiera, el anatocismo en los créditos educativos y una tímida y pequeña reducción de tasas de interés que no le costó al Gobierno más de 619 millones de pesos al mes para 894 mil deudores, ese es el tamaño de la generosidad de estos apoyos del Gobierno.

Y cuando los jóvenes marcharon en el año 2018 masivamente por todo el país y el Gobierno abre una mesa de conversación nacional, generando la ilusión y la expectativa, porque la fe es esencial consustancial al joven de que se iba a lograr un gran cambio, se inició un diálogo de sordos y al mismo tiempo un diálogo desleal, que fue rápidamente capturado por los principales beneficiarios de este sistema infame de créditos educativos que son las universidades de garaje que se han dedicado a drenar, que se han dedicado a sustraer estos recursos de la

esclavitud financiera de millones de jóvenes para montar un negocio infame, capturaron estas mesas de diálogo, capturaron estas mesas de negociación e impidieron la aplicación de una ley aprobada por el Congreso de la República en 2018, que fue la Ley 1911 del 2018 y que le hubiera entregado o que le hubiera permitido al Gobierno palear y sin duda aliviar sustancialmente la situación de centenares de miles de deudores.

Y les voy a explicar por qué esa ley no les servía a las universidades de garaje, les voy a explicar cómo esa ley las ponía en cintura y cómo estas universidades de garaje captaron, cooptaron este diálogo nacional y pusieron al Gobierno a su servicio durante ese diálogo con los jóvenes.

Tanto así que, hoy, uno de los dueños de esas universidades beneficiarias de esta mermelada del Icetex, terminó convertido en ministro ciencia y tecnología de este gobierno; después se preguntan los colombianos o se preguntan en el Gobierno, ¿por qué marchan los jóvenes? ¿Por qué salen a marcha?, pues salen a marchar contra un Gobierno que no solamente no los escucha, sino que también los engaña y los ha engañado durante 2 años y medio con estas mesas de conversación, con estas mesas de diálogo que no terminaron en nada.

Yo espero que este debate sirva para explicar a los colombianos en qué consiste esa ideología subyacente de este Gobierno, como se materializa su sesgo a favor de unos pocos, en contra de la mayoría de las clases medias de este país y particularmente en contra de los jóvenes colombianos que son los que más han sufrido en esta crisis por falta de empleo, por falta de alivios en estas deudas de esclavitud financiera y por falta de oportunidades y sueños.

Bueno, vamos a hacer primero, honorables senadores, señora ministra, y señor presidente del Icetex, de pronto el Cisa y a quienes nos escuchan por la transmisión vamos a hacer primero una caracterización de la juventud colombiana para entender básicamente la magnitud del problema del endeudamiento de los deudores del Icetex.

Colombia según el DANE en su pirámide poblacional tiene diez 10.990.000 jóvenes, es decir personas entre los 14 y los 26 años, de esos 10.9 millones de colombianos jóvenes, 837 mil son deudores del Icetex, deudores de un crédito educativo, y yo creo que esa cifra puede ser incluso mayor, porque estoy comparando básicamente un rango de edad entre los 14 y los 26 años, con una población que por lo general se endeuda los 17 años y termina de pagar a los 32, 35, 36 años, porque son créditos que tienen en promedio una vigencia de entre 8, 12 o 13 años.

Esto es una cifra realmente muy alta, porque estamos hablando prácticamente del 10% de los jóvenes y debo resaltar aquí que la caracterización de los usuarios del Icetex, que hace el Icetex es extremadamente pobre, no hay estudios serios ni profundos sobre este tipo de población, sobre sus características, sus elementos más importantes y

vemos que no ha habido destinación presupuestal para hacer este tipo de estudios que son fundamentales a la hora de hacer una planeación adecuada de este tipo de políticas.

Y, no obstante, el Icetex cuenta con una dirección de planeación, pero no vemos que exista esta caracterización precisa y necesaria sin la cual es imposible formular una política de créditos educativos adecuados y nos preguntamos, ¿por qué?, pero si miramos la estructura Icetex nos damos cuenta de que hay 199 servidores de planta y 448 contratistas de prestación de servicios.

Lo que conociendo la práctica política de este país induce a pensar inmediatamente que aquí hay una sobreburocratización estructural de contratos de prestación de servicios y por consiguiente una politización de la planta del Icetex o de la planta de funcionarios y contratistas del Icetex.

Miremos ahorita, por favor, una pequeña caracterización de lo que se ha podido hacer de los deudores del Icetex, de un universo de 838.930, el Icetex nos hace una caracterización de 286.343 deudores de los cortes entre 2016 y 2020, entre y 2016 y 2020 hubo 286.343 y esta cifra es importante para que veamos ahorita cuál es la caracterización social de estos deudores, ¿quiénes son socialmente estos deudores?

Desembolsaron, básicamente, desembolsaron básicamente el valor por crédito de 63 millones de pesos para un total de 1 billón y medio de pesos desembolsados y si miramos la caracterización que hace el Icetex, de esos 238,000 usuarios, el 91% de esos deudores son jóvenes de estratos 1 a 3, es decir la población joven que se está endeudando para estudiar en Colombia es una población que viene de los estratos 1 a 3, es decir que los estratos más afligidos por la pobreza, por la falta de oportunidades en el país.

Son personas que no han tenido oportunidades en el pasado, que vienen de un círculo social en donde no ha habido oportunidades en sus vidas, en el pasado no habido posiblemente formación superior, pero que tienen el inmenso anhelo de estudiar y que por consiguiente cuando salen del colegio, si no hay una adecuada orientación profesional de estos jóvenes, caen muy fácilmente en las redes y en los tentáculos de los reclutadores de las universidades de garaje, que juegan con sus inmensas expectativas.

Pero también juegan con su falta de capital social y de conocimiento de lo que significa una universidad correcta, de buen perfil y te ofrezca oportunidades a futuro, el 56% y quiero señalar también esto de los deudores del Icetex son mujeres, son mujeres sin que exista, no hemos podido encontrar una política de género adecuada en el Icetex.

Esto es la única caracterización concreta que hoy ofrece el Icetex respecto de sus beneficiarios, una caracterización de usuarios entre el 2016 y 2020, respecto de los casi 600.000 deudores adicionales no tenemos información al respecto y hubiera sido deseable que los contratos que asignan Icetex sobre

percepción e imagen se destinaran a mucho mejor a hacer una caracterización adecuada de los deudores y de las personas que deben dinero en el Icetex.

Luego el Icetex hizo un pequeño estudio, una muestra sobre la base, 296 deudores y sacó básicamente unos porcentajes respecto de las personas, las edades de las personas, de esa pequeña encuesta 296 personas que no sabemos si tiene rigor estadístico, se señaló que básicamente el 64% los deudores tienen entre 18 y 24 años y el 14% entre 25 y 29, y 6,4% entre 30 y 34 años.

Miremos ahorita, por ejemplo, la situación de los jóvenes que ni estudian, ni trabajan en el país, según las proyecciones del DANE, estamos hablando de cerca del 33% los jóvenes en Colombia que ni estudian, ni trabajan y básicamente estamos hablando de los siguientes, el 33% son ninis, súmele a eso un 10% endeudado la juventud Colombiana, 43% la juventud Colombiana arranca en una situación de extrema precariedad, o ni trabajan, ni estudian o están endeudados con créditos del Icetex.

Y si partimos del principio lo que hemos podido ver más adelante que el 50% de los deudores de créditos educativos terminan desertando de sus estudios, pues estamos hablando básicamente de un problema supremamente complejo.

Bueno, de esos ninis me permito también resaltar la siguiente cifra, 7,8% son aspirantes a estudiar, pero no lo logran, estamos hablando de casi 1.000.000 de personas que quisiera estudiar pero no lo logran, básicamente, y el 32,5% son cesantes o desempleados.

Miremos ahorita la situación del desempleo juvenil en Colombia, y cuál ha sido la situación del desempleo juvenil durante el Gobierno o la actual administración del Presidente Iván Duque, la tasa de desempleo juvenil ha venido creciendo de manera exponencial desde el inicio del gobierno del presidente Iván Duque, venía creciendo entre enero y marzo del 2016 pasó del 16% al 18% se estabilizó en 18% y Duque lo recibió en 18,7%, en enero del 2019 ya había subido a 19,5% y naturalmente con la pandemia se disparó la tasa de desempleo juvenil.

¿A qué quiero llegar con este punto?, a que ha habido un crecimiento constante del desempleo, lo cual debió haber alertado desde un principio a este Gobierno para implementar reformas profundas en el seno del Icetex y sobre todo debió haber conmovido lo suficiente al Gobierno, para ofrecerle una respuesta estructural y de fondo al desempleo juvenil.

Porque no es difícil entender, que donde hay desempleo juvenil hay dificultades de pago de los créditos del Icetex y lo que era un problema de liquidez, como siempre se ha presentado con los deudores del Icetex, se convierte en un problema de solvencia, no obstante vamos a ver que en estos tres años de Gobierno, teniendo incluso una herramienta para implementar que fue la Ley 19 11 aprobada por este Congreso de la cual yo fui autor de 2018, el Gobierno nacional no movió un dedo para aliviar

la situación de los deudores del Icetex, más allá de engaños mediáticos y anuncios sin contenido.

Vamos a entrar ahorita a revisar la situación de los alivios, hubo tres alivios anunciados por el Gobierno nacional, 3 alivios cacareados en los medios, alivios anunciados en los programas del presidente a las 6:30 de la tarde, que naturalmente como todo anuncio en una situación de desespero, genera una inmensa expectativa e ilusión por parte de los jóvenes.

Sin embargo ellos se encontraron con una realidad mucho más difícil, creo que tenemos unos videos por favor, miren ustedes esto lo había debido presentar al principio para que vean el impacto que ha tenido.

Audiovideo

Esto ha sido una bandera de los jóvenes, protestar contra el Icetex y sus prácticas de cobro y su modelo de capitalización de intereses, pero miremos ahorita los videos, los testimonios por supuesto, miren lo que dicen básicamente los jóvenes de este programa de alivios del Gobierno.

Audiovideo

Mi historia con el Icetex comienza en el año 2008 cuando decido solicitar un préstamo soy uno de los tantos afectados por el Icetex y por Cisa que es la entidad de la cual el Icetex cedió algunas de sus deudas, mi historia con el Icetex comienza en el año 2008 cuando decido solicitar un crédito para empezar mis estudios en el área de odontología, pero lastimosamente por motivos económicos no pude terminar esta carrera.

En el año 2012 me retiré definitivamente de la carrera y la deuda quedó, fueron aproximadamente 30.000.000 que quede de deuda con el Icetex y es entonces cuando empieza por decirlo así el martirio con esta entidad, comienzan las amenazas con reporte a central de riesgo, comienzan las amenazas de embargo, de embargo de sueldo, en ese momento tenía un trabajo obviamente que no tiene nada.

Quisiera denunciar que el Icetex el día 4 de febrero me envió un correo diciendo que tenía el derecho a un periodo de gracia que comenzaba desde el primer semestre de 2021 hasta finalizar el segundo semestre del 2021, yo llamo al Icetex para buscar más información sobre este periodo de gracia y me dicen que no que es mentira, que mi periodo de gracia comenzó desde abril de 2020 y termina ahorita en abril de 2021, lo cual pues ya va a acabar antes mi periodo de gracia.

Y ese supuesto periodo de gracia era un error por parte del Icetex donde se envió un correo y también se me envió un mensaje de texto y debía hacer caso omiso porque era un mensaje incorrecto, quisiera hacer esta denuncia que el Icetex está otorgando una información falsa a los beneficiarios de este periodo de gracia y de estos supuestos alivios que se habló tanto en medios y que el Ministerio de Educación y el Gobierno nacional otorgó para aquellos jóvenes que por pandemia tal vez nos quedamos sin trabajo y no

tuvimos la oportunidad, pues de seguir continuando con el pago de nuestros créditos.

Tengo un crédito con el Icetex, al conocer los planes de alivios me di cuenta de que eran unas alternativas que ya contemplaba el propio Icetex para aquellas personas que no podían pagar sus cuotas, que era la ampliación de cuotas, congelamiento etcétera, etcétera, son medidas que ya existían y que solamente adornaron con el fin de dar a conocerlas como un plan de alivios que no suponen ningún tipo de alivio para los usuarios del Icetex.

Hice una para elegir el plan de alivios, hice una llamada a Bogotá a las líneas que ellos pusieron y lastimosamente lo que hicieron fue ponerme una ampliación de plazos, después de eso hice video llamadas, chats por la línea del Icetex, después de 5 o 6 radicados donde en cada radicado especificaba personalmente que quería la reducción de intereses, lo único que hacían era otro tipo de cosas.

Como congelamiento, ampliación de plazos etcétera, etcétera, y daban muchísimas vueltas, actualmente al ver la plataforma del Icetex no muestran el cobro total del mes que uno debe pagar, a veces presenta muchísimas fallas, es el momento y tengo que consultar siempre a un consultor del Icetex para saber cuánto tengo que pagar yo.

Porque siempre que yo entro en estos momentos me salen aplicados 3 alivios de los cuales según un asesor del Icetex solamente tengo aplicado uno, entonces es algo que genera mucho estrés porque no sabemos qué tipo de cosas están haciendo con o sin nuestra autorización con nuestro crédito del Icetex cómo ocurrió conmigo.

Tengo familia, nunca, bueno casi nunca he tenido trabajo vinculada, siempre ha sido por prestación de servicios y realmente tenía que seguir pagando esa cuota mensual sabía que si no lo pagaba obviamente los intereses se me iban a subir un montón, entonces era dejar de merca, dejar de pagar arriendo o dejar de comprar cosas básicas para el hogar por pagar la deuda, no fue ningún beneficio para nosotros solamente para ellos.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno no sé qué sienta el Gobierno nacional cuando escucha a estas voces de la juventud colombiana, yo siento una profunda emoción, una profunda tristeza, pudo haber sido cualquiera de nosotros en una situación así, puede ser un hijo nuestro, sobrino, un primo, jóvenes no sabemos en donde estudiaron, algunos lo habrán hecho en una buena Universidad, otros en unas muy malas, como pasa con la mitad de los deudores del Icetex.

Muchos han tenido que abandonar sus estudios, sin empleo, sin trabajo, esperando una respuesta del gobierno y como ustedes vieron en estos testimonios, solo recibieron falsos alivios por parte del Gobierno nacional, vamos a ver el primer falso alivio, el primero el más perverso de todos, el programa de ampliación de plazos en donde el Icetex se comporta como el más cruel y despiadado de los bancos.

¿En qué consiste para resumirlo brevemente?, en una extensión del 100% del plazo, es decir, si yo tenía una deuda de 5 años se vuelve una deuda de 10 años y si yo tenía una deuda de 5 años se vuelve una deuda de 7,5 años, porque también hay extensión del 50% de acuerdo al crédito, si es de mediano o de largo plazo.

Es decir, me amplían el tiempo del crédito, primero que todo esto es un falso alivio porque esto no es un alivio nuevo, esto ya existía como lo dijo aquí un joven, el Gobierno salió a decirle a los Colombianos que había creado una amplia gama de alivios para ayudarlos, lo anunció en los medios, los medios lo divulgaron, lo que no le dijo el Gobierno a los colombianos es que esto ya estaba en el manual de servicios, en la gaceta, en el libro de servicios que ofrece el Icetex por lo menos desde el año 2003.

¿Por qué llaman alivios a la oferta de servicios que ya existen, señor Presidente del Icetex? ¿Por qué salieron a decirle a los colombianos que les ofrecían un servicio nuevo que ya existía? ¿Porque salen a decirles y a vender algo que ya existe como nuevo? pero lo más grave no es eso, más allá de lo que yo considero es una mentira es que estamos hablando básicamente de una ampliación de plazos, que implica una disminución de cuota.

Recordemos que una deuda típica tiene 120 cuotas, 10 años y todo el esfuerzo de un acreedor consiste en mirar como la corta, pero miren esta tabla honorables Senadores y colombianos, lo que era una deuda que pagaba miren el rojo concentramos en el rojo los colores, una deuda de 60 meses convertida en una deuda de 120 meses.

A la izquierda el antes a la derecha el después, lo que era una deuda en donde uno abonaba a capital que es lo que importa en una deuda, yo voy reduciendo capital porque el capital es lo que me genera el veneno, los intereses, yo pagaba antes 329.000 pesos de capital, miren el rectángulo verde, y pagaba de interés 272.000 pesos para pagar una cuota de 600.000 pesos.

Abro un paréntesis, imagine se la situación de un muchacho que se gana dos salarios mínimos pagando 600.000 pesos, descuentela seguridad social casi 300.000 pesos, le quedan 1.250.000 pesos, descuentele a ese 1.250.000 pesos 600.000 pesos, ese muchacho se gana menos de un salario mínimo, un profesional recién graduado en Colombia se gana menos de un salario mínimo por la deuda y la esclavitud del Icetex.

Pero bueno ese era el sistema anterior 60 cuotas 329.000 mensual de capital 272.000 de interés para una cuota mensual de 600.000 pesos, la deuda ascendía a 36 millones de pesos, con este generoso alivio del Icetex de ampliación de plazos, miren en qué se transforma la cuota de un muchacho, perdón la deuda, ya no son 36 millones sí no 46 millones de pesos.

Un extraordinario negocio financiero para el Icetex, que se porta como el más perverso y despiadado de los bancos, en donde además no

solamente le aumenta en 10 millones de las deudas, te alivio, pero te cobro 10 millones más de pesos de deuda, sino que además observen ustedes, ya el muchacho no termina abonando a capital 329.000 pesos mensuales en su cuota de 600.000, si no que termina abonando 116.000 pesos a capital y es exactamente ese alivio por los mismo 600.000 pesos.

¿Eso es alivio para quién señor Presidente del Icetex? ¿A quién aliviaron con este sistema? ustedes convirtieron la pandemia en el mejor negocio financiero posible, hubo 0 erogación presupuestal por parte del Icetex para sostener esta línea de alivios llamado ampliación de plazos, lo que hicieron fue disminuir la cuota de aporte a capital, mantener la misma tasa de interés y ganarse el doble de tiempo cobrándole intereses a este pobre muchacho o muchacha y esclavizándolo por el doble de tiempo de esta deuda.

¿Cuál es el efecto de esto? ¿Cuál ha sido les decía yo el costo? ¿Cuánto invirtieron básicamente el Icetex en esto? 0 pesos y de acuerdo con la información que nos entregan en el derecho de petición, ¿saben cuánto se ha ganado el Icetex en esta pandemia con esta línea de alivios? ¿Cuál ha sido el retorno de la inversión del Icetex en la pandemia con el dolor de estos muchachos y el desempleo? se han ganado 34.200 millones de pesos con la ampliación de plazos.

No hay derecho, es que no hay derecho, no hay derecho que ustedes hayan hecho de la crisis y de la pandemia de centenares de miles de jóvenes un negocio financiero señor director del Icetex, esto es absolutamente inmoral, inmoral desde cualquier punto de vista.

Ustedes se ganaron 34 mil millones de pesos con esta línea de alivio, en lugar de gastar por la gente le sacaron del bolsillo 34.200 millones de pesos a los jóvenes de Colombia deudores y desempleados, esto es infame, no hay otra palabra para describirlo, esto es absolutamente infame, te voy a aliviar, pero te voy a esclavizar durante el doble de tiempo, te voy a aumentar en 10 millones de pesos tu crédito y me voy a ganar además los intereses y 34.200 millones de pesos, les costó 0 pesos, magos de las finanzas, la más depredadora forma de capitalismo financiero.

Bueno, segunda línea de alivios del Icetex y del Gobierno nacional con los jóvenes y después se preguntan, ¿por qué marchan?, es básicamente el congelamiento, así lo llaman en el Icetex, después de terminar un muchacho la Universidad y después de haber comenzado a pagar y resulta que el muchacho está desempleado, el muchacho puede ir y pedir algún alivio de la línea que sacó el Gobierno y el Decreto 467, no obstante, bueno sobra decir esto ya existía también.

Esto también lo presentó el Gobierno como una gran novedad jóvenes voy a crear el congelamiento, pero vayan y revisen todas las cartillas de servicios o de ofrecimientos de servicios del Icetex y se darán cuenta que esto existía desde el año 2013 por lo menos esto que no lo puedo trazar, aquí no hay nada

nuevo, pero les voy a mostrar en qué consistió el Decreto 467 del año 2020, esto que vendieron como un gran alivio.

Primero le decían al muchacho, bueno está bien le voy a congelar el cobro de las cuotas y de la prima durante 6 meses, a uno le dicen eso cuando es deudor y dice pero que es esta maravilla, voy a respirar 6 meses, voy a descansar 6 meses y le dicen sí, pero ojo, primero le ponen una serie de condiciones al muchacho, tienes que estar al día, si tú no estás al día, pues no te puedo dar esos seis meses prorrogables de congelamiento de tu cuota.

Eso es un poco lo que pasó, honorables Senadores, con el PAEF, recuerdan, aquí hicimos el debate el año pasado sobre el PAEF del Gobierno, el PAEF Carrasquilla, que estableció mil condiciones para acceder al PAEF, que obviamente, ningún micronegocio de barrio podía cumplir, altísimas exigencias contables que obviamente ningún negocio de barrio podía cumplir y en segundo lugar les exigía que estuvieran totalmente al día en el pago de parafiscales.

Y uno dice pero si estamos en una crisis económica, en una gran depresión, ¿cómo le van a pedir a una persona que esté al día para poder recibir el alivio? para ponerse al día, pues aquí les decían lo mismo, a que lleva 6 meses desempleado de malas joven, ponte al día.

Pero oigan esto el que no estaba al día no lo recibía, ¿en qué consistía básicamente este beneficio? que no pagan cuotas, ni primas, pero durante los seis meses o el año básicamente congelamiento, ojo con este dato los intereses seguían corriendo, seguían corriendo y un año de intereses una vez acabado el periodo de prórroga los tomaban y los sumaban un total de monto debido, es decir cogían los intereses de un año y se los sumaban.

Y cuando el muchacho termina el periodo de congelamiento, ¿con qué se encuentra?, con que su deuda creció fácilmente en 20% y en un 25 %, y empieza a pagar intereses sobre intereses, es decir un ejercicio de absoluto y total anatocismo, que es otra práctica inmoral, inaceptable, desde cualquier punto de vista de práctica de capitalismo financiero.

Cobrar intereses sobre intereses, es la segunda capitalización de intereses, lo que era una ayuda terminó convirtiéndose en un congelamiento, para que nos siguieran corriendo intereses y a los seis meses si tu debías 40, ahora debes \$40 más estos intereses que corrieron durante un año, esa es la segunda ayuda presentada por el Gobierno.

Otro extraordinario, pero inmoral, por supuesto, ejercicio o negocio financiero por parte del Gobierno nacional, ¿qué tal el alivio, el anatocismo? y el periodo de gracia que es una subcategoría de este congelamiento, pues ya existe, ellos también venden qué le vamos a dar un periodo de gracia al recién graduado, existe desde siempre, lo acabo de mostrar, un muchacho con su valioso y extraordinario testimonio, siempre me dan un año de gracia después del desembolso.

Miramos lo que dice la Contraloría sobre las erogaciones o el costo, que le significó al Gobierno nacional este falso alivio, los tipos de auxilio, objeto, el análisis, básicamente, interrupción de pagos que es congelamiento y ampliación de plazos y reducción de intereses al Icetex, esto estamos hablando del mes de junio de 2020, al 30 junio 2020 \$3.700 millones de pesos al Icetex.

Eso es lo que básicamente, había gastado, el Icetex hasta junio de 2020 había gastado en los estudiantes de Colombia en la peor crisis económica que ha tenido Colombia desde la guerra de los mil días, esto es lo que sea gastado el gobierno de Iván Duque en los deudores de Colombia, 3.700 millones de pesos para 838 mil deudores.

Y básicamente el flujo de cajas, es decir lo que dejen de recibir inmediatamente pero que va a recibir más adelante con creces, con anatocismo y ampliando pues son 62 mil millones, pero bueno, eso es son flujo de caja que va a recibir más adelante, ahora bien, ¿qué pasaría en este país si no tuviéramos a la Corte Constitucional?

Cuando entró a revisión del Decreto 467 del Gobierno nacional, la Corte Constitucional, es un decreto legislativo, y por consiguiente pasa a revisión de la Corte Constitucional, la Corte tuvo que recordarle la más básica regla de humanidad al Gobierno respecto de su propio pueblo y le dijo miren señores del Gobierno, por el amor de Dios, cómo se van a inventar ustedes un programa de alivio que capitaliza intereses, pero ¿qué país están gobernando? ¿Qué sentimiento los guía a ustedes hacia su pobre pueblo? hacia a los estudiantes de este país, no le aceptamos ese decreto y le decretamos una constitucionalidad condicionada a que no exista capitalización de intereses.

Es decir, que durante el congelamiento de seis meses o un año, ustedes no pueden cobrar intereses sobre intereses, usted congela pero condona esos intereses, es decir le tocó a la Corte Constitucional que no ha sido elegida por los colombianos, este Gobierno es elegido por los colombianos, en ejercicio del interés superior recordarle el interés superior, y recordarle la más básica regla de moralidad, hombre no haga de un negocio la desgracia de los jóvenes, no haga plata, ni dinero, con el dolor y el desempleo de millones de jóvenes colombianos.

¿Qué significó básicamente este fallo del 4 de junio 2020? que al Icetex le tocó asumir el costo de esos intereses para los cerca de 70.000 jóvenes que son los que han recibido un 70,000 de 838,000 porque sigue siendo una línea muy pequeña de ayudas, le tocó asumirlo.

Pero no se imaginen ustedes que esto ha sido un gran esfuerzo presupuestal, que aquí estamos hablando de billones de pesos como hubiéramos esperado, recordemos que el Gobierno nacional, durante la pandemia, tuvo uno de los paquetes de ayudas más pequeños de América Latina, 2.6 puntos del PIB, es decir, 26 billones de pesos respecto a los cinco o siete puntos del PIB que

se gastaron países como Brasil, Chile o Perú, que sería un equivalente aquí de 50 a 70 billones de pesos sin ningún problema.

Y fueron 42,000 mil millones lo que le terminó costando esto, bueno, también lo recordó el Consejo de Estado que no podían capitalizar intereses, menos mal tenemos al Consejo de Estado menos mal tenemos a la justicia de Colombia, pero miremos básicamente la tabla de costos de los 42 millones por favor.

Esto es básicamente lo que le ha costado a 2021, esto es lo que se ha gastado el Gobierno nacional en este pequeño programa de alivios, de congelamiento básicamente, el pago prorrogable seis meses por seis meses prorrogables seis meses más 42.000 millones.

Pero a esto restémosle los 34.000 que se ganaron con el primer programa de alivio, porque es que hicieron plata y negoció con el primer programa de alivio, que fueron 34.000 millones de pesos que se ganaron con la desgracia de los jóvenes, es decir hasta fecha de hoy el Icetex se ha gastado menos de diez mil millones de pesos en los 838 mil deudores de créditos educativos del país.

Dos mermeladas de esas que reparten para conseguir un voto en el Congreso, pero bueno, entonces como le decía hay un antes y después del fallo de la Corte y fue tan horroroso, horrorosa esa política presentada por el Icetex que le tocó al Consejo de Estado, y a la Corte Constitucional, jalarle las orejas al gobierno y decirle vea viejo por favor, por favor, no vuelva esto un negocio financiero.

Y luego llegó la tercera política de alivio, sin duda las más acertada reducción de tasa de interés al IPC, básicamente para estratos 1, 2 y 3 pero que pues ha tenido un impacto presupuestal pequeño, estamos hablando de 14.000 millones de pesos, es decir desde que salió la pandemia esto no es más de \$700 millones al mes, sí pero esto se obtuvo en el segundo decreto legislativo de emergencia, esto no salió en el primer decreto.

Esto se obtiene por presión de los estudiantes, por presión de los deudores del Icetex, con Icetex que arruina, que le exigieron al Gobierno nacional que no los metiera más porque es que ese es otro aspecto que ahorita vamos a mirar, la forma cómo canalizaban, casi que ferrocarriliaban, a los jóvenes, para que entraran en la línea de la extensión de plazos.

Eso era, yo tengo testimonios de la Fundación Puntos Colombia un solo corazón, la Fundación Libre Social Demócrata que hemos montado, hicimos un programa sobre esto y cite a deudores y expertos financieros, si vieran ustedes el desespero de esos padres diciendo, pero porque me obligan, porque me meten unilateral mente y me extienden la deuda de mí hijo 6 años más, 8 años más y todo el esfuerzo que hemos hecho es por salirnos de esta esclavitud.

Y me lo contaba ahorita un joven, vieran lo difícil que ha sido salirse, prácticamente imposible, eso es cuando uno adquiere una línea telefónica, nunca lo

dejan terminar su contrato, pues nunca los dejaban salir de la extensión del período, porque ese era el gran negocio financiero del Icetex y no obstante esta reducción de tasa de interés que es insuficiente como ayuda.

Por lo que aquí tiene que haber es una condonación masiva, masiva de estos créditos, masiva porque ya nadie los puede pagar por las tasas de desempleo juvenil en Colombia son las más altas de América Latina, y porque están masacrando a una generación entera bajo el peso de esta deuda.

Pues está pequeña y tímida ayuda no costó más de 700 millones de pesos mensuales, ¡qué generosidad!, ¡qué generosidad!, seis meses de esa ayuda es una mermelada de esas que reparten aquí, seis meses, seis meses, seis meses, es mermelada de esas que reparten por ahí.

Miremos, por ejemplo, la dificultad para la restricción de plazos, miren lo difícil que era salir de la ampliación de plazos para entrar por lo menos en alguna ayuda que aliviara un poquito esa situación,

Audiovideo

Bien, no había la atención personalizada por los canales, bien difícil, bien difícil, tenemos los audios que pueden dar fe de todo lo que vivimos, hasta hace 15 días logré conseguir una cita personal, en esa cita, señor, pero es que usted está debiendo 12 cuotas, está en mora y ya va para prejurídico.

Y yo dije, pero ¿cómo así?, yo tengo los soportes, tengo los audios, tengo todos los documentos que dan fe de que nosotros solicitamos apenas comenzó la pandemia, solicitamos un periodo de gracia, una interrupción, nos contestaron que era que nos habían dado era una ampliación de plazo o sea tomando determinaciones al interior, situaciones que en ningún momento mi hijo había hecho esa petición.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Ya pudieron escuchar ustedes la manera en cómo se ferrocarrileaban los deudores, se les asignaba unilateralmente honorables Senadores la línea de alivio, consistiendo en ampliar el plazo y vieran el calvario para poderse salir, es que la gente no es boba, la gente entiende el gran negocio financiero del Icetex, cojamos a estos jóvenes, les extendemos la deuda 6 meses más, ya no pagan a capital, pagan intereses y ya y mucho ganaron 34.000 millones de pesos, 34000 señor Presidente de Icetex.

Y ustedes se han gastado cerca de 60 mil millones de pesos en prácticamente dos años porque eso va estamos hablando de marzo a diciembre esto es pírrico, pírrico, y francamente incomprensible por parte de un Gobierno que ha sido elegido popularmente, un Gobierno que trate así de manera deleznable y despreciable a su propio pueblo, que no se compadezca en el peor momento de su vida, merece una censura absoluta y después se extrañan de que salgan a marchar.

Y salen a marchar y en el Gobierno les dicen vándalos, Petristas, comunistas, bárbaros, los

descalifican de todas las formas, menos mal que el Presidente hizo hace poco un *mea culpa*, y reconoció el inmenso error que cometió, al salir y estigmatizar de esa manera los jóvenes que salieron a machar, ojalá en el Gobierno no sé si conocen esta situación de los deudores del Icetex, casi un millón de jóvenes y 10% de la juventud colombiana si no es más, sufriendo esto, ¿en dónde se ha visto esto?

Esto es un acto de vandalismo supremo contra un muchacho y su familia, pero bueno vamos a entrar a la segunda parte de este debate, ya vimos que los alivios no fueron alivios que fueron básicamente un ardid, que fue básicamente una comunicación mentirosa, porque aquí no hubo alivios de fondo, bueno esos son los testimonios de jóvenes que escriben que están al borde del suicidio, se los voy a mandar señor Presidente del Icetex para que los tenga, para que los revise y los mire usted tranquilamente en su casa, se los voy a hacer llegar también a la señora Ministra de Educación, se los voy a hacer llegar al alto Gobierno, para que vean lo que dicen los jóvenes de estas políticas de alivio.

Ya no tengo que pagar 108 cuotas sino 159 dice un muchacho, inclusive estoy viendo la posibilidad de suicidarme a ver si se muere esa deuda, es lo que escriben, miren lo que escriben, miren lo que esto produce en la vida de un muchacho, un muchacho que está pensando en suicidarse, ¡por Dios!, a los 26 años, en la flor de su vida, cuando debería estar rompiendo todos los límites en plena expansión vital, y de edad vital de un ser humano, los están matando en vida, los están desangrando espiritualmente.

Miren eso, ¡suicidarse!, cuatro con suicidios y después les preguntan qué ¿por qué salen a marchar? Esto es inaudito, inaudito, infierno Icetex, lo ponen a uno al borde del suicidio, me le pusieron 10 años más, una muchacha dijo pero como me extienden esta esclavitud 10 años más, ¿cómo conformo una familia?, ¿cómo compro un apartamento?, ¿cómo me salgo de vivir con mis papás? ¿Cómo invito a mi novio a tomar así sea una gaseosa?

Ahora miremos el proceso de reforma del Icetex, otro gran engaño, otra gran superchería, recordemos, pongámonos en situación, año 2018 honorables Senadores, se presentaron unas marchas masivas de jóvenes por todo el país, porque es que aquí la juventud no solamente marchó ahora, marchó en 2018, en octubre noviembre y diciembre, marchó en el 2019 en noviembre y marchó masivamente ahorita hace un mes y medio.

Incendiados entre otras cosas por la inteligente presentación de la reforma tributaria del Gobierno, miremos un poco esta cronología que me parece muy importante para ubicarnos en el tiempo y entender está superchería en que ha consistido este proceso de conversación nacional que hoy se traduce en desengaño de millones de jóvenes que están marchando.

El Gobierno de Duque empieza el 7 de agosto de 2018 y se encuentra con una herramienta para poder aliviar la situación de los deudores del Icetex, una

herramienta que trabajamos con mucho esfuerzo, en contra al principio del gobierno Santos, finalmente logramos sumar el esfuerzo del Ministerio de Educación que fue la Ley 1911 de julio de 2018.

Les resumo en qué consistió esa ley, ahora lo vamos a ver más detalladamente, estableció primero que la cuota fuera proporcional al ingreso sí el muchacho se ganaba menos de un mínimo pues no le pueden cobrar por dios una cuota recordemos que con cuotas de 600.000 mil pesos, pues si el muchacho se gana un mínimo ¿a quién le pasa por la cabeza cobrarle una cuota?

De pronto si el muchacho se ganaba dos mínimos, ya no obviamente no le podían cobrar 600.000 mil pesos sino que le cobraban el 12% aproximadamente 250 mil pesos algo pagable, no 600.000 mil y así sucesivamente la cuota iba cambiando de acuerdo con los ingresos, progresividad que es una filosofía social demócrata.

Segundo si el muchacho quedaba desempleado esa ley le permitía que se congelara, pero obviamente sin capitalización de intereses su deuda y establecíamos un límite al cobro de intereses, es decir establecíamos un IPC más tres límites, y al mismo tiempo esa ley se prohibía la capitalización de intereses.

Y ojo con este punto que ahora lo vamos a ver y le va a permitir a ustedes honorables Senadores entender mucho lo que ha pasado en esa conversación nacional, le establecía una contribución para poder hacer sostenible este sistema a las Universidades que se benefician con este sistema de créditos y es una contribución solidaria progresiva de acuerdo con el nivel de deserción de los jóvenes, porque entre más mala es la Universidad más hay deserción como lo veremos ahorita.

Obviamente esto es el coco de las Universidades de garaje, ¿cómo así que me van a poner a pagar una contribución si yo gano tan cómodamente? toda esta carne de los deudores del Icetex y fuera de eso de acuerdo con mi nivel de deserción, qué son niveles de deserción que van entre el 40% y el 70% en esas Universidades de garaje que matan los sueños de millones de jóvenes.

Pues esa era la ley con la que se encontró el Presidente de la República, pongamos el video sobre lo que dijo el Presidente de la República por favor respecto de esta ley en campaña, oigamos al Presidente por favor,

Audiovideo

- También nos pregunta Giordano Cardón, que es un analista de costo es de Pereira, tiene 27 años, el tema que le preocupa es el que sabemos a muchos jóvenes también hoy por hoy los inquieta, escuchémoslo.
- Soy ingeniero industrial de la Universidad Tecnológica de Pereira, estudié con un crédito del Icetex, me prestaron 19 millones de pesos, he pagado 3 y debo 20, sin importar si pago las cuotas a tiempo, la deuda no baja,

son muchos los jóvenes en Colombia que tenemos esta situación, señor candidato me gustaría saber, ¿cuál es la propuesta para afrontar la crisis del Icetex y hacer que la educación superior de nuestro país deje de ser un negocio?

- Candidato: Juan Diego, esa discusión ha sido tan profunda en nuestro país que me siento muy orgulloso de ser ponente, de haber dejado la ponencia para último debate en el Senado de un proyecto que reforma el sistema de crédito del Icetex, es un proyecto que además lo presentó la Ministra y que me pareció que le servía al país y por eso asumí la ponencia.

¿Qué se busca allí?, primero acabar con los codeudores, segundo que el sistema de tasa de interés sea solamente ajustado con la inflación y que en lugar de empezar a ser pagado a partir del momento en que se gradúa el estudiante, tenga o no tenga trabajo, lo que se hace es un sistema que se empieza a descontar en una cuota perfectamente pagable a partir del momento en que el joven empieza a tener su primer empleo.

Eso ¿qué permite? resolver toda esa presión financiera, permitir que el joven tenga la comodidad de hacer los pagos conforme a su capacidad de ingreso, y transformar un sistema que hasta ahora se ha convertido prácticamente en un sistema asfixiante.

Pero quiero decir lo siguiente, yo tengo una obsesión y es que podamos avanzar con la Universidad gratuita, empezando con estratos 1 y 2 en el país.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Esto decía honorables Senadores el señor Presidente de la República el doctor Iván Duque de la Ley 1911 de 2018, que fue ponente de la misma, ese fue un proyecto de ley que trabajamos con mucho ardor, yo presenté una primera ley, el gobierno Santos se opuso, hizo observaciones finalmente la presión de los estudiantes y la presión del Congreso de la República hizo que presentaran un texto con observaciones ya técnicas concretas y fusionaremos los dos proyectos, Ley 1911 de 2018 se aprobó como una gran ilusión para millones de jóvenes.

Ya les expliqué el contenido cuota proporcional a lo que gana cada muchacho que la forma como se ha humanizado este sistema de créditos en muchos países del mundo como los Estados Unidos, por ejemplo, una tasa de interés sin capitalización de intereses IPC más 3, congelamiento real sin capitalización de intereses no como el que pretendía el Gobierno, cuando se quede sin trabajo.

Y ojo con este punto, apretar las universidades de garaje primero, señor Universidad de garaje usted gana mucha plata con estos créditos, entonces me va a hacer una contribución, le voy a poner un impuesto, no puede ser que todo lo ganen ustedes y

segundo entre más alta sea la tasa de deserción, más le cobro a la Universidad de garaje.

He ahí el gran problema de esa ley y cómo se fueron gestando maquiavélicamente los intereses de estas Universidades de garaje para bloquear la implementación de esta ley, y como el Gobierno se prestó, bueno recordamos entonces las grandes marchas de octubre diciembre 2018, inmensas.

El Gobierno puso en funcionamiento, creó, fabricó, lo que se llamó, la comisión de reforma al Icetex, que se instaló el 15 de febrero de 2019 y fue hasta agosto de 2020 aquí hubo un total de 18 sesiones, pero como les decía hasta agosto de 2020 y era un buen ejercicio, buen ejercicio pienso yo bien intencionado en un principio.

Participaron indígenas, estudiantes, usuarios Icetex, delegados del gobierno delegados de Universidades privadas y públicas, y estuvieron sesionando básicamente hasta agosto de 2020 hasta que la virtualidad empezó a matar estas sesiones, cómo ha pasado con el Congreso de la República con la virtualidad.

Ahora bien, en diciembre de 2019 el Gobierno fabrica una comisión paralela, un poco en la sombra donde estaba el presidente del Icetex, coordinada por la señora Paula Henao jefe de relaciones internacionales del Icetex y paralelamente empezó a funcionar, incluyeron a unos jóvenes, o no tan jóvenes, representantes de jóvenes pero pues obviamente muy cercanos al Gobierno y hubo 4 o 5 reuniones y no salió absolutamente nada.

Hasta que llegó básicamente la pandemia, se trató en últimas y ya como conclusión porque yo creo que en un principio fue algo bien intencionado, al final terminó siendo un diálogo desleal, un diálogo desleal porque tomaron un rol predominante en estas mesas, pues los directos beneficiarios de este sistema cruel y despiadado en que se han convertido los créditos del Icetex.

Es decir los rectores de las Universidades de garaje del país, que son naturalmente parte interesada y entenderán ustedes que son los menos interesados en cambiar y regular este sistema miremos por favor qué Universidades han conformado esto.

Miren ustedes yo voy contando acá no hay lio, ya van a entender la pantomima de diálogo y como éstas Universidades que no quieren un cambio terminaron cooptando al Gobierno y cooptando esta conversación nacional, bueno miren ustedes colegas, esta es una relación promiscua entre las Universidades privadas y el Icetex, como ustedes pueden observar de un total de 772 mil millones de pesos que han sido asignados en créditos educativos, el corte 2014-2018, 322 mil estamos hablando de prácticamente la mitad, llegaron a solo una pequeña muestra de Universidades que están por encima del ranking 40 de Universidades, les voy a dar un ejemplo, para solo citar una Corporación Universitaria de la Costa, la Universidad del ministro de ciencia y tecnología, es la Universidad 148 del país, 148 del país señor presidente del Icetex.

Y adivinen ¿cuánto recibió esta Universidad de créditos del Icetex? 55 mil millones de pesos, prácticamente lo mismo que la Universidad número 7 del país que es la Universidad del Rosario, el doble de la Universidad número 12 qué es la Universidad EAFIT, prácticamente lo mismo que la Universidad del Externado de Colombia...

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Sí señor 15 minutos más para el Senador Rodrigo.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Muchas gracias mi adorada y querida Presidenta, bueno entonces miren, esa Universidad del Ministro de Ciencia y Tecnología señora presidenta recibió 55 mil millones de pesos, ¿que la hará tan atractiva para los estudiantes de Colombia? para recibir prácticamente lo mismo que la Universidad del Rosario, que la Universidad Externado, la mitad del ICESI ¿que la hace tan atractiva? o la Universidad UDES Universidad de Santander UDES 64 mil millones de pesos de créditos con el Icetex.

Yo quisiera ver ¿en dónde están colocados los profesionales de la Universidad UDES? ¿Yo quisiera ver, señor presidente del Icetex, ¿cuáles son las publicaciones indexadas de esta Universidad? ¿Cuál es el número de doctorados o de doctorandos que forma esta Universidad?, yo quisiera conocer los grupos científicos de estas dos Universidades.

O serán más bien Universidades dedicadas a reclutar a captar a engañar y a vender ilusiones, que gastan un poquito más en eso que en su investigaciones o en la calidad de su cátedra, pues fueron estas Universidades honorables Senadores, ¿cuáles fueron entonces las Universidades pequeñas que tuvieron la mayor actividad?, el rector de la CUN, está la Cooperativa, Cooperativa Piloto, Cooperativa Piloto fueron los más activos en estas mesas de conversación nacional y terminaron por supuesto secuestrando la mesa de conversación nacional.

Estamos hablando de Universidades que montaron un negocio con los créditos del Icetex y que tienen una tasa mi señora de deserción de entre el 40% y el 70%, estas son las Universidades que ponemos en cintura, ponemos porque es una ley vigente, porque ustedes no han querido aplicar presidente de Icetex y señora ministra que ponemos en cintura con la Ley 1911.

Estafadores de la ilusión de millones de jóvenes y de familias, obviamente es un actor interesado al que no le interesa cambiar nada, ¿cuál es la tasa de deserción de la Universidad Cooperativa de Colombia?, entre 40% y 70% creo que el 70%, ahora la señora ex viceministra del gobierno de Uribe, que es rectora se jacta de que lo bajo al 40%, hágame el favor.

Pero bueno, no solamente hemos visto que estos son los señores los rectores de estas Universidades los que se encargaron de inaplicar, de ganar tiempo,

de matar este proceso de conversación, simplemente con un propósito, no aplicar la Ley 1911 de 2018, vamos a mamarle gallo y de pronto me regaña ahora el Presidente y me dice que no es que hay unos jóvenes que no quieren aplicar la Ley 1911.

Hombre, como hubieran podido aliviar la situación de estos jóvenes en estos tres años con esa Ley 1911, pero no hubo voluntad, sobre todo no hubo voluntad y este diálogo se cooptó parte de las Universidades de garaje, pero no solamente vemos esto, miren esta mermelada, porque también hay que mirar la forma como se gasta y se ejecuta la plata en el Icetex.

Yo les voy a decir de dónde vienen estos presupuestos, estos son presupuestos que provienen, por supuesto, de los créditos del Icetex, porque es que en los créditos están los gastos también en la tasa de interés y en los gastos de estos muchachos están los gastos de funcionamiento del Icetex, esto es muy parecido honorables Senadores a lo que era Saludcoop, cogía la UPC la unidad por capitación y de ahí destinaban plata para sus gastos y terminaban comprando suntuosos hoteles.

Pues aquí cogen esta plata para dar contratos a dedo y nos gustaría que usted nos contara sobre este contrato señor Presidente del Icetex, ¿dígame por qué se gasta usted a dedo 1.357.000.000 de pesos en pandemia?, asignado a dedo a la Universidad Cooperativa de Colombia alegando que es un contrato de ciencia y tecnología para darlo a dedo.

Pero a dedo, dedo, porque es que aquí ni siquiera hay convocatoria pública, ¿qué facultad de ciencias tiene la Cooperativa? la Universidad del finado César Pérez para que usted le adjudique esto como un contrato de ciencia y tecnología, y le preguntan aquí a la Universidad Cooperativa que haga un estudio, oigan este objeto tan constructivo para la crisis que enfrenta el país, que hagan básicamente un estudio para mejorar o conocer la percepción del Icetex.

Salga a la calle señor Director 1.357.000.000 de pesos para saber ¿cuál es la percepción de los jóvenes del Icetex? de pronto los que estaban haciendo un doctorado tienen una percepción distinta, pero es que eso es un universo mínimo, estamos aquí hablando de la masa a dedo a la Universidad Cooperativa.

No hubiera sido mucho más importante hacer una caracterización estricta y científica de los deudores del Icetex que no tenemos, que su dirección de planeación se dotara de unas herramientas estadísticas serias, pero no, no puede más la mermelada de este gobierno, puede más regalarle 1.357.000.000 de pesos a la Universidad Cooperativa.

Y bueno eso ha sido básicamente el diálogo y ¿en qué terminó ese diálogo famoso diálogo? y ya voy a terminar con este y con una observación sobre CISA, ¿en qué terminó este diálogo nacional? pues es básicamente una forma de esquivar la aplicación de la ley, que es por la que el Presidente de la República hizo campaña frente a los jóvenes y les prometió su implementación.

Tres años mamándole gallo con una conversación inútil, inánime y desleal, ¿que prometía esa Ley 1911?, ya les dije, no hay pago de contribución, es decir, el pago es de tasa de interés IPC, más tres cuotas contingente al ingreso, se acaba la capitalización y le daba a los usuarios del Icetex, a estos muchachos dos cupos en la junta directiva.

Pero sobre todo les daba una contribución sólida y exigía una contribución de estas universidades infames de garaje y entre más deserción, más pagaban, una forma tímida que yo hubiera cerrado a todas esas universidades de garaje, una forma tímida de ponerlos en cintura, pero les puede más el lucro, y lo que es extraño, lo que es inaceptable, es que el gobierno que representa el interés general terminó representando el interés de esta vagabundería de universidades.

¿Y qué hicieron? presentaron en el gobierno en el mes de marzo una gran ley, obviamente otro juego, otro artificio mediático para resolverle la situación a los deudores del Icetex, reforma cosmética y regresiva respecto a lo que ha legislado este Congreso de la República.

No solamente un irrespeto al Congreso legisla y no aplican la ley, que no disminuye la tasa de interés, es decir, mantiene la capitalización de intereses el famoso Proyecto de ley 417 de marzo el 21, permite capitalización de intereses, copia los términos de la 1911 pero vaciándola de la sustancia, no pone límite de IPC, más tres, reducen la voz y voto en la junta directiva de los jóvenes, crea burocracia, es decir, crea junta de asesores para la Junta Directiva del Icetex y se trae además cruelmente al programa de deuda, o de créditos educativos los deudores del Fondo Nacional del Ahorro que gozan de un régimen mucho más favorable que el del Icetex.

Y ya para cerrar, ya para cumplir con los tiempos de mi respetada y querida Presidenta Paloma, voy a hacer la siguiente observación, CISA otro lugar en donde se practican las más crueles formas de opresión al deudor, ¿qué hace Icetex? cómo se comporta como un banco y no como una entidad encargada de cumplir con una función social, podríamos decir cumple con una función prácticamente antisocial.

Pues le vende como cualquier banco su cartera a CISA, su cartera vencida, hay 52.000 almas 52.000 muchachos en CISA, ¿qué hace CISA?, primero que todo aquí voy a dar una información incompleta que yo solicité señora Directora de CISA que no me enviaron, lo cual es un desacato con la obligación que ustedes tienen con el Congreso de la República, ustedes tienen que entregar información fidedigna al Congreso de la República.

Porque nosotros somos voceros del pueblo colombiano y como voceros del pueblo colombiano elegidos directamente merecemos absoluto respeto, no nos pueden mamar gallo con la información que solicitamos, pues nuestra labor es el control político y no allegaron la información solicitada, y permítame muy respetuosamente que le haga ese llamado de atención, porque me corresponde como

Congreso defender este debate, pero defender al Congreso de la República.

¿Y qué hacen ellos? pues se comportan como cualquier central de cobros, compran un crédito que valía 100, lo cobran en 30, en 20, o en 10, y al muchacho y esta es una entidad del Estado colombiano y se lo cobran ya no por 100, pero se lo cobran por 70 se ganan el 30%, y en ese 30%, que les deja unos excedentes extraordinarios, otro negocio financiero inmoral, terminan subcontratando o contratando a chepitos, a cobradores que nosotros logramos expulsar de este sistema con la primera ley la 1886 de 2016, con la cual prohibimos el cobro, de cobro, el traslado del cobro prejurídico a los deudores del Icetex.

Muy extrañamente esos señores que logramos sacar del Icetex con una ley del Congreso de la República, señora Directora de CISA, mire yo donde me los encuentro otra vez, es que aman ese negocio, idolatran ese negocio, el negocio del cobro, de llamar, de asediar y de acosar, son irreductibles, son básicamente duros de matar por lo visto.

Entonces los sacamos de aquí con la ley, un voto masivo del Congreso, porque el Congreso ha sido solidario con los deudores del Icetex y lo demuestran estas dos leyes a pesar de la estigmatización permanente de esta corporación, los sacamos, los expulsamos, los declaramos indeseables y oh me los encuentro en CISA, los mismos, los mismos negociantes de tragedias y dolor de los muchachos que viven de caerle al caído, que viven de llamarlo y de inducirlos al suicidio, me los encuentro en CISA.

Pero claro como en el Icetex le venden a 9 pesos la deuda que valía 10, perdón a 3 pesos la deuda que valía 10, y ellos se la cobran a 7 al deudor, pues le da un margen de contratar toda esta vagabundería de cobradores y de Call Center inmorales e insensibles.

Lástima que se haya ido señora Presidenta del CISA, bueno, muy bien, un gran negocio, en fin terminando y cumpliendo con los tiempos, mire son 324 mil millones de pesos, comprado por 63 mil y cobran básicamente con un margen de utilidad del 80%, esto su identidad del Estado colombiano, Secretario, una entidad del Estado colombiano haciendo estos negocios que ni siquiera hace un banco, con muchachos, con un crédito de naturaleza social ¿dónde está el corazón del gobierno?

Esto ya existía, esto no se lo inventó este gobierno, esto ya existía pero poco se ha hecho, bueno el sabotaje de la comisión, ahí estaba la foto del señor Ministro que recibe 155,000 mil millones de pesos de la Universidad al año, hoy está presentando la ciencia y la tecnología del gobierno.

Bueno concluyo ya, esto tiene un trasfondo y tiene un trasfondo ideológico y ha sido la precarización en los últimos 15 años del presupuesto a la educación pública, en una sociedad tan desigual solo la educación pública es capaz de romper estos círculos de miseria, de pobreza y desigualdad.

La precarización de los presupuestos de la educación pública ha encontrado un sustituto que es

este sistema de créditos educativos en un mercado laboral que no genera empleo, digamos de pronto el sistema laboral norteamericano, el mercado laboral norteamericanos, hay una tasa de desempleos de 4%, o 5%, en su mejor momento, algo podría medianamente validar o justificar una educación superior basada en créditos en Capinch.

Pero esto básicamente ha sido un sustituto y esto muestra una ideología subyacente esto es lo que yo llamo derecha populista, no solamente no toda la derecha es populista, por supuesto, pero hay unas que sí lo son, hacen populismo con el miedo y se dedican básicamente a crear este tipo de entramados y de negocios extraordinarios para especuladores y vendedores de humo.

¿Sacrificando a quiénes?, a la clase media, los sueños de la clase media de este país, un sistema en donde los intereses no pagados o los intereses permanentemente se suman sobre otros intereses, esa es la piedra angular financiera de este sistema, intereses sobre intereses, porque no hay erogación alguna por parte del Estado.

Como no hay erogación pues no hay subsidio en la tasa de interés y como no hay subsidio real de la tasa de interés, pues terminan capitalizando intereses sobre intereses, para que el modelo les funcione, no te preocupes estudiante tú pagas el 40% de tu futuro, en el transcurso mientras tú estudias y el 60% te lo pagamos, lo que pasa es que ese pobre muchacho de 17 años no sabe lo que va a encontrar cuando salga de estudiar, porque esos intereses de 60%, pues se van capitalizando cuando salen, lo suman, lo suman a lo que debes.

Ese muchacho dice pero ¿cómo?, ¿cómo salgo yo a enfrentar mi vida si no consigo trabajo con una cuota de 600 mil pesos?, y con una deuda impagable que me va a esclavizar 15 o 20 años tal vez y además si pierdo empleo, no consigo empleo el Estado no me la congela porque si me la congela me capitaliza intereses, que fue lo que la Corte, menos mal entró y resolvió.

Y pues obviamente termina debiendo un importe muy superior al prestado, ¿qué pasa con esos jóvenes que se gradúan en esta situación honorables Senadores?, pues que no pueden pagar esa deuda y menos aún en una recesión tan profunda y con la tasa de desempleo más alta de América Latina por qué el gobierno decidió en su lógica y en su filosofía, en su ultra ortodoxia económica propia de Alberto Carrasquilla, que no, que no había que ayudar a la clase media.

Que el PAEF no, que lleguen a 130 mil empresas pero el millón 500 mil empresas restantes de la empresa de la clase media, donde trabaja la clase media, no, no ellos no reciben ayudas, ellos merecen morir, porque ellos su lógica es racionalizar el dolor de los seres humanos a través de modelos o de teorías económicas supremamente cuestionables desde lo filosófico, y lo económico, y lógica simple y la humanidad, por supuesto.

No pueden pagar, una crisis profunda en su vida personal y una perspectiva de planes individuales que se arruinan y se frustran, yo de que otra forma lo puedo expresar si fracaso y me arruinan mi vida, es saliendo a marchar y expresar mi dolor de mil maneras así sea alguien me oye, razón por la cual muchos de esos jóvenes siguen viviendo con sus papás, señor Presidente del Icetex, razón por la cual no han podido comprar vivienda, razón por la cual no pueden ni siquiera armar una familia, cómo van a pagar el colegio, cómo van a pagar el jardín infantil, cómo van a comprar una moto a crédito si le toca 600 mil pesos y ese muchacho está desempleado, o se gana dos salarios mínimos.

Si le va muy bien, créanme que los de la Universidad de garaje no se ganan dos salarios mínimos, no, si les va muy bien se ganan uno, un millón 100 con un contrato precarizado, porque la lógica también de estos gobiernos de la derecha populistas, ha consistido permanentemente en precarizar las condiciones de trabajo, contrato de prestación de servicios a destajo, ¿qué puede pagar ese muchacho francamente?

Un ciclo estructural ¿qué familia van a armar? yo qué familia, ¿qué puedo ofrecerle yo en esa situación a una mujer? ¿Qué puedo yo ofrecerle?, si no le puedo sostener un hogar, no le puedo sostener el colegio a los niños, que me voy a casar, ¿quién me toma en serio? esa es la situación de esos muchachos, señora Ministra y señor Presidente del Icetex.

Y las universidades privadas, pues nada en un mundo del confort, obviamente todas votan en determinado sentido, hacen parte de estas comisiones de reforma del Icetex y están muy cómodas porque ofrecen un servicio o un producto esencial, que de todas formas es financiado con la oferta de crédito del Estado y quienes tienen excedentes de capital los colocan cómodamente, crean uno mercados de deuda a través del Estado colombiano, hacen cargas, el trabajo sucio de cobrar.

Deslegitimando al Estado colombiano, porque esto lo deslegitima profundamente un Estado, un Estado opresor, un Estado que humilla, un Estado que termina vejando al joven, ¿cómo quieren que salgan a querer al Estado colombiano?, o a tener algún tipo de respeto hacia la legitimidad institucional de un Estado que los trata de esa manera, que los humilla, que los pordebajea todos los días llamándolos a las 2, 3 de la mañana a cobrar esa plata.

Y se benefician obviamente con ese mercado que les han sabido crear y lógicamente las más beneficiadas o las que no gastan plata en educar, las que no gastan plata en formar, ni en indexar sus investigaciones, ni formar doctorados, las que contratan reclutadores, las que saben sacar el crédito rápido en Icetex, las que tienen allá la palanca en Icetex para que le saquen el crédito y se puedan despachar 55 mil millones de pesos como la universidad, señor Ministro.

Hacen más gestión en publicidad y mercadeo que en investigación y acreditación, son universidades

especializadas y dirigidas hacia personas vulnerables, hacia personas que se sienten excluidas de la educación formal y superior, hacia los niños que le mostraba ahorita, el 7% esos muchachos dicen yo sueño con estudiar, tengo un trabajo, varias veces veo cómo cambalacheo algo, le dice el papá tiene que estudiar mi hijo, tiene que salir adelante.

Aquí encontré, me están ofreciendo de todo, me vendieron una ilusión estos vendedores de humo de estas universidades y me dan el crédito, que generosidad y qué frustración después, las madres cabeza de hogar caen en esto 56%, 57% las deudas del Icetex en la muestra de 238 mil personas son madres cabeza de hogar, juegan con el futuro de la gente y nadie administra después su dolor y su tragedia, ni su frustración.

Y usted sabe lo que es una juventud frustrada, no tienen nada que perder y después se quejan de que porque creces en las políticas extremista, no tienen nada que perder Ministro, Ministra no tienen nada que perder, yo no tengo nada que perder me puedo tirar por un barranco, o puedo votar porque me ofrezca la reforma o la política más loca posible, porque no tengo nada que perder, no tengo una casa, una moto que perder, a duras penas tengo una camiseta puesta, soy un descamisado cuando estoy en esa situación.

Después se extrañan que salgan a votar por extremistas o son unos vándalos, y son vandalizados permanentemente por este sistema, no se dan cuenta de lo que están creando y cómo los van a contener, con policías, con represión, ¿cómo piensan contener este problema?

En Colombia ojo con este dato y ya termino, el 50% de los jóvenes están desertando de estas universidades de garaje, estamos hablando de la mitad de las asignaciones, en Estados Unidos uno de cada diez deserta o puede tener un problema, o presenta un problema de pagos y liquidez o de insolvencia, uno de cada diez, aquí es la mitad, sale de las universidades de garaje.

¿Y qué pasa cuando un muchacho no puede pagar?, pues que cae el sistema Senador Velasco que lo reporta inmediatamente y ese muchacho desaparece de la vida económica, ya reportado no existe en el sistema un sistema de mercado, que aquí defienden muchos. Que la economía de mercado, la economía de mercado, muy bien y que sin el sistema de reporte de créditos no hay economía de mercado, no, maravilloso, lo que pasa es que no tienen en cuenta esta realidad humana.

Qué fácil es racionalizar el dolor de la gente, en Estados Unidos hay un sistema de pagos contingentes, en Australia hay un sistema de pagos contingentes, en Inglaterra y un sistema de pagos contingentes, en Chile hay un sistema de pagos contingentes, en Colombia no lo han querido implementar en 3 años y de pronto me va a decir que es que pronto el estudiante Z Y de esos esquiroleros que a veces van, dijo que no, que no querían implementar la ley.

Y me voy a referir única y exclusivamente a los deudores del Icetex, yo quiero saber más sobre las políticas del gobierno y pido en eso mucho respeto por parte de ustedes, no habido ningún esfuerzo en estos tres años y me gustaría que la señora Ministra a quien respeto, me pudiera contar qué han hecho para regular las universidades de garaje en estos tres años.

Nadie ha revisado sus técnicas de reclutamiento, nadie ha revisado su calidad, de verdad señores del gobierno, si de verdad quieren reactivar la economía de Colombia, si de verdad tienen una reactivación seria, hombre denle una oportunidad a esos 894 mil jóvenes, denle la misma oportunidad que le han dado a los grandes bancos con sus exenciones tributarias, denle la oportunidad de liquidez que el gobierno del Banco de la República dieron a los bancos en el mes de marzo inyectándoles 13 billones de pesos.

Denle aliguito de esas exenciones tributarias que aquí generosamente por iniciativa los gobiernos y de estos Ministros de la derecha populista como Carrasquilla le han dado a todos los sectores que aparecen, denle una manito y también a ellos, no solamente los mismos de siempre, ellos también son ciudadanos, son jóvenes, son muchachos que lo necesitan.

No hagan y no cometan los mismos errores que hicieron aquí en este gobierno con el PAEF y verán que los impuestos, el consumo, la fuerza, la creatividad y la genialidad de millones de jóvenes son los únicos que de verdad pueden reactivar esta economía y lograr una sociedad más equitativa más justa.

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias señora Presidenta por su paciencia muy amable.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias Senador Rodrigo Lara, el otro Senador citante el Senador Velasco me ha pedido que se reserve para las intervenciones generales, toda vez que ya la presentación del Senador Lara abordó los temas.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora María Victoria Angulo González, Ministra de Educación:

Muchas gracias, doctora Paloma, un saludo también al doctor Pinto, un saludo al doctor Rodrigo y también al doctor Velasco citantes de este debate y como usted lo ha dicho, doctora Paloma tenemos divididas las respuestas a los cuestionarios que nos formuló el Senador Rodrigo en una primera intervención y luego le agradeceríamos pueda intervenir el Presidente del Icetex con todo detalle abordando todos los temas que han sido mencionados hoy en la presentación.

El doctor Rodrigo nos invita a referirnos a las preguntas que nos han formulado y también doctor Rodrigo como nos corresponde a las afirmaciones y

a los hechos que usted ha presentado en su ponencia del día de hoy, que hemos escuchado atentamente.

Iniciaría doctora Paloma por las preguntas formuladas particularmente a mi cartera y luego abordaría a los demás temas antes de que inicie Manuel el Presidente del Icetex.

La primera pregunta formulada era ¿se ha creado el sistema de financiación contingente al ingreso consagrado en la Ley 1911 del 2008? de no ser así explique la razón: yo comenzaría por contarle a todos los presentes, a los honorables Senadores ya todos están conectados, que al llegar el gobierno evidentemente encontramos la promulgación de dicha ley, que contempla la financiación contingente al ingreso que como lo ha dicho el doctor Rodrigo Lara, como concepto y con una adecuada implementación es una vía muy importante para el acceso al crédito educativo.

Él hacía referencia a la escucha de los jóvenes en 2018 y yo sí tengo que referirme a eso doctor Rodrigo, porque particularmente fui yo quien lideró más de 3 meses consecutivos de conversación con los jóvenes, que dio pie a la firma de un acuerdo que tiene bastantes puntos y que sí tengo que contarles a todos los honorables miembros del Senado, son más de 4.5 billones para la educación superior pública.

Al momento les puedo contar que se han girado más de 3 billones, incluye recursos de funcionamiento, de inversión, de cooperativas, proyectos legislativos que permitieron que se hiciera realidad los recursos por descuento de votación, proyecto de transformación integral del Icetex.

Además de todo el abordaje en recursos de fortalecimiento de la formación doctoral, ciencia, tecnología, innovación entre otros, tenemos todo detalle, doctor Rodrigo para con usted y para todos los Senadores y quienes quieran conocer el avance del compromiso, porque usted ha hablado mucho de los jóvenes, sé que es bastante importante como país asumirlo de forma responsable.

Pero también es responsable decir los avances y le digo este monto porque cuando usted revisa las inversiones que se habían girado al sistema público, el cual usted dijo repetidamente que era central en un país, pues estos 4.5 billones que este gobierno además incorporó en el plan de desarrollo y contó con la aprobación de los honorables congresistas, invierte una cifra superior a lo que se ve invertido en los últimos 12 años.

Por primera vez le da recursos de las instituciones técnicas, tecnológicas, y universitarias y en ese diálogo que usted menciona, que además se viene honrando los compromisos y podemos dar con todo detalle el informe como lo hemos compartido en varias sesiones del Congreso, se abordó el proyecto de ley, porque no eran solamente unos jóvenes, doctor Rodrigo, sino en general todas las asociaciones de jóvenes que lideraron aquella movilización, esta expresión de la juventud estaban en contra de la ley.

Y estaban en contra de la ley por varios temas de los que me voy a referir y fue este gobierno quien

justamente no incluyó en el acuerdo, ni no cumplirla sino más bien la posibilidad de ajustar varios temas importantes que estaban allí incluidos y hago esta referencia para poder responder ese primer cuestionamiento que usted nos hace.

Entonces lo primero era la constitución justamente del sistema de financiación y la mayor observación que tenían los jóvenes era que durante los ocho años anteriores a la promulgación de esta ley, al sistema público de universidad no se le había dado ningún recurso adicional, todos los recursos se habían ido orientados a financiar pila paga y no había una fuente certera para poder financiar este sistema de financiación contingente, porque no quedó definida.

Quedó que el gobierno daría los recursos frente a una necesidad urgentísima que usted bien nombró en el debate, de por años las universidades públicas no recibir recursos, nosotros acordamos justamente en ese proceso de negociación, de acuerdos con los jóvenes que había que darle una prioridad al sistema público y que había que proponer una reforma al Icetex, donde justamente uno pudiera abordar el contingente al ingreso.

Ahora me voy a referir a eso más adelante, donde uno solucionara los siguientes problemas: el primero la exigibilidad de aportes de los recursos de IES públicas y privadas al FOSIES, o sea, a lo que también voy a referirme más adelante que era el mecanismo establecido en la ley en mención.

Segundo, la falta de definición de un tiempo máximo en que las personas serían sujetos de la contribución SABES, usted le expuso a los honorables Senadores y a todos quienes están conectados, la filosofía del contingente y estamos totalmente de acuerdo en que es una posibilidad para que el estudiante pueda comenzar a honrar sus compromisos, a aportar a su crédito cuando él esté vinculado formalmente al sistema laboral.

Pero para ello cómo quedó en el proyecto de ley aprobado, quedó que el estudiante tenía que comenzar a contribuir a partir de medio salario mínimo, yo creo que con toda la argumentación que usted daba de ser conscientes de los requerimientos de mercado laboral, de los requerimientos de formación de los jóvenes, parte de lo que nosotros modificamos en el proyecto de ley radicado que no es un proyecto cosmético que aborda varios temas fundamentales de financiación con crédito educativo, abordan que no es a partir de salario mínimo.

Cambia la tabla lo mismo que el procedimiento para dar también la confianza y tranquilidad, que era parte de los elementos que generaban más desconfianza en los jóvenes en Colombia, se lo resumiría en dos el primero que se fueran todos los recursos de la educación pública para alimentar un fondo, que no tenía una fuente definida y el segundo que se comenzara a cobrar a partir de un cargo de medio salario mínimo legal vigente, para hacer el aporte a la contribución.

Justamente por ello nosotros dentro del acuerdo que se firmó con los estudiantes incluimos las mesas

de trabajo a las cuales ya me voy a referir que usted mencionó, para poder hacer una construcción integral no solamente con respecto a la contribución contingente al ingreso, sino a más puntos a los que ahorita nos referiremos también Manuel y yo dentro de la propuesta de reforma del Icetex que fue erradicada en el Congreso.

Ya no entro en detalles, la comunicación que le respondíamos, doctor Rodrigo, iba al detalle el cumplimiento del acuerdo del 2018, no lo menciono acá en respeto del tiempo, pero me parece importante porque en repetidas ocasiones sé que no se ha cumplido este acuerdo y este acuerdo sí se ha cumplido y tenemos un reto todos de encontrar y por eso se radicó esta propuesta de reforma digámoslo así integral en el Congreso.

Para poder dar la discusión, para poder no solamente mencionar temas como la contribución sino ajustes de tasa de interés, que usted menciona que no incluye el proyecto pero que realmente si incluye.

La segunda pregunta formulada tiene que ver con ¿si se ha creado el servicio de apoyo para el fondo de servicio integral a la educación superior FOSIES? justamente le contestábamos que en congruencia con la respuesta del punto uno, pues los recursos se han canalizado en este periodo, donde usted decía que había sido muy poca la inversión en educación superior.

Y aquí sí me toca detenerme para darle las cifras porque es bien importante contribuir a informar y a dar comprensión y es que ha sido el gobierno que más le ha invertido a la educación superior y particularmente a la educación superior pública, y hoy después de 34 meses no se lo digo como discurso o como un anhelo que esté en el Plan Nacional de Desarrollo, sino porque tenemos todos los comprobantes de cómo se ha distribuido y a qué se ha distribuido, y se lo resumo la plata de las universidades e instituciones técnicas y tecnológicas públicas más de 4.5 billones entregados más de 3 billones, el programa Generación E que ahora y en el marco de la pandemia lo cual me voy a referir en otra de sus preguntas, ha permitido que más de 200.000 jóvenes cifra que no tiene precedentes tuviera gratuidad.

Usted compartió con los senadores y con todos quienes siguen esta audiencia un video del señor presidente cuando estaba en la campaña y justamente desde allí además de mencionar los elementos que ahorita pasaré a anotar hacen parte de la reforma integral radicada en el congreso.

Usted dejó el audio hasta un punto que me pareció muy interesante porque comprueba lo que ha dicho el Presidente en varios auditorios y es que la respuesta a los jóvenes de lograr tener una gratuidad en Colombia, no es solamente por la respuesta de hoy, porque claramente hacemos un esfuerzo adicional, el Presidente lo mencionó en campaña quedó circunscrito en el plan de desarrollo, se creó

generación E, generación E es si ustedes recuerdan permite gratuidad total.

No solamente en el apoyo a la matrícula, sino la manutención, premia excelencia como usted dice, que se reduzca la deserción que el muchacho tenga realmente una trayectoria completa van más de 200.000 beneficiarios y cuando usted hace referencia en otra de las afirmaciones al Fondo Solidario por la Educación mencionando el plan de alivios, que lo detallará Manuel.

Mencionó el Fondo Solidario porque la creación no solamente vinculó recursos para los alivios de Icetex, que dará el detalle el Presidente dice Icetex, sino para alivios para familias de colegios privados, para poder apoyar a los jóvenes de la educación superior pública, y a los jóvenes de la educación para el trabajo y desarrollo humano.

Se mencionó en este debate que los recursos no han permitido dar apoyos suficientes a los jóvenes, y yo creo que vale la pena anotar que los dos últimos semestres con ocasión a la pandemia, hemos podido apoyar a más de 692.000 jóvenes y hoy estoy aquí conectada de forma virtual, como me lo informé y me lo permitió el Presidente Pinto, la doctora Paloma y el doctor Lara, justamente porque estamos en Medellín para materializar ese salto.

No solamente de haber avanzado en generación E y gratuidad, sino ya de garantizar toda la gratuidad para los estratos 1, 2 y 3 en todas las instituciones públicas, venimos justamente acá una conversación con los jóvenes y no puedo dejar de señalar porque el doctor Lara hizo repetidamente referencias a la conciencia que tenemos que tener todos los colombianos y particularmente el gobierno de las necesidades de una escucha activa con los jóvenes, empática pero sobre todo de respuestas concretas.

Esto hace parte de las mesas que estamos haciendo por todo el país, donde van más allá ya más de 5 mil jóvenes que han hecho parte y más allá del número tiene que ver con los compromisos que por cada región el Gobierno nacional y gobiernos locales vamos haciendo, donde está incluido todo lo referido a gratuidad, pero hay más elementos que como bien él mencionaba tiene que abordar temas de empleabilidad, flexibilización, de apoyo a la mujer, a la mujer campesina, a generar oportunidades en la ruralidad, donde se ven las mayores afectaciones a nivel laboral retomando y recogiendo el tema el del doctor Rodrigo y Senadores el fondo solidario por la educación no sólo vincula el apoyo a la educación superior pública, no solo potenció la política de gratuidad, sino que como lo anunció el señor Presidente hace 4 semanas, se definió ya para el 2021 para el 2022 y poder trabajar como lo ha dicho el señor Ministro de Hacienda una política pública que de esta respuesta oportuna y necesaria a los jóvenes de dar este avance en gratuidad, que pues fue referido previamente y que tiene mucho que ver con lo que ahora el Presidente del Icetex dará a detalle de lo que es el plan de alivios de Icetex, las fuentes usadas, el número de los beneficiarios.

Entonces en esta segunda pregunta cuando nos preguntaban si se había creado ese fondo, como no tenía una fuente específica, la respuesta, doctor Rodrigo tenía que ver con la prioridad que le dimos a fondear la necesidad sentida de gratuidad, o sea la demanda, a fondear el fortalecimiento de las instituciones y a encontrar una propuesta de proyecto de ley ya radicada en el Congreso.

Que permitiera encontrar un fondeo para la financiación contingente al ingreso, que además incluyera los alivios, las condonaciones, permitiera bajar la tasa de interés a esto se referirá Manuel cuando pueda expresarle al doctor Rodrigo y a los honorables Senadores lo necesario para poder bajar una tasa y para poder incluir subsidios importantes a la tasa que hacen realmente que sea como usted lo decía, que sea inflación.

Pero eso requiere tener claras las fuentes, los fondeos, las condiciones y los programas que el Estado no haga solamente por un tiempo un período de gobierno, sino que sean política de Estado como están consagrados en el proyecto de ley.

Adicionalmente en el cuestionario adjuntados se nos preguntaba si se había creado el servicio de apoyo para acceso y permanencia los beneficiarios activos, la contribución SASES nuevamente para crear la contribución solidaria, que consiste en poder dar una atención integral, que apoya e incluye el desembolso de recursos de carácter económico bajo esta modalidad.

Les contamos que iniciamos las mesas de trabajo con el Ministerio de Salud y Protección Social y de la UGPP porque el mecanismo de contribución contingente, tal como está creado en la ley de la que estamos hoy en comento y en el proyecto que nosotros radicamos como gobierno en el Congreso, necesita tener la información clara y sobre todo incluir a la DIAN que es un avance que han tenido estas mesas de trabajo para garantizar que realmente el seguimiento y el instrumento que se haga para poder hacer en el momento oportuno y con la cuota de salarios mínimos legales vigentes que va como anexo a la propuesta del proyecto radicado en el Congreso.

Podamos tener la capacidad tecnológica, la capacidad fiscalización y la capacidad de recaudo, seguidamente la pregunta número cuatro, iba referida al avance de la reglamentación del artículo, en el cual las entidades públicas están interviniendo en la digamos reglamentación del artículo 45 particularmente, aquí hacemos referencia el doctor Rodrigo lo mencionó en su intervención y me devuelvo nuevamente al acuerdo suscrito en diciembre de 2018, donde mencionábamos varios puntos y ya me detengo particularmente en el del proyecto de reforma integral al Icetex.

Para ello se creó una mesa, mesa que no solamente tuvo este escenario sino también el honorable Congreso de la República generó una comisión, justamente por la importancia de buscar salidas, de contar con todos los actores participantes,

los temas que se trabajaron en el proceso de las mesas mencionadas tienen que ver con el plan de alivios e incentivos, con la financiación y la caracterización del portafolio de servicios de Icetex, con la información guía y apoyo de los servicios al estudiante, los procesos de transformación digital, gobernanza y estructura.

Nos preguntaba o refería el doctor Rodrigo que tal vez estas mesas no habían tenido la suficiente participación como sería, fueron 18 mesas en la respuesta damos todo detalle pero lo que más lo que me parece importante, es señalar que estaban invitados y convocados todas las organizaciones estudiantiles, también la voz de los distintos rectores, de expertos que fueron invitados, de las actas que recogen este trabajo.

Y decía el doctor Rodrigo, que ¿cuál había sido el ánimo? Que ¿cuál era su percepción sobre el ánimo que a nosotros nos había acompañado en honrar este compromiso? yo acá, doctor Rodrigo, le reitero, como pueden dar cuenta la visión y las actas de lo que fueron las conversaciones que el ánimo era propiciar justamente información clara, recoger las recomendaciones de los estudiantes, hacer lo posible porque con el tema del Icetex yo creo que a todos nos reúne y todos los congresistas siempre expresan la necesidad obviamente de que las condiciones del crédito educativo sean las mejores condiciones cercanas a la realidad de las familias.

Pero no se nos puede olvidar que esto tiene que hacerse de una forma sostenible y en un marco de ley que no acabe con la entidad, porque acabando la entidad pues finalmente se termina la oportunidad de que más jóvenes puedan contar con una opción que es legítima, que es que ellos y sus padres tomen la decisión de un crédito educativo.

Como se dan cuenta en cada una de las actas se fue pasando uno por uno los ejes temáticos, algunas organizaciones se pronunciaron en cuanto a que no estaban de acuerdo o tenían otras propuestas, se recogieron todas, doctor Rodrigo y claramente la exposición de motivos del proyecto de ley radicado en el Congreso se da cuenta de los temas que allí salieron, de las posibilidades de reglamentación y de por qué están incluidos en cada uno de los artículos.

La reforma no es una reforma cosmética, la reforma pasa por temas de costos de fondeo del Icetex, que son la razón digamos más importante para hacer viable una reducción de la tasa de interés, todos saben que para poder que esto se lleve a cabo necesitamos generar en el Icetex toda la fortaleza para lograr que ese fondeo sea a un menor costo, que esto se traduzca en una reducción en la tasa, que esto vaya acompañado de unos subsidios que materialicen que la tasa para los estudiantes más vulnerables sea la inflación como usted lo decía.

Esto está integrado y no para que quede como un programa de gobierno, sino para que quede como una política de Estado, luego tiene todo lo referente al contingente al ingreso con el cual nosotros estamos de acuerdo como mecanismo y que les abre

muchas posibilidades a los jóvenes pero incluye los cambios que lo hacen posible.

Y me refiero a la primera pregunta que señalé con los cuales presentábamos los interrogantes a raíz de los cuales hay que encontrar la posibilidad de hacerlo viable tanto en fuente, en plazo, en el momento como se le comienza a cobrar al estudiante.

Adicionalmente los estudiantes en la mesa expresaron en diversas ocasiones no solo inquietudes de la tasa, condiciones del crédito, nuevas formas de crédito que son los tres temas que he mencionado, sino también todos lo referido al plan de alivios y obviamente con ocasión a la pandemia que se profundizaron las inequidades, pues requerir no sólo dando una respuesta inmediata con el plan de alivio, sino darles los instrumentos normativos al Icetex para que pueda ser un programa mucho más amplio, incluyendo a los que han constituido fondos en el Icetex y el Icetex mismo detalle que dará el doctor Manuel.

También tiene todo lo referente al fortalecimiento de posgrados, internacionalización del gobierno y junta directiva, que es otra de las preguntas formuladas por el doctor Rodrigo donde no solamente se contemple la participación de los estudiantes, sino se cualifiquen las distintas versiones que tienen que estar en la junta por el carácter también que tiene la entidad y para poder adelantar las distintas operaciones financieras que permitan justamente dar con un costo de este capital que se pone al servicio del crédito educativo, que nos permita bajar la tasa de interés.

Y un tema muy recurrente por parte de los jóvenes y es lograr una atención mucha más oportuna y una modernización de la entidad, la pregunta siguiente se refería justamente al artículo que tiene que ver con la participación de los estudiantes en la junta directiva y yo añadiría para finalizar los siguientes temas que fueron abordados por el doctor Rodrigo en la sesión.

El primero pues ya lo mencioné y es el proyecto radicado en el Congreso en la Comisión Sexta y que entraremos en detalle con el Presidente del Icetex justamente para ampliar la información y no digámoslo así dar respuesta a una primera percepción sobre lo cosmético de la reforma.

Yo creo que los estudiantes del país claramente necesitan la gratuidad sobre la que estamos avanzando y ya es una realidad y tenemos entre todos que construirla o constituirla como política de Estado, tenemos que hacer del Icetex una entidad no solamente cercana a los jóvenes, sino que evidentemente de mejores respuestas financieras.

Y para ello se necesitan no solamente los puntos que se han mencionado alrededor de la Ley 1911, sino nuevos elementos que hacen parte del proyecto de ley que está en análisis y que permitirían sumar esto a todo el proceso de gratuidad y de fortalecimiento de las instituciones de educación en el país y particularmente las instituciones públicas.

Hizo usted muchas referencias y me pregunto al final de su presentación, si yo podía ampliar qué medidas habíamos tomado referidas a la calidad de las instituciones de educación superior y justamente, doctor Rodrigo y honorables Senadores, en este periodo pudimos actualizar la normatividad de los últimos 12 años, tanto sobre el proceso de registro calificado, como de acreditación de alta calidad.

Elevando el nivel de exigencia, integrando otros elementos o evidencias académicas que den cuenta de la validación, ustedes saben que el Sistema de acreditación y el registro calificado cuenta con un equipo de pares académicos, son pares del sector universitario, salas del conocimiento constituidas por las jornadas del CNA que son, doctor Rodrigo, quienes hacen la valoración de los programas.

Y evidentemente lo que se veía a nivel internacional era la necesidad de hacer luego de doce años la actualización y materializar unos requisitos mucho más concretos que pusieran en el centro al estudiante, su aprendizaje, la meta de reducción de la decepción, una valoración inicial que va a ser de condiciones iniciales de la Universidad, bastante detallada que es un prerrequisito a poder analizar cada uno de los programas, lo menciono para el registro calificado.

E igualmente con el Consejo Nacional de Acreditación y con el Consejo de la Educación de Superior Universitaria, también se actualizó todo el acuerdo de aseguramiento de alta calidad llámese acreditación de programas y acreditación de Universidades, se hizo un cambio, doctor Rodrigo, en el sistema de información que da cuenta del proceso y la utilidad de esto no es solamente pues un medio o una herramienta informática.

El sistema requiere todos los días trabajar por la transparencia, porque las evidencias de los pares y de la institución queden allí porque las instituciones puedan hacer un seguimiento de los procesos y procedimientos, este sistema ya se lanzó en la operación con toda la reglamentación al respecto, hace alrededor de dos meses, se han desarrollado los lineamientos, las guías, el trabajo en región y esperamos que esto incida positivamente en varios elementos.

Primero en la transparencia misma del proceso de acreditación y de registro calificado, segundo en elevar el nivel, dado que pues el Sistema de Educación Superior en Colombia y de calidad lleva bastantes años desde que quedó incluido en la Ley 30 y los posteriores desarrollos de implementación que hicieron los gobiernos anteriores.

Como le digo la revisión de condiciones integrales de la institución le da a usted mucha más información que la que previa el sistema anterior y esperamos con esto, doctor Rodrigo, darle mucha más información al ciudadano, al joven en la calificación que hacen los pares de las Universidades, se cambió el sistema de selección de los pares, se creó una instancia de formación de los pares académicos, se generaron cuatro modalidades de programas.

Están los programas presenciales, los programas a distancia, los programas Blender y virtuales ¿Por qué? porque y esto fue antes de la pandemia y con ocasión a la pandemia afortunadamente esta normatividad existe ¿Para qué? para que podamos hacer una exigencia clara, porque pues virtualidad no es solamente subir unos contenidos digitales, como todos ustedes saben.

Sino que exige requerimientos que ya hoy el sistema lo puede hacer, generando la flexibilidad para que las instituciones puedan llegar a la ruralidad, que es bastante importante, pero lo tengan que hacer con condiciones de calidad, eso se lo refiero en cuanto a su pregunta de los cambios normativos para el aseguramiento de la calidad.

Con respecto a las distintas inquietudes y afirmaciones que hacia el doctor Rodrigo respecto a la respuesta también actual a los jóvenes, nuevamente reafirmo este trabajo que venimos haciendo liderado por la consejería de juventud, por el ICBF, con la participación de todas las carteras, pero particularmente de la educativa, donde tenemos que garantizar no solamente la escucha, si no las propuestas que den cuenta y que el presidente ha venido compartiendo que tienen que ver con gratuidad, con empleabilidad, emprendimiento, con la participación de más de doce millones de jóvenes en la elección de esa vocería de los consejos de juventud que les da también una representación muy importante y otras medidas que se han venido tomando, en cada una de las regiones, y que complementan esta respuesta oportuna a los jóvenes.

Nuevamente reitero, cuando se hablaba de la importancia de una Universidad gratuita a los estratos 1 2 y 3, como lo digo fue una promesa de campaña que se materializó en el Plan de Desarrollo y que ahora es una propuesta que cobija a todos los estudiantes y sobre los cambios incluidos en la propuesta de reforma del Icetex cuando se afirma que se mantiene la capitalización, que no hay un cambio no hay ningún cambio en el cálculo mismo, que no hay ninguna propuesta respecto a tasas de interés.

Pues yo creo que será muy interesante poder escuchar esto ya a detalle de parte del presidente del Icetex, como sector, gracias al Congreso hemos pasado de 38 billones a 47 billones, es un salto superimportante que incluye los recursos que he mencionado a detalle de educación superior, también el incremento de los recursos a preescolar básica y media.

Sabemos obviamente que siempre hay que hacer esfuerzos adicionales en educación en todos los temas, tenemos un reto enorme de lograr un retorno a la presencialidad, que también es uno de los anhelos expresados por los jóvenes en los distintos espacios.

En esto venimos avanzando fuertemente en los procesos de vacunación y adecuación de los distintos espacios y, bueno, listos también para atender las demás intervenciones de los honorables senadores y del doctor Rodrigo y del doctor Velasco y continúa,

doctora Paloma, ya el detalle de las preguntas y el cuestionario que tiene que ver con los temas que el doctor Rodrigo mencionó con Icetex y que ampliará, con todo detalle, el presidente del Icetex.

La presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Manuel Acevedo Jaramillo, Presidente del Icetex:

Señora presidenta, un saludo muy especial a usted, a los senadores citantes, al senador Rodrigo Lara, al senador Velasco, a todos y a cada uno de los integrantes de esta Comisión primera constitucional del Senado de la República, a la señora Ministra de Educación Nacional que me ha antecedido en el uso de la palabra y a todas y cada una de las personas que comparten esta profunda preocupación que el país tiene con la juventud.

Hablar del Icetex, sin lugar a dudas, es hablar de jóvenes, es hablar de proyectos, es hablar de sueños, es hablar de realizaciones, es hablar de compromiso y es fundamentalmente hablar de la construcción de una sociedad a partir de un principio básico y fundamental, la libertad.

La libertad de elección de los estudiantes, del camino que los llevará a materializar su proyecto de vida a través de la educación superior y ¿Por qué hago referencia a la libertad, señora Presidenta y senadores que participan de este importante debate para el país?, porque tenemos que reconocer, en primer lugar, varias características determinantes del sistema de educación superior en Colombia.

Que no es nuevo, que no nació ayer, que no es fruto de este Gobierno, es una construcción social de centenares de años que ha venido evolucionando de manera armónica a partir del reconocimiento de la coexistencia, complementariedad y sobre todo diversidad que representa la existencia de instituciones de educación superior públicas, sobre las cuales el Gobierno nacional y los gobiernos locales han establecido con claridad su compromiso de financiación, fortalecimiento y sobre todo convertirlas en un vehículo prioritario de acceso para aquellos jóvenes y familias que provienen de los núcleos familiares con mayores desafíos en todo nivel.

Pero de igual manera tenemos que recordar que las primeras instituciones de educación superior en este país no fueron las públicas, a su vez, las instituciones de educación superior que no son de origen estatal cubren, en muy buena medida, la gran mayoría del territorio nacional y estas son de diferente índole y son de diferente origen, pero todas comprometidas con el desarrollo de su cometido misional desde la formación, la investigación y la proyección social.

En ese orden de ideas se vuelve importante reconocer que ante un sistema que es diverso, las herramientas necesarias para su buena marcha y funcionamiento deben ser igualmente diversas, y ¿A qué me refiero por diversidad de herramientas?, en tercer lugar, ya lo mencioné, pero lo traigo nuevamente a colación, la financiación del sistema

estatal corresponde en primera instancia a los actores públicos del orden nacional y de manera concurrente a las entidades del orden territorial.

Y debo decir, porque tengo el honor de participar en los consejos superiores de instituciones de esta naturaleza, que el país ha tomado una inmensa conciencia y coherentemente ha actuado en términos de fortalecer la disponibilidad de recursos para funcionamiento, para inversión, para bienestar, para ciencia y tecnología que suceden al interior de estas 63 instituciones que hacen parte del sistema.

Recordemos que en el sistema no están solamente las universidades, juegan también un papel fundamental los institutos técnicos, tecnológicos y universitarios, que por primera vez en este gobierno encontraron una fuente de financiación proveniente de los recursos del Presupuesto General de la Nación, que las va a seguir acompañando en los años por venir.

Si hablamos de las Universidades que no son estatales, de igual manera debemos reconocer el principio fundamental de su operación y funcionamiento, y este principio fundamental de su operación y funcionamiento es que los costos en los que ellas incurren para poder garantizar el cumplimiento de su cometido misional deben ser trasladados a quienes deciden acceder a su oferta educativa, a su oferta de investigación, o a su oferta de proyección social.

Eso ha sido así, senador, desde el momento mismo en que esas universidades han nacido y coherentemente con esa realidad, realidad que en ningún momento ha impedido que ellas se conviertan en un poderoso y potente vehículo de inclusión social, de transformación de trayectorias de vida, de generación de cambio y bienestar en la escala familiar, local y territorial, ha habido claridad absoluta que el crédito educativo es una posibilidad dentro de las que las familias tienen, para poder materializar sí es así su deseo de pertenecer a esos proyectos educativos.

Por lo tanto, el crédito educativo que es diferente a Icetex, es un instrumento que no solamente existe en Colombia, senador Lara, es un instrumento que existe en todos los países del mundo con sistemas de educación superior, inclusive en países donde la educación pública cubre a la inmensa mayoría de los estudiantes como observamos en naciones del centro de Europa.

El crédito educativo parte de una premisa fundamental, con la cual claramente se deriva todo proceso de observación, análisis de cualquier entidad que participe en la prestación de los mismos, el crédito educativo consiste en el reconocimiento que, si esa persona participa en un proceso de formación, emprende una trayectoria de vida totalmente diferente a la que emprendería si no participa en ese proceso de formación.

Por lo tanto es una evaluación de lo que serían dos trayectorias de vida completamente diferentes, con educación superior, sin educación superior y lo que

debe compararse es cómo se comporta a futuro la trayectoria de ingresos derivada de la participación en ese escenario de formación, mediado por ese crédito educativo, de tal suerte que pueda evidenciarse que esa acumulación permanente y paulatina que se da una vez avanza el proceso, culmina los estudios, se inicia el proceso de vida profesional, le permite hacer algo, ese algo...

Ese algo es que le permite poder pagar precisamente por ese servicio que le abrió esta trayectoria de vida, si esta persona no dispone de este recurso, no puede emprender esa trayectoria de vida, y bien anota usted, ese porcentaje de jóvenes que el país ha etiquetado como ninis, la inmensa mayoría de ellos, no tienen otra esperanza porque no tienen otra trayectoria de vida, porque no tienen herramientas para ingresar a la educación superior.

O existiendo esas herramientas, muchos escenarios comunes que se han venido tejiendo y alimentando de manera permanente y recurrente en el país, pues, los están marginando de acercarse a esas oportunidades reales que cambian su trayectoria de vida.

Me pareció muy interesante, senador, la presentación que usted hizo, retomo de ella siete ideas fundamentales que están contenidas en las 32 preguntas que comprendía el cuestionario que usted me hiciera llegar, la primera de ellas, sin lugar a dudas, tiene que ver con un ejercicio de caracterización y creo que aquí es importante para que podamos ilustrar a los senadores que hacen parte de esta comisión y a las personas que nos están acompañando en el mismo.

Que debemos hablar de la caracterización de Icetex, pero en la real dimensión de los servicios que reciben, puesto que observo que en algunas de las diapositivas que usted utilizaba, no hacía una correcta discriminación del servicio que actualmente reciben esos 811.000 jóvenes que están registrados como cartera activa con corte a febrero de 2021.

Y de igual manera usted hizo una presentación en varios momentos, acerca de la diversidad del sistema de educación superior, utiliza un término del que yo personalmente prefiero apartarme, en tanto que, hay muchas formas de clasificar las instituciones de educación superior, dependiendo del criterio se le puede dar la etiqueta.

Particularmente yo soy más amigo de utilizar la metodología de la Universidad de Carnegie Mellon, la cual habla de que existen un conjunto de Universidades que son de investigación, Universidades que son, que combinan la investigación y la docencia, y un conjunto muy importante de Universidades, senador, a las que creo usted hace referencia, que son las llamadas Universidades de acceso.

Así están reconocidas en la literatura, así están reconocidas en los rankings y en los modelos que permiten comparar de manera adecuada el desempeño de las instituciones en el país y en el mundo, de igual manera usted hace una observación

muy valiosa y es el conocimiento de los usuarios, tiene usted toda la razón, el Icetex es una entidad que tiene que avanzar mucho más en poder conocer la situación de sus usuarios.

Y créame que yo he hecho mi trayectoria, usted la ha hecho en estos recintos, yo la he hecho en los recintos de la academia y en la academia las preguntas son las que guían la acción y las primeras preguntas que he tenido la oportunidad de hacer, hacerme compartir, tienen que ver con la comprensión de los usuarios de Icetex.

Porque, senador, yo tuve estudiantes, yo les di clase a estudiantes que desarrollaron su proceso de formación con Icetex, y quiero decirle que los conozco con nombre y apellido, conozco sus hogares, conozco sus historias, conozco sus espacios de trabajo, conozco sus trayectorias, porque un profesor nunca olvida a sus estudiantes, si verdaderamente quiere llamarse profesor.

Y le puedo decir que me llamó muchísimo la atención, cuando asumí este honor que me hiciera al señor Presidente de la República, acompañar una entidad que en 70 años ha sido capaz de transformar, de manera sostenida y duradera, la vida de más de cinco millones de colombianos, el entender por qué una entidad que yo veía que facilitaba un encuentro virtuoso y mágico.

Porque el espacio de encuentro en el aula de clase entre el alumno y el estudiante es virtuoso y es mágico, porque permite transformar los escenarios mentales, porque permite generar capacidades, descubrir en las personas talentos que quizás ni siquiera ellas tenían conocimiento de su existencia, porque una entidad que facilita ese encuentro mágico tiene esta aura que la acompaña y la rodea.

Y si, en buena parte esa aura surge del desconocimiento de los usuarios, del desconocimiento de sus situaciones particulares, de etiquetarlos simplemente como un código en un sistema de cartera y, senador, es precisamente eso, como bien lo dijo la señora Ministra, el corazón de la transformación de Icetex.

El estudiante y su proyecto de vida como centro, dejar de ser una entidad netamente transaccional como lo ha sido durante 70 años, para verdaderamente, sin desconocer la potencia que le da su naturaleza, que le dan sus instrumentos, que le da su trayectoria, que le dan sus convenios, el poder mediante el conocimiento de ellos, el permitirles tomar mejores decisiones.

Porque coincido con ese análisis que usted hace, la calidad de las decisiones que se toman inclusive antes de ingresar al proceso de educación superior son determinantes de la trayectoria que continúa, y me alegra informarle a usted y a todos los presentes, mientras se desarrolla este debate, un equipo de trabajo del Icetex se encuentra, en este momento, en Puerto López, en el departamento del Meta, en el marco del pacto Colombia con las juventudes al que también referencia a la señora Ministra.

Y estamos haciendo actividades de orientación vocacional con los jóvenes de las instituciones educativas y como sucede en Puerto López, ha sucedido en Caldas, ha sucedido en Risaralda, sucede en Bogotá, está pasando en La Guajira, lo estamos haciendo en San Andrés.

Porque reconocemos que es fundamental que esta entidad reconozca que es el proyecto de vida del estudiante, la razón de ser de toda su organización, su gestión, sus instrumentos y, por supuesto, todas las actividades que efectúa y precisamente, senador, porque nos preocupan los estudiantes, porque nos preocupa su bienestar, es que quiero compartir un poco más adelante con usted y con los demás senadores la información sobre el plan de auxilios.

Verdaderamente los auxilios a los que usted hace referencia, es mi deber hacerle unas precisiones, porque algunos elementos que usted planteó en su suposición no corresponden con el funcionamiento de los auxilios, y esto pues me da pie porque quizás es una bonita oportunidad para que el país, a partir de este debate, pueda dilucidar algunas dudas o inquietudes que se han generado sobre el funcionamiento de los auxilios, que han sido quizás de una manera amplia divulgadas y han generado desinformación en la ciudadanía.

Por supuesto, los auxilios no están para nada desconectados de ese ejercicio de transformación que tiene como punto focal fundamental la comisión para la transformación de Icetex, no como el único espacio en el que hemos hablado y escuchado de la entidad, sino como uno de tantos espacios de escucha activa permanente, que han sido la característica fundamental del Gobierno del señor Presidente de la República.

Esta transformación, señor Senador, y todos quienes nos escuchan, fácilmente se la pudimos haber encomendado a una firma consultora, como ha sucedido en otras transformaciones de entidades del Gobierno nacional o de los gobiernos locales, pero optamos por honrar a cabalidad el acuerdo suscrito el diciembre del 2018, en el cual se estableció la creación de la comisión y comisión que, desde ese mismo momento, senadores, establecía la participación de todos los públicos de interés, necesarios para poder tener una imagen completa, coherente y eficaz, acerca del funcionamiento actual y del deber ser del funcionamiento de una entidad que no es de un gobierno.

Es un patrimonio de la sociedad colombiana, en ese orden de ideas le presentaré un poco más adelante, cuáles son esas principales ideas discutidas, ¿Cómo se discutieron? ¿Quiénes la discutieron? ¿Cuántos aportes se hicieron?, y como ellos muchos de los cuales ya se encuentran en implementación, porque la transformación de la entidad no es un proyecto de ley.

El proyecto de ley es un vehículo para poder materializar algunos de los elementos discutidos en el seno de esa comisión de transformación que, por su alcance y naturaleza, desde el 15 de febrero de 2019,

cuando tuve la oportunidad de iniciar la sesión de comisión de transformación, indicamos que algunas de las decisiones a tomar por la misma, solamente podrían materializarse cuando esta estuviese en el aval del seno natural de nuestra democracia, como lo es el Congreso de la República.

Finalmente, también quiero hacer una mención a una observación que usted nos hacía y me parece que es valioso, claramente como se lo mencionaba, mi trayectoria no ha estado en estos espacios y recintos, mi trayectoria ha estado en la academia y ha estado en el mundo de la ciencia, la tecnología y la innovación y conozco perfectamente las leyes de ciencia tecnología e innovación.

Y conozco perfectamente las características de las instituciones que hacen investigación de calidad y conozco perfectamente la manera en la cual se suscriben se ejecutan y sobre todo se apropia socialmente el conocimiento que se produce a partir de un proyecto de ciencia, tecnología e innovación, proyecto como en el que actualmente está en curso, el cual hace parte de todo el esquema de transformación, profundización en el conocimiento y sobre todo valoración crítica y fundamentada de muchos de los elementos con los cuales se cataloga y se etiqueta el funcionamiento de la entidad.

Con ello pues finalizaré haciendo una presentación muy sucinta, sobre los elementos fundamentales del proyecto de ley y debo hacer en este momento mención, senador, a una preocupación suya, preocupación compartida, preocupación que de una vez se la quiero esbozar en los términos del sentido.

Creo que usted y todos los senadores aquí presentes, siempre han estado muy atentos a lo que han sido las peticiones, expectativas de los movimientos estudiantiles de nuestro país, quiero remitirme a una noticia que publicó el periódico El Espectador el 2 de octubre del 2018, cuando estaban llevándose a cabo las movilizaciones de los estudiantes de las Universidades del país, que condujeron a la suscripción de los Acuerdos.

Acuerdos de los cuáles la transformación de Icetex es uno de los puntos, punto en el cual se ha avanzado de manera amplia y certera, como como ahora se lo podré confirmar, la noticia tiene por título lo siguiente, las diez (10) exigencias de los estudiantes de educación superior radicadas ante el Gobierno.

El desarrollo de la noticia da cuenta del segundo encuentro nacional de estudiantes de la educación superior que tuvo lugar en Florencia (Caquetá) entre el 14 y el 16 de septiembre de dicho año, y de allí aparece un decálogo, el decálogo de solicitudes, solicitudes que van del aumento del presupuesto de las instituciones de educación superior pública, la condonación de los créditos Ser Pilo Paga para los estudiantes que no lograron la condición de graduación, el congelamiento de matrículas de las instituciones de educación superior privadas, aumentar los recursos para el Sistema de Ciencia Tecnología e Innovación.

El séptimo punto, senador, la derogación de la Ley 1911, ni siquiera era su implementación parcial, ni siquiera eran las mejoras a la ley, era la derogación de la Ley 1911, creo que esto nos ayuda un poco a entender que la preocupación por la Ley 1911 no solamente es una preocupación suya, sino que es una preocupación del estudiantado en general.

Y creo que esto hace hincapié en la necesidad de poder conocer en detalle, armonizar las peticiones y solicitudes de estos estudiantes con relación a un sistema en el que, créame yo creo, lo he visto funcionar, conozco su operación, pero también reconozco que en el marco de la Ley 1911, en el artículo 4, su párrafo estableció una condición, condición que es necesario superar.

Y es que ese párrafo del artículo 4 prohibió taxativamente que la cartera de créditos del Icetex pudiera transferirse al modelo de financiación contingente al ingreso, el esfuerzo del Gobierno nacional en ese sentido, senador, ha estado en preservar la Ley 1911, la expectativa era la derogatoria como un modelo que tiene importantes virtudes, sin lugar a dudas.

Pero también reconocer que el estudiantado de Colombia y particularmente quienes hacen parte del sistema de créditos de la entidad, aspiran a que este sistema pueda operar en la cartera de créditos que se hacen con recursos del Icetex, para ir entrando ya un poco más en materia alrededor de estos puntos, yo quiero también compartirles un video a usted y a todas las personas que en este momento nos escuchan.

Así, senador, como hemos escuchado de jóvenes que tienen inquietudes con relación al funcionamiento de los auxilios en términos de su aplicación, en términos de la manera en la que ellos lo solicitaron, también tenemos centenares de testimonios de jóvenes que dan cuenta de cómo estos auxilios y ahora le presentaré a usted las estadísticas de las encuestas de seguimiento, que hacemos permanentemente en la entidad porque tenemos que conocer a nuestros estudiantes, tenemos que conocer el funcionamiento de nuestras políticas nos permiten entender como esto también ha representado para ellos una situación.

Audiovideo

Estudiante décimo semestre de educación física, recreación y deporte de la Universidad Tecnológica del Chocó, soy beneficiaria de la beca de comunidades negras del Icetex, me pareció una de las mejores becas ¿Por qué? porque me ha ayudado en cuanto al proceso de mi carrera, de sostenimiento, de matrícula y es algo que los jóvenes de Quibdó necesitamos.

Jóvenes del departamento, pero también de Colombia, y dentro eso queremos que los procesos del Icetex sean un poco más rápidos en cuanto a la parte de desembolso, muchos compañeros me incluyo yo, tenemos muchas veces en lentitud en cuanto al cargue digamos de ese desembolso, por problemas ya sea de la cuenta, el problema ya sea

cargue de nota de la Universidad o proceso de matrícula.

Recobra el uso de la palabra el doctor Manuel Acevedo Jaramillo, Presidente del Icetex:

Esta joven está en Quibdó y esta joven hace parte del Programa de fondo de comunidades negras, el Icetex es una entidad muy querida, senadores, cuando yo tengo la oportunidad de salir, lo cual estoy haciendo cada vez con mayor frecuencia, guardando las medidas de bioseguridad, me encuentro que los jóvenes que hacen parte de los programas de la entidad, no solamente reconocen que es su alternativa para ingresar al sistema de educación superior en el programa, es la institución que optan libremente.

Porque coligan, corresponde, está relacionada con su proyecto de vida, también he encontrado que estos jóvenes reconocen las inmensas transformaciones que hemos hecho en muchos de los aspectos que eran una deuda grande que la entidad tenía con sus estudiantes.

Porque estoy de acuerdo, esta entidad tenía deudas importantes y significativas con los usuarios en términos de la claridad en los servicios, con los usuarios en términos de la agilidad en las respuestas, con los usuarios en términos de la cercanía, en término de la comprensión de los servicios que tenían, en la posibilidad de poder extender, explicar la línea de crédito en la que están participando, o la posibilidad de poder cambiar cuál es el período de pago con el que van a desarrollar sus estudios.

Testimonios como estos, senador, son recurrentes cada vez que nosotros tenemos un encuentro con los jóvenes del país y no solamente le estoy hablando en este momento de los jóvenes que estamos haciendo esta jornada de orientación vocacional en Puerto López, en este momento llevamos más de 50 personas que hemos atendido en el marco de las jornadas especiales de información y servicio que estamos haciendo hoy en Villavicencio.

La semana pasada fueron más de 800 en Caldas, la semana antecesora de ella fueron más de 400 en Pereira, cada día estamos atendiendo más de 200 personas de manera personalizada en nuestra estrategia virtual modo *On*, lo cual no ratifica que efectivamente el acercamiento y la capacidad que nosotros tenemos de transformar está haciendo evidenciado por los jóvenes y ¿Por qué nos debemos transformar? y ¿Por qué debemos avanzar?, porque nosotros tenemos una inmensa responsabilidad con esta población, senador, y esta diapositiva pues nos ayuda a que podamos hacer Zoom en aquellos elementos que son claves.

Con corte a febrero del 2021 la entidad tiene 811.536 beneficiarios, esos 811.536 beneficiarios el 81 % de ellos no pagan la tasa de interés, es más, en este momento gracias a los auxilios esa cifra sube al 86% y la pregunta que quizás muchas personas se hacen es ¿Cómo sucede esto? pues bien estamos hablando que esos 811.536 – 655.016 corresponden

a los programas de créditos condonables, como la joven que acabamos de ver en el video.

Corresponden a los jóvenes de créditos tradicionales con subsidio de la nación o corresponden a aquellos que disfrutaban del beneficio de una beca para desarrollar sus estudios en el exterior, ninguno de estos paga una tasa de interés, tan sólo pagan la inflación que no es nada diferente al reconocimiento del cambio del valor del dinero en el tiempo.

No es una tasa de interés real o inclusive no pagan el capital, en tanto que hace parte de los programas administrados por el Icetex, que le permiten evidentemente lograr lo que es su cometido misional, lo cual ahora podremos ver con mayor claridad.

El 19% que en este periodo de pandemia se nos reduce al 14%, ya se puede observar en la diapositiva, ese 19% se reduce a un 14% en virtud de la aplicación de esos dineros que el Gobierno nacional aporta al plan de auxilios en el componente de reducción de intereses al IPC.

Esto significa que estas personas en este periodo de tiempo y como un mensaje muy claro del plan de auxilios, promover la permanencia, han garantizado que tienen un apoyo adicional en este período de dificultades, con el propósito de que podamos como país materializar ese propósito de permanencia.

El país no se puede dar el lujo de dejar de hacer todos los esfuerzos que sean posibles, con el fin de mantener a los jóvenes en el desarrollo de su proceso de educación o, peor aún, que pospongan la decisión de hacer su tránsito al sistema de educación superior y creo que es importante para quienes en este momento participan en el debate, que tengamos en cuenta la información de referencia.

Recordemos que la tasa más alta que tiene el Icetex, tasa que bajará en virtud del proceso de transformación, es una tasa que se descompone en dos variables, la inflación y unos puntos diferenciales, la tasa más alta que hoy se otorga es la inflación más nueve puntos, eso significa para este año 2021, una tasa del 10.79, si nosotros hacemos la comparación como la hacemos mes a mes, con las demás entidades que otorgan crédito educativo a pesar de que no otorgan crédito de largo plazo, encontramos que las tasas oscilan entre un umbral inferior del 17.5 a un umbral superior del 22.4.

Encontrándose en este tipo de organizaciones que ofrecen créditos educativos, por ejemplo, que para el otorgamiento de créditos de largo plazo se hace necesario que exista una propiedad raíz como garantía, el Icetex está otorgando créditos sin garantía, el Icetex está otorgando créditos con garantía de fondos codeudor, o el Icetex solicita un codeudor persona natural, el cual no se le exige nada diferente que tenga un comportamiento, un historial, una manera en la que podamos entender que comprende qué significa este ejercicio de un crédito orientado claramente este a la transformación de un proyecto de vida.

Usted hace muy bien, senador, en indicar que claramente nosotros le estamos hablando a unos jóvenes que necesitan y ameritan un tratamiento diferencial, el 71% de los jóvenes que hacen parte de los programas del Icetex pertenecen a los estratos 1 y 2, el 26% los estratos 3 y 4, pero si sumamos estratos 1, 2 y 3, estamos hablando del 92%.

Y ¿Por qué usted hacía la comparación con una Universidad? Universidad que conozco profundamente porque tuve el honor de servir en ella, los jóvenes que pertenecen a esa Universidad, si miramos su comportamiento, es totalmente inverso al de esta pirámide, la gran mayoría provienen de los estratos 6, 5, 4, 3, ellos pueden con los recursos de sus familias, hacer los pagos de sus valores de matrícula.

O acceden a una cartera de créditos de corto plazo, la especialidad del Icetex son los créditos de largo plazo, priorizados en las personas de los estratos 1, 2 y 3, de ahí deviene lo que a usted le llama la atención, que creo que es conveniente que el país entienda, conozca y comprenda y es que prioritariamente los jóvenes de los estratos 1, 2 y 3, optan por las Universidades de acceso.

¿Las Universidades de acceso son malas Universidades?, miremos indicadores, un indicador que para nosotros es muy importante es, como usted bien lo ha dicho, la empleabilidad e hizo nuestra oficina de planeación de la que usted hiciera referencia, senador, en un par de ocasiones, un estudio muy interesante de las cohortes empezando desde el año 2003 hasta el año 2019.

Tomamos cédula a cédula, cada uno de los créditos originados, encontramos cédula a cédula en el sistema de información del mercado laboral, hicimos trazabilidad de los rangos de ingreso de las personas que responden a esas cédulas y le hicimos preguntas a esa base de datos, nos gusta hacerles preguntas a las bases de datos.

Y le preguntamos a la base de datos ¿Hay alguna diferencia estadísticamente significativa en términos del tránsito a la vida laboral?, es decir, al ingreso formal registrado en la Pila de aquellos jóvenes que entraron a las Universidades de acceso y aquellos que pertenecen a las otras tipologías de Universidades de investigación o de docencia de investigación.

Y le voy a decir, senador, que para nosotros los números nos dan una gran tranquilidad, y es un llamado a la esperanza, como usted lo hacía, la tasa de acceso al mercado laboral de quienes egresan de las instituciones de educación superior de investigación o de docencia con investigación, está en 74.5%, los que lo hacen las Universidades de acceso están en 74.2%, estadísticamente no hay diferencia.

Es decir, el tránsito a la vida laboral, no pareciera estar determinado por la institución o el programa que eligen, sino por otros factores que tienen que ver quizás más, como lo hemos encontrado, en el desarrollo del proyecto de investigación al que ahorita le haré referencia, en términos de otras

condiciones más derivadas de su condición familiar, del nivel de educación que recibieron antes del acceso a la educación superior, del acompañamiento, de la participación en otras actividades que también enriquecen el aprendizaje, que enseñan a trabajar en equipo, que enseñan a vencer las dificultades, que enseñan a ser solidarios, que enseñan a tener conocimiento del contexto y del entorno.

Esto quiere decir, senador, que es precisamente lo que Icetex hace lo que le corresponde hacer, ser la ventana, ser la puerta, ser el camino, ser el vehículo, para que esos jóvenes provenientes fundamentalmente de esos estratos puedan ingresar a esas Universidades y créame que muchas de estas Universidades a las que hacemos referencia cuando hablamos de Universidades de acceso, tienen características que las hacen comunes.

Suelen estar localizadas en el centro de las ciudades y si uno se llegase a preguntar y ¿Por qué no están localizados en lugares más o menos para tener un *campus* mucho más desarrollado y quizás con mejores niveles de bienestar?, pues, resulta que estos estudiantes prefieren estas universidades porque eso les reduce los costos de transporte.

Normalmente para poder desplazarse de un lugar a otro de su ciudad requieren hacer un transbordo, y un transbordo significa doble tiquete, en cambio cuando pueden ir de su lugar de residencia al centro de la ciudad o trabajan en el centro, o les ofrecen programas que les permiten tener una gran flexibilidad para trabajar en el día y estudiar en la noche y eso, senadores, eso no es un pecado.

Eso por el contrario es una manifestación adicional de la inmensa voluntad de salir adelante, de la convicción y de que lo que los jóvenes nos están pidiendo es un acompañamiento y es un apoyo para poder llevar a cabo ese camino.

De igual manera, nosotros estamos cumpliendo una función, que para nosotros es también muy, muy importante, somos un vehículo fundamental para cerrar las brechas de género, puede observar usted en la diapositiva el 58% de quienes utilizan hoy un servicio de la entidad, recordemos que el 80% no pagan tasa de interés ni siquiera pagan capital, son mujeres.

Son mujeres que están desarrollando una importante labor, están construyendo para ellas, para sus familias y para sus hogares un futuro diferente y somos una entidad que privilegia, que acoge, que acompaña ese ejercicio y esa forma en la que este conjunto de jóvenes está buscando generar para sí y para todos los demás una trayectoria de vida diferente,

Y ¿Esto como lo hacemos? Es quizás la pregunta que muchos se hacen, pues esto lo hacemos a través de un portafolio que es diverso, un portafolio diverso en el que también hemos escuchado, si usted recuerda, senador, cuando le hacía lectura del decálogo de solicitudes de los movimientos estudiantiles en el 2018 hacían referencia a Ser Pilo Paga.

Entramos a analizar ¿Qué sucedía con Ser Pilo Paga? Y hay muchas situaciones que son complejas, una situación es definitivamente los que desertaron del programa, hoy a menos que sea una facultad expresamente otorgada por el Congreso de la República, no nos es posible proceder de una manera diferente a lo contenido en el reglamento que las personas conocían al momento de aceptar el beneficio.

Y es que si no se graduaban debería hacerse el cobro de todos los valores que fueron girados a su nombre, este es el drama de miles de jóvenes que están expectantes de esas discusiones, trabajos y cambios que hemos dado al interior de la entidad con el fin de poderles brindar a ellos una alternativa en ese sentido.

Pero también existen muchos jóvenes que están *ad portas* de culminar, pero no lo pudieron hacer en el periodo de tiempo establecido en su plan de estudios, recordemos que las reglas del programa fueron muy claras, desde el momento mismo en que se concibió.

Si el programa dura 10 semestres el estudiante tiene 10 desembolsos, no son 11, no son 12, son 10, ¿Qué sucede entonces cuando un estudiante está a dos semestres de graduarse? ¿Lo dejamos sin graduar?, y salimos a cobrarle los 10 semestres anteriores, o le brindamos una oportunidad de que culmine ese periodo que le hace falta y pueda condonar los 10 semestres y quedaría pendiente de un saldo pequeño comparado con el valor que hubiese tenido que incurrir si fuese la totalidad del plan de estudios.

Por eso nació la línea Ser Pilo Paga rezagado, hoy tenemos más de 900.000 jóvenes que van a poder culminar, que van a poder condonar, pero condonar no por la vía de no haber cumplido con las obligaciones, por la vía de poder haber cumplido con su obligación en un periodo de tiempo distinto al que inicialmente ellos y todos habíamos previsto, pero desde Icetex les dimos la oportunidad.

Aquí está con nosotros Daniel Torres, a quien aprovecho para saludar, esta línea que voy a presentar a continuación es fruto de los aportes del colectivo que él representa, se llama Volvamos a clase, porque efectivamente en el marco de las sesiones de la transformación, fueron muchos los aportes que recibimos de todos y cada uno de los integrantes de la Comisión.

Y uno de ellos decía, cuando un joven no puede terminar su programa de formación, queda en un limbo y esa es la palabra con la cual se referían a esa situación en el marco de esa Comisión, y ese limbo es que no pueden tomar un nuevo crédito porque no han parado el anterior y no se pueden graduar pues porque no tienen ninguna forma de acceder a la educación superior.

Entendemos que esa era una situación que amerita una atención, y aquí quiero indicarles a todos ustedes, las universidades son aliados de primer nivel en este programa, porque no solamente los admiten

al programa que venían cursando u a otro, les están otorgando descuentos en valores de matrícula, están haciendo un ejercicio para comprender la causa de la deserción.

Porque cuando se comprende la causa de la deserción se puede hacer un ejercicio de intervención, que mitigue o evite que a futuro ese joven nuevamente vuelva a estar en esa misma condición de deserción, también hemos hablado con las regiones, y aprovecho que aquí muchos de ustedes han demostrado su gran preocupación por el presente y el futuro de los jóvenes de una región tan importante y tan bonita de nuestro país como lo es Buenaventura.

El Comité del paro cívico de Buenaventura cuando firma los acuerdos con el Estado colombiano establece como una de las exigencias del Estado, que se está cumpliendo, la creación de una oficina de ice texto en el puerto, claramente esto es más allá de simplemente abrir una oficina de Icetex, esto es generar unos programas especiales de atención a todos los jóvenes que hacen parte del distrito de Buenaventura, del pacífico centro, del pacífico Colombiano.

Con la comunidad de Buenaventura diseñamos talento de mí territorio, con la comunidad de Buenaventura lanzamos la línea de talento de mí territorio, la cual incluye la posibilidad de acceder a los subsidios que la nación da, para los jóvenes que tienen mayores niveles de dificultad, pero que también les genera a ellos unos unas posibilidades únicas que permiten que puedan o participar de la oferta de educación pública en su territorio, o puedan participar de otros esquemas de educación superior a los que ellos también tienen acceso y tienen derecho.

Hay algo que suele hacerse, un ejercicio matemático y lo hemos querido replicar, el ejercicio matemático de cuántas veces se paga un crédito con la entidad, pues aquí les estoy presentando a ustedes 3 escenarios, 3 escenarios sobre hechos reales, datos reales a partir de carteras reales, y pueden observar ustedes en la columna que antecede.

Este es un joven que estudió con crédito Icetex, en redes sociales normalmente la entidad no goza del mayor prestigio, pero nos empezó a llamar de una manera interesante la atención sus comentarios, sus comentarios y él hizo un ejercicio autónomo de empezar a comparar si eso que se decía, que los créditos del Icetex son lo peor que se ha inventado el país y empezar a hacer un análisis peso a peso con otras ofertas de créditos educativos disponibles para él y su condición.

En la diapositiva se pueden observar sus comentarios al respecto si esta persona fuese a tomar un crédito con una entidad financiera con las tasas que acabo de mencionar con el modelo que va a cambiar estaría pagando 3.25 veces el valor desembolsado, ahora bien, con el Icetex en este momento sin materializar aún esos objetivos que nos hemos trazado en el marco de la transformación los

cuales de ellos están contenidos como bien lo dijo la señora ministra en el proceso que hemos llevado a cabo, lo está haciendo 1.8 veces.

Pero quien disfruta de subsidios de la nación, que recordemos que son la inmensa mayoría de jóvenes con crédito reembolsable, están pagando menos de lo que reciben 0.84 veces y además de ello y esto es muy importante, están recibiendo durante el desarrollo de sus estudios un subsidio que puede perfectamente llegar a ser del orden de los 10 millones de pesos.

Que semestre a semestre se desembolsa en sus cuentas para que puedan avanzar, habiendo terminado este ejercicio de caracterización senador, porque claramente para nosotros es muy importante que podamos poner en el balance y en la perspectiva correcta, ¿quiénes son los usuarios de la entidad? ¿Qué servicio tienen? ¿Cuánto les cuesta y cómo funciona?

Quiero que entremos entonces en materia en lo que corresponde a los auxilios, y voy a hacer aquí una serie de afirmaciones, o más bien voy a hacer aquí una serie de intervenciones que buscan brindar claridad a todos y cada uno de los integrantes de la comisión.

Sigamos con la diapositiva, en primer término es el único plan de auxilios en Colombia aplicable a obligaciones financieras que se ha prorrogado de manera ininterrumpida en tres ocasiones, desde el 16 de marzo del 2020, hay jóvenes que han interrumpido desde ese día hasta hoy y hasta diciembre del 2021 la obligación de poder o de cumplir con sus pagos al entidad.

Ninguna otra entidad financiera y lo pueden ustedes como tal afirmar, comprobar y verificar, se ha continuado permanentemente con el otorgamiento de estos auxilios, que hoy no son 70.000 son más de 130.000 y con los recursos adicionales que el gobierno nacional dispuso para estos fines nos permitirá llegara 150.000.

150.000 De un universo de créditos en los cuales hay obligación de repago, que equivalen 1 de cada 2, es decir el 50% de los jóvenes con un crédito con obligación de repago en Icetex, sea que esté en el período de estudio, o sea que está en el periodo de pago posterior a los estudios, harán parte del plan de auxilios al finalizar este tercer momento en el cual los auxilios han sido prorrogados.

Hemos llegado a todos los departamentos de Colombia y claramente hay una concentración del otorgamiento de estos auxilios de acuerdo con la dinámica particular de nuestro país, tenemos que para el departamento de Cundinamarca y la ciudad capital de Bogotá, hoy contamos con más de 34.000 beneficiarios de este programa.

El segundo departamento en términos de solicitud de los auxilios es el Valle del Cauca completamente coherente con lo que usted bien acaba de anotar senador, las características y las situaciones de empleo de los jóvenes en el territorio nacional, para ninguno de nosotros es un secreto que lo que sucede

en el Valle del Cauca amerita toda la atención del gobierno nacional como se viene haciendo.

Pero no solamente del gobierno nacional, de las instituciones de educación superior, del sector productivo, del sector social, de la comunidad internacional, y aquí se evidencia que hemos sido oportunos, que hemos llegado, que hemos atendido, que hemos acompañado, a esos jóvenes que residen en estas regiones de Colombia que con tanto esfuerzo desarrollan día a día su proceso de educación y que en este momento de pandemia han visto cambiar de manera sustancial la situación sobre la que ellos tenían un respaldo y llevaban a cabo su ejercicio con la entidad.

En tercer término tenemos al departamento del Atlántico y posteriormente el departamento de Santander, el 56% de quienes se benefician de estos auxilios son mujeres y por supuesto el 95% corresponden a los estratos 1, 2 y 3, si observamos hay una diferencia de 3 puntos con relación a lo que es la característica de la cartera 92% de nuestra cartera son estratos 1, 2 y 3 en los auxilios, 95% de los auxilios son estratos 1, 2 y 3.

Lo cual quiere decir que tenemos una mayor participación en las familias menores ingresos, mayores dificultades, que en este momento lo están viviendo y quiero con la siguiente diapositiva hacer aquí dos menciones que son importantes, si ha habido un esfuerzo fiscal importante, sin el cual esto no pudiera tener lugar.

El informe senador de contraloría el que usted hizo referencia tiene fecha de corte 30 de junio de 2020, usted lo mencionó pero quiero volverlo a poner en este momento como un hito importante en el análisis, 30 de julio 2020 significaba que tan sólo había corrido 2 meses del plan de auxilios, ya van corridos 18 meses del plan de auxilio y el valor del aporte que ha hecho la nación a este plan de auxilio superará los 53 mil millones de pesos.

Y eso 53 mil millones de pesos ¿En dónde están? ¿A dónde se han ido? pues yo le respondo senador donde se han ido al interés que no están pagando y que no se les cobrará a futuro a los estudiantes que disfrutaron del auxilio de la interrupción de cuotas sin causación de intereses, a los intereses que no se les causan y no se les cobrarán a esos 39.000 jóvenes que hoy tienen el interés al IPC.

Ahora bien, ¿qué pasaría si eso 53.000.000 de pesos no pudiesen aforarse en el presupuesto de la entidad? y ahorita entro a explicarle el de la ampliación de cuota, porque creo que allí tenemos un elemento muy importante de comprensión y análisis para el país, el cual lo coligo con la cifra superior donde hablamos de Icetex.

¿Qué es la tasa de interés en una entidad que desarrolla con el propósito de servir a la nación, la prestación de un servicio financiero? la tasa de interés sirve para asumir el costo de capital y algunos se preguntarán ¿por qué el Icetex tiene un costo de capital? pues entendamos el ejercicio de financiación, para que podamos entender porque

el costo de capital es una variable que no es menor y que hace parte de un ejercicio responsable de transformación.

Durante 5 años el Icetex cumple con pagar los valores de matrícula de los jóvenes que están estudiando, cuando los jóvenes terminan sus estudios empiezan a hacer los pagos al instituto, hoy tenemos más jóvenes estudiando que los que se encuentran pagando, en consecuencia esto genera lo que todos conocemos como un descalce, el valor de los ingresos es inferior al valor de las erogaciones.

Si no se cubre el descalce se incumple con los jóvenes que están desarrollando sus estudios, se truncan sus proyectos, se anula su posibilidad de soñar y construir, por lo tanto se hace necesario que la entidad deba recurrir a una fuente tercera que le permita suplir, y esa fuente tercera y ese recurso tiene un costo.

Por lo tanto los intereses son fundamentales para poder garantizar el cumplimiento de esas obligaciones que permiten que la entidad pueda cumplir con los compromisos que tiene, en un futuro quizás la entidad pueda tener ya un volumen tal de personas en el período de pago posterior a los estudios, que hagan que no sea necesario que recurra a esa figura.

Pero en el momento y en los últimos años la entidad con el fin de brindar la garantía del acceso y permanencia a la educación superior debe hacer uso de manera responsable, y responsable significa el estar revisando permanentemente todas las fuentes de financiación y encontrar siempre la fuente más económica que le permita trasladar eso en un beneficio permanente de reducción de tasa de interés y de eliminación de la figura de acumulación de intereses en el momento del paso al cobro.

Por supuesto este ejercicio tiene un efecto muy grande, si usted deja de recibir los recursos que esperaba en 60,000 obligaciones, usted deja de recibir unos recursos que son importantísimos para poder cumplir con sus obligaciones, eso ha implicado que el Icetex tenga que salir a buscar fuentes por 280 mil millones de pesos para poder cubrir el descalce que se genera cuando 60.000 personas interrumpen sus pagos.

Interrupción de pagos que claramente tratándose de un acuerdo significa que no se genera en ningún momento un mal reporte a las centrales de riesgo, como en algunos momentos se ha afirmado de manera temeraria, quien está en este plan de alivios el reporte que se le entrega las centrales de riesgo siempre es al día, porque está el día, así no pague, es que está al día porque es que tiene interrumpido los pagos, lo retoma cuando terminen los auxilios.

De igual manera quién tiene la reducción de los intereses al IPC se le dejan de cobrar y nunca más se le van a cobrar esos intereses que fueron asumidos con este recurso, quiero aquí entonces senador indicar dos elementos en los que usted hiciera un comentario pues que debo remitirme al manual de crédito de la entidad, que sé que usted

conoce muy bien, para poder explicar algunas afirmaciones que hizo.

Usted mencionaba y aquí no estoy hablando del plan de auxilios, usted tomó el congelamiento que es una medida que en Icetex claramente ha existido, existen muchas otras entidades financieras que también lo hacen, y en virtud del cual cuando se hace un congelamiento, no se suspende la causación de intereses.

Eso ha estado por décadas en la entidad, este auxilio es distinto, porque esta es una interrupción sin causación de intereses, por ello uno no puede confundir los términos cuando hablamos de auxilios hablamos de interrupción sin causación de intereses, lo que está contenido en el reglamento de la entidad, que obviamente no está operando en este momento, porque es una mejor opción el auxilio, que la interrupción, claramente los intereses que allí se generan no se suman al capital.

La entidad genera para esto un proceso de cobro posterior en alcúotas ¿qué significa esto? hagamos un ejercicio sencillo el joven todavía le debe al instituto 10.000.000, hace una suspensión que está consagrada en los reglamentos de la entidad y esta interrupción le genera \$100.000 de interés, esos \$100.000 de intereses y supongamos que él tiene todavía 50 cuotas por pagar.

Los 100.000 se dividen en 50 y cada mes se le cobran \$2.000, no se le suman el capital así que invito y aprovecho este espacio, pues para indicarle a usted y a todos los demás que la afirmación hecha en ese momento pues no corresponde al reglamento de crédito de la entidad, ni al funcionamiento de esa medida que está contenido y consagrada en los reglamentos.

De igual manera tampoco es correcto cuando se afirma que deben estar al día para que puedan ser participantes en el programa de auxilios, precisamente acogerse al auxilio los pone al día, esa es una de las mayores razones por las cuales los jóvenes han valorado estos auxilios de la manera en la que lo han valorado, porque tenían dos o tres cuotas colgadas.

Con esto quedan al día y se mantienen al día, él que tengan uno de estos auxilios no impide que puedan hacer abonos extraordinarios de capital, claramente lo dijo usted, una clave fundamental de una buena educación financiera, es entender que mientras más rápido se hagan los aportes al capital, más rápido se va no solamente pagando, sino que se va reduciendo la causación de intereses.

La causación de intereses es tomar el capital vigente y multiplicarlo por la tasa, si el capital vigente se reduce los intereses que nacen son menores si yo debo 10.000.000 al 7% pues me nace un interés pero si yo no debo 10.000.000 sino 1.000.000 me nace un interés infinitamente menor, y ese es el gran desafío.

¿Cómo nosotros a través de estos auxilios estamos generando los incentivos para que los jóvenes aumenten sus abonos extraordinarios de capital? y le quiero decir senador que nos tranquiliza

sobremano ver que muchos jóvenes están haciendo abonos extraordinarios de capital, es decir no solamente están disfrutando de los auxilios, sino que están tomando decisiones que son financieramente deseables desde la perspectiva de poder acelerar el cumplimiento de esta obligación que les permitió ser profesionales.

Hablamos de lo que es la reducción de la cuota, la ampliación de plazos que sin lugar a dudas ha sido objeto de muchos señalamientos por parte de diferentes personas y entidades, en primer lugar y voy a hacer aquí pues una analogía con la situación que nos tiene a todos con distanciamiento social.

La pandemia del Covid, cuando llega la pandemia del Covid en materia de salud la pregunta que muchas personas se hacen bueno y ¿cuál es la solución para el Covid? pues bien en parte la solución para el Covid radica en medidas que ya existen, brindarles a las personas una atención en unidades de cuidados intensivos con miras de poder mantener sus niveles de saturación, brindar unos medicamentos que inhiben la coagulación y de esa manera es como se ha logrado salvar millones de vidas en el mundo.

¿La solución al Covid, nació con el Covid? No, se aplican soluciones, herramientas que ya existen a un desafío diferente, de igual manera sucede con el plan de auxilios, es ¿cómo aplicamos de manera amplia y masiva las herramientas que están definidas, que existen que han sido comprobadas, como herramientas que alivian la necesidad de la persona?

Y las necesidades no son iguales, hay necesidades que son de efectivamente reducir a cero la obligación, otras es reducir la velocidad de pago de tal manera que pueda hacerse un ejercicio de finanzas, o de ajuste las finanzas personales, quienes se han acogido a la ampliación de pago, que vuelvo y repito las personas que tienen un auxilio pueden renunciar a él pueden cambiarlo por otro, pueden solicitar que se reprogramen sus cuotas.

Son personas que han dicho porque les hemos preguntado, que lo que necesitan es un menor valor, quieren seguirle pagando la entidad, reconocen que el pago a la entidad habilitada a que esta pueda cumplir de mejor manera su propósito de ayudar a otros.

Pero no les da la capacidad de poder cumplir de la forma en lo que venían haciendo, usted hizo senador la presentación de un caso y nosotros le hacemos mucho seguimiento de los casos, se habló del caso de Kelly la presentó y dijo que era la joven que iba a cometer suicidio, pues le quiero decir que ese caso nosotros lo conocemos.

Personalmente nos preocupamos por los casos de los jóvenes, quiero indicarle que el caso de Kelly es un caso que tiene dos aristas, la primera arista es que ella era sujeta de una condonación a la que tiene derecho gracias a los subsidios que la nación de los créditos, su condonación ya le fue otorgado y en segundo término Kelly lo que nos indicó es que

ella, la cuota que tenía le representaba dificultades para el pago mensual.

En este momento Kelly está pagando \$98.000 menos al mes, e indica que esta es una cuota que ahora se ajusta a lo que ella como tal necesita, esta carta claramente pues no se puede observar, pero la traigo aquí para confirmar algo que se ha dicho de manera amplia y extendida que no corresponde con la realidad y es que las personas no entienden que auxilio tienen, ni no entienden cuáles son las condiciones que a ellos les aplican.

A cada persona automáticamente solicitan o se les prórroga, se les envía un documento como el que usted está observando en la pantalla, en dicho documento se le dice la línea que tiene, se le dice el auxilio que solicitó, la fecha en la que lo hizo y cuál será el momento en el que se debereactivar las condiciones originales con las cuales les fue otorgado su beneficio.

Estas cartas han sido recibidas, acompañadas y son una muestra de esa tranquilidad, transparencia y eficiencia con la que desde la entidad estamos ejecutando el plan de auxilios y uno se puede preguntar y ¿esto si sucede en la vida real? porque en ocasiones me dicen que yo pareciera trabajar en una entidad diferente a la que los jóvenes del país están reclamando.

Pues le quiero decir senador que el 80% de los beneficiarios que hemos encuestado hicimos una encuesta telefónica en el mes de abril, no la hicimos para este debate, la hicimos porque permanentemente nos interesa saber qué es lo que está sucediendo con los beneficiarios, nos dicen que ellos encontraron en los auxilios la ayuda que estaban necesitando.

Estamos hablando de más de 1.300 encuestas telefónicas aleatorias a todas y cada una de las personas tenían igual probabilidad de recibir la llamada telefónica, el 80% nos indicaron y cuando le preguntamos ¿por qué? tres razones primero razón porque yo estaba en mora y el auxilio me puso el día, correcto, no tenía que estar al día para poder tener un auxilio.

Segunda razón porque redujo el valor que yo tenía que pagar a la entidad, tercera razón, porque los abonos extraordinarios que yo hago van directo al capital, el 80% de los jóvenes que tienen un auxilio y estamos hablando de 130,000, indican que el auxilio ha sido oportuno, les ha facilitado la vida y eran lo que ellos como tal demandaban.

Y yo sé que eventualmente hay mucho escepticismo de las cifras y de las estadísticas, y pues yo creo que se ha estilado a lo largo del tiempo traer nombres y rostros para poder darle un contexto a la situación y a los hechos que se vive en el Icetex, vuelvo y le repito, las redes sociales no son precisamente el escenario en el que mejor se hable de la entidad.

Pero para mí cada vez es mucho más diciente que personas como Misi Mantilla dicen lo siguiente, la verdad a mí me ha ido bien con el Icetex, me dieron un subsidio que hizo descuento a la deuda por el

estrato, me dieron un año de gracia cuando salí de la U, las cuotas mensuales acordes a mí capacidad y ahora me dieron períodos de gracia por el Covid, no me puedo quejar.

Dany Esteban yo estoy haciendo una maestría con el Icetex, es la mejor opción no hay un banco que te ofrezca mejores intereses, abro paréntesis además ya van tres semestres en que cojo descuento por Covid.

Adrián, mi hija mayor porque también los padres, usted nos contó caso senador de padres yo también tengo aquí historias de padres, mi hija mayor ya acaba de terminar su quinto semestre de química farmacéutica, y mi hijo ya está en proceso de ingresar a la Universidad a iniciar su carrera, todo gracias a la ayuda del Icetex, sin ellos sería imposible.

Y María Yesenia, inclusive etiqueta a un conocido programa radial en el cual ella indica me siento muy afortunada de ser parte del programa de auxilio Covid del gobierno nacional, que me ha permitido congelar mis cuotas sin ningún tipo de interés, gracias.

Entonces senador creo que los auxilios han sido verdaderamente una manifestación de esa entidad que empieza a conocer a sus usuarios, que empieza atender de manera oportuna, que se esfuerza, que concurre con recursos propios y del gobierno nacional para poder brindar en estos momentos de dificultad, pero sobre todo en el marco de su transformación una nueva manera de ver, sentir y ser parte del sistema de educación superior.

Y eso me lleva a su segundo gran elemento de intervención, que está derivado en las preguntas que me hacía en el cuestionario, tiene que ver con la transformación de la entidad, en la siguiente diapositiva quiero hacer una breve síntesis, no son 18 sesiones, han sido 18 sesiones de la comisión de trabajo para la transformación, seis espacios de trabajo en la subcomisión creada por la comisión sexta del senado de la república, cinco espacios de encuentro en la conversación nacional y múltiples espacios regionales, presenciales y virtuales en los que hemos escuchado activamente a los estudiantes, a los profesores, a los rectores, a los usuarios, a los que nos quieren y a los que no nos quieren.

Y en ello hemos logrado primero hacer eco de lo que decía al principio de mi intervención, el sistema de educación superior en Colombia es muy diverso, extremadamente diverso, y precisamente por eso las voces en este escenario tenían que ser diversas, y tenían que ser representativas, y en la diversidad y la representatividad está precisamente el valor de las propuestas que son 648.

Que fueron presentadas, recibidas y analizadas, y que desde el primer momento en el cual nosotros efectuamos esa primera sesión de trabajo en la Universidad Santo Tomás a las 3:00 de la tarde en el auditorio que está localizado en el tercer piso, dijimos, los cambios que aquí se han de dar, se materializarán por tres grandes rutas.

Una ruta actos administrativos, la entidad muchas de estas situaciones las pueda acoger directamente, y lo ha hecho y ahora le haré una pequeña síntesis de esos cambios que han tenido lugar, otros requieren la aprobación de la junta directiva, acuerdos que se han venido presentando han sido debatidos, discutidos y han sido acogidos en la medida que ello requiere.

Y hay otros que por su alcance y características solamente podrán suceder en el marco de leyes de la república y hablo en plural uno de los temas en los que siempre se ha hablado es el apoyo al emprendimiento de los jóvenes Icetex, otro de los temas que Daniel también propuso en los documentos que nos hizo llegar, pues la ley de emprendimiento recoge esa propuesta.

Y crea un fondo especial en esa ley para los jóvenes que son usuarios de los programas de Icetex para que puedan ser emprendedores, por lo tanto no es únicamente a través de un único vehículo o mecanismo, sino que es una variedad de herramientas las cuales permiten que podamos recoger, toda esta diversidad de propuestas que ahorita vamos a ver en el gráfico que traigo a continuación.

Dónde podemos identificar cómo esas propuestas tuvieron múltiples actores, ahí hay una distribución porcentual, esas propuestas cuando se podían asignar a nivel individual, pero observemos todos que la mitad o más de la mitad de las propuestas no se podían asignar a un actor específico de la mesa, y algunos se preguntarán y ¿esos rectores que tanto contribuyeron?

Sin lugar a dudas a través de la asociación que los representan, pero si ustedes observan la mayor parte de las propuestas analizadas, discutidas y acogidas vinieron directamente de los jóvenes, porque además de los jóvenes en esa comisión también había padres de familia, porque además de ello también había rectores de las instituciones públicas, de las ITTUS públicas, quienes acompañaron permanentemente el desarrollo de los ejercicios.

Y no fue senador el Covid-19 una razón para que suspendiésemos los encuentros de la comisión, la primera sesión virtual de la comisión tuvo lugar en febrero y seguimos desarrollando de manera concurrente las sesiones virtuales de trabajo de la comisión, hasta la última en la que hemos efectuado a la fecha en el mes de agosto, cuando logramos finalizar lo que fue la construcción de los elementos que deberían estar integrados en el proyecto de ley que hoy hace parte del Congreso de la República.

Esto entonces nos lleva a hacernos una pregunta que creo que usted la planteó de una manera importante, y es ¿si la transformación es cosmética, o es de fondo? pues yo quiero decirle que en mi trabajo anterior, una de mis funciones fundamentales era analizar los fenómenos organizacionales, y en el análisis de los procesos organizacionales pues claramente uno encuentra, que ¿cuál es el núcleo central de una organización? por supuesto su esquema de financiación, por supuesto el portafolio

de servicios o de bienes que le brinda la sociedad, los procesos, la tecnología, las personas y la estructura.

Cuando se suscribió el acuerdo en diciembre del 2018, el acuerdo solamente versó sobre unos puntos en particular, primero la financiación y características de su portafolio de servicios, segundo la gobernanza y la estructura, y claramente hablaba de los fondos y esto se refería al FOSIEScreados en la Ley 1911.

No tanto por la exigibilidad de las Universidades privadas, bien lo dijo la señora ministra de educación, los estudiantes reclamaban era por la exigibilidad que las instituciones de educación superior públicas tenían de hacer aportes a ese fondo, si miramos los ejes de la transformación que son 5, los definimos en alivios, financiación y características del portafolio de servicios, guía, acompañamiento y servicios al estudiante, procesos y transformación digital, gobernanza y estructura.

Todos los ámbitos de una organización han sido objeto de discusión y de transformación en el marco de este proceso que ya lleva muchos logros, logros que ustedes pueden ver en esta diapositiva estas son acciones que ya están implementadas, la transformación no es un ejercicio dialéctico la perspectiva de una eventual futura materialización.

Los cambios están en este momento en curso y han sido reconocidos como tal por quienes son verdaderamente nuestra razón de ser los estudiantes, quienes con los servicios de la entidad están día a día avanzando y construyendo su proyecto de vida y esta comisión senadores, tenía que ser diversa, como es diversa la comunidad educativa.

Una comunidad educativa claramente tiene a los estudiantes, pero también tiene a los docentes, tiene a los directivos y tiene por supuesto los órganos de dirección y gobierno de las mismas, la Universidad Piloto a la que usted hacía referencia, fue nuestra anfitriona de todos esos espacios cuando todavía podíamos hacerlos antes de que llegase esta situación de pandemia.

Y no solamente fue a anfitriona con generosidad, fue también anfitriona con conocimiento y con capacidad, y si usted se refiere...

...A usted presidente muchas gracias y hablando, o habla usted, o se hacía referencia a la Universidad Cooperativa de Colombia, yo creo que es importante que todos tengamos en cuenta nuestra ley 30, que establece el sistema de educación superior del país, en ella se establece claramente que hay tres tipologías de Universidades, las públicas, las privadas o las no estatales, y las del sector solidario.

La Universidad cooperativa de Colombia es la representante de las Universidades del sector solidario, razón por la cual también tenía un espacio de invitación en el marco de la comisión de transformación, y finalmente quiero ya pues con esta última diapositiva poder cerrar con relación a ese gran tema que usted plantea senador, con relación a lo que es la capacidad de investigación

y la necesidad de la investigación en un proceso de transformación.

Creo que nuestro país ha avanzado a pasos gigantes, en términos del reconocimiento de la importancia de la articulación del sistema nacional de ciencia, tecnología, investigación con todos y cada uno de los ámbitos de la vida del país, la incorporación del nuevo conocimiento, es lo que permite a las organizaciones poder trascender y avanzar en aquellos campos que le son desconocidos.

Precisamente en el marco de estos ejercicios de transformación, evidenciábamos con mucha regularidad afirmaciones hechas por diferentes tipos de integrantes con relación a los usuarios de la entidad, y tiene usted razón ¿quiénes son realmente los usuarios de la entidad? preguntas relacionadas con que el crédito educativo es una pesada carga que impide a las personas emprender un proyecto de vida.

Le tengo un dato a usted y a todos los senadores, hicimos un estudio utilizando la información de las centrales de riesgo y le preguntamos a esa centrales de riesgo dígame ¿cuántas personas que adquieren un crédito con Icetex tenían previamente un servicio financiero? la respuesta es 75% no lo tenían.

Bien, base de datos dígame ¿de todos los que tienen un servicio con Icetex cuántos adquirieron en un período inferior a un año, un segundo servicio financiero? porque claramente ha habido una discusión en el país entorno a que tener un crédito con Icetex impide que se pueda tener otro servicio financiero para poder avanzar en un proyecto de vida.

La adquisición de un vehículo, la compra de una casa o el desarrollo de alguna actividad adicional, pues esa base de datos nos dijo que el 66% adquieren en menos de un año un segundo producto financiero, nos llamó la curiosidad ese dato y fuimos a hablar con las entidades del sector financiero, les preguntamos ¿por qué les están otorgando servicios? y ellos dicen porque ustedes les fueron los primeros en darles un servicio financiero.

Cuando ellos tienen el primer crédito empieza el sistema a conocerlos y en la medida que ustedes los involucran, los conocemos y en la medida que los conocemos los acompañamos, curiosamente todo lo contrario a lo que ha sido un relato que ha hecho carrera en el país, estos créditos son también un vehículo de inclusión y eso entonces nos lleva al proyecto de investigación.

Y como le decía senador, ha sido los espacios de la academia donde yo me he forjado como profesional y como ciudadano, y he participado en los comités que evalúan proyectos de investigación, y que evalúan artículos académicos, y que emiten conceptos acerca de la seriedad, capacidad y probidad, de las entidades que lo desarrollan.

Debo advertir que en su afirmación pues hay elementos de los que me distancio, cuando se decide emprender un proyecto de investigación es tan importante el manejo de los métodos de

investigación, como el conocimiento del objeto de lo que ha de ser investigar, le pongo un ejemplo sencillo, si fuéramos nosotros en este espacio del congreso, a financiar una investigación sobre la biodiversidad de la Amazonia.

Claramente nosotros buscaríamos una persona que tenga conocimiento de las herramientas de investigación sobre biodiversidad, pero preferiremos una persona que tenga esas herramientas pero también que conozca la Amazonia, permítame hacerle una descripción de la razón por la cual hubo un estudio previo, en el cual evaluamos las capacidades y características de diferentes instituciones de educación superior con reconocimiento y trayectoria en materia investigativa.

Entendimos que había que pasar por cuatro elementos que son importantes para poder elegir la mejor, para emprender un proyecto conjunto y ahorita le hago referencia al proyecto conjunto, en primer lugar que tuviera conocimiento en materia de investigación, esto se confirma con los grupos de investigación A1, A, B, reconocidos que tiene la Universidad, así como los profesores con esa calificación de sénior, y de eméritos que tiene dicha casa de estudios.

Lo segundo que conociera del objeto, está es una entidad de orden nacional, para nosotros es clave que pudiera conocer diferentes regiones, la Universidad Cooperativa tiene el mayor número de sedes de cualquier Universidad de Colombia en todo el país.

Segundo lugar que el perfil de los estudiantes fuese semejante al nuestro, el 92% de los estudiantes de la Universidad Cooperativa pertenecen a los estratos 1, 2 y 3, en nuestro caso el 92.5%.

Tercero que conociese de lo que es un sistema de créditos educativos, la Universidad Cooperativa tiene anexa, o trabaja de la mano con una organización que se llama Comuna, que otorga más de 4.000 nuevos créditos al semestre es una de las entidades que más nuevos créditos otorga, y nos preguntamos por sus índices de deserción, porque compartimos su preocupación.

El promedio del país es 8.8, el promedio de deserción de esta tasa de estudios es de 8.1 y debo aquí hacer una afirmación senador, no es el 10% de las personas que desertan en Estados Unidos, es el 33% de acuerdo con las estadísticas del departamento de educación, las cuales con todo gusto le puedo compartir la fuente porque permanentemente también nos preocupamos por esas variables y sé que usted se preocupa por graduación.

Por los usuarios que tiene servicios de Icetex, le quiero decir que la media nacional es que uno de cada dos jóvenes se gradúan, pero para nosotros es un inmenso honor que dos de cada tres jóvenes que tienen un servicio con Icetex se gradúa, es decir, es estadísticamente significativo tener un socio de la entidad, como un momento que permite que las personas culmine su proceso de formación.

Claro que nos preocupa ese 33%, por eso creamos el programa volvamos a clase, por eso

estamos trabajando desde la comunidad Icetex en las estrategias de permanencia y usted también senador tuvo a bien preguntarse por el salario, nosotros y creo que el país tiene una herramienta valiosísima que se llama el observatorio laboral de la educación, y le voy a decir la última cifra que desprende el observatorio laboral de la educación en términos de lo que es el salario de enganche.

El primer salario que reciben los jóvenes en Colombia, de acuerdo con el observatorio laboral de la educación las últimas estadísticas disponibles en este sistema da cuenta que los egresados están recibiendo 2.3 millones de pesos, es muy bajo sin lugar a dudas debería ser más, pero no está en esos niveles en los que en ocasiones se suele caracterizar a la población joven de nuestro país, necesitamos seguir impulsando el empleo, la reactivación económica, el Icetex es sin lugar a dudas una gran fuente de capacidades y nos estamos esforzando todos y cada uno de los días para que ello suceda así.

Y esto es lo que después de todo este ejercicio de análisis queda consagrado, en esa propuesta que se puso a consideración del congreso de la república para que se enriquezca qué es el proyecto de ley, tenemos que tomar decisiones en términos de la posibilidad de que el Icetex pueda otorgar condonación de capital, eso solamente lo puede hacer el congreso de la república senadores.

Esa no es una decisión que puede tomar de manera autónoma el gobierno nacional y mucho menos la administración de la entidad, tenemos que hablar de los incentivos, tenemos que premiar el mérito académico, para ello se propone en el proyecto de ley la creación de un fondo especial, que brindará alternativas a aquellos que logran un desempeño excepcional a nivel de estudios, a nivel de investigación, a nivel de proyección social.

Tenemos que mejorar esa junta directiva, la inclusión de integrantes en la junta directiva de manera sumaria no genera la transformación de fondo, hicimos conjuntamente en el escenario de la transformación la revisión de buenas prácticas de juntas directivas y créame no es que se esté creando burocracia, se está cualificando la capacidad de discusión y análisis mediante la creación de unas comisiones asesoras permanentes en fomento, en transparencia y en gobierno corporativo.

Esa es la propuesta, la propuesta para que sea discutida, la propuesta para que sea alimentada, y finalmente lo dije en un principio y lo digo para este cierre, en Icetex estamos convencidos que se requiere un programa especial que permita que la financiación contingente al ingreso exista, con cargo a los recursos del patrimonio de la entidad.

Infortunadamente la ley 1911 no lo contempla, lo prohíbe, por ello en la propuesta de proyecto de ley se crea un programa especial, en el que son las Universidades las primeras que han dicho que quieren ser contribuyentes en ese programa especial, incluyendo variables de desempeño como las que usted ha planteado.

Porque las Universidades son conscientes que el futuro de la educación superior en Colombia pasa por la transformación y evolución de las políticas, presidente muchísimas gracias por su tiempo y por la extensión que me dio, espero con esto haber abordado adecuadamente el objeto de este debate.

Siendo las 2:12 p. m. La Presidencia pregunta a los miembros de la Comisión si se declara la sesión permanente, cerrada esta y abre la votación.

Cerrada la votación la secretaria informa que ha sido aprobada la sesión permanente por unanimidad.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura a los proyectos que por su disposición se someterán a discusión y votación en la próxima sesión conjunta de las comisiones Primeras de Senado y Cámara:

- **Proyecto de ley número 418 de 2021 Senado, 485 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.**

La presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Nora Tapia Montoya, Presidenta Central de Inversiones S. A. Cisa:

Doctora Paloma Valencia, senadora buenas tardes, buenas tardes a los senadores citantes, los doctores Rodrigo Lara y Luis Fernando Velasco, así como a los demás senadores miembros de la comisión primera, señora ministra de educación, señor presidente del Icetex y buenas tardes.

En primer lugar senador Rodrigo Lara comparto plenamente lo dicho por usted, he sido toda la vida una respetuosa del congreso de la república y mi aprecio y afecto sinceros han estado siempre con el congreso de la república, el día 21 de mayo recibimos un primer cuestionario de su parte y el mismo fue respondido el 26 de mayo.

En una segunda oportunidad el secretario de la comisión primera del senado el 2 de junio nos envió un nuevo cuestionario, el que fue respondido también de manera oportuna el 4 de junio, igualmente el 8 de junio del pasado martes a las 12:30 del día recibimos un tercer cuestionario firmado por usted, en donde no obstante el reglamento del congreso establece 5 días calendario para responder, atendiendo a su gentil invitación de que le respondiéramos antes de esta sesión del día de hoy iniciada a las 10:00 de la mañana, por lo largo del cuestionario más que lo largo la importancia y el fondo que tenía los soportes que debíamos adjuntarle, terminamos de responder ese cuestionario recibido repito el martes a las 12:30 del día loterminamos de responder ayer a las 10:30 de la noche, yo lo firme a esa hora.

Y obviamente soy la cabeza de la entidad asumo la responsabilidad a la secretaria se le quedó en la bandeja de borrador, no se no se envió pero en todo caso si se envió hoy a las 8:00 de la mañana a su correo contacto@rodrigolara.com, con eso pues quiero presentar sinceras excusas por no haberlo entregado anoche, pero realmente si corrimos a atenderlo lo más pronto posible.

Dicho esto paso a de manera concreta a atender los cuestionarios antes relacionados, en primer lugar Cisa suscribió un contrato con el Icetex en diciembre de 2017 mediante el cual se compraron créditos en mora al Icetex, créditos educativos en relación con 52.016 créditos educativos, esos 52.016 créditos equivalían a un saldo de capital de 320 mil millones de pesos y compramos esas obligaciones en mora por 63 mil millones de pesos que equivale al 19% de ese saldo de capital.

Para recaudar y acercar a los deudores, a los beneficiarios de los créditos educativos con Cisa hemos utilizado, gastado \$25.500 millones de pesos, lo que significa que Cisa ha hecho erogaciones por \$89 mil millones de pesos. Esos \$63.679 millones de pesos que se le giraron al Icetex precisamente pues eran para que la entidad pudiera seguir colocando dinero y seguir otorgando créditos a los estudiantes, conforme a su, a su misión y a su función.

De esos \$89 mil millones de pesos en los que Cisa ha incurrido, tanto para comprar las obligaciones de los créditos educativos como para gestionarlas, hemos recaudado \$83 mil millones de pesos, lo que significa que un poco menos de \$4 mil millones de pesos de \$3.954 millones de pesos nos dan en rojo, o sea, hemos recaudado menos de lo que pagamos y hemos gastado por acercar a los deudores de esas obligaciones educativas a los alivios de Cisa.

Me voy a referir completamente a los alivios. Si bien el Decreto 467 de 2020 establece una serie de alivios para los beneficiarios de los créditos del Icetex, es importante tener en cuenta que esos alivios de que trata ese Decreto 467 corresponden a créditos vigentes, es decir, a créditos que están en el Icetex. Los créditos que están en Cisa son créditos vencidos, créditos todos los créditos están en mora, pero esos \$52.016 créditos en mora se han beneficiado de los alivios que nosotros aplicamos con base en nuestras propias políticas y procedimientos internos, ¿qué nos ha permitido esa política de beneficios o de alivios que tiene Cisa?

Nos ha permitido exonerar el 100% de los intereses de mora o de plazo de esos créditos que tenían con el Icetex y además condonamos capital, condonamos el 40% del capital en promedio. Y si yo sumo tanto la exoneración de intereses como la exoneración de ese 40% del capital, me da que en promedio la exoneración a los beneficiarios de los créditos en mora es de alrededor, de alrededor del 65%.

Adicionalmente otorgamos planes o acuerdos de pago que nos permiten dar unos plazos para pagar hasta de 84 meses, sin embargo y eso depende mucho esos plazos de hasta 84 meses de las calidades individuales de los beneficiarios de las obligaciones, tanto en cuanto a su capacidad de pago, como a la fuente de sus ingresos.

También importante resaltar que durante el período de la pandemia contado entre marzo del 2020 y mayo del 2021, hemos se han beneficiado de esos alivios concisa 7.400 beneficiarios, y durante

todo el ejercicio del recaudo de estas de estos textos se han beneficiado 24.557 jóvenes. De esas 59.016 obligaciones que trajimos para beneficiar ya 24.557 se han beneficiado.

Y concretamente tenemos unos beneficios adicionales más bien por llamarlo de manera concreta en el mes de diciembre de 2020 y lo estamos también aplicando en los meses de junio y julio de este 2021, estamos igualmente exonerando en el 100% de los intereses y adicionalmente en el 70% del capital.

Es decir, a todos los que están firmando acuerdo que firmaron en diciembre y que se están acogiendo en los meses de junio y julio de este año solamente están pagando unos el 30% del capital adeudado en su momento a al Icetex, en cuanto a los resultados como lo decíamos ahora, que realmente hemos recaudado menos cuatro mil millones de pesos de lo que hemos utilizado para traer esta cartera a Cisa de las obligaciones educativas, realmente no hemos logrado los estimados.

Nosotros teníamos unos estimados para los primeros tres años que era 2018, 2019 y 2020, y esos estimados que realmente no los hemos logrado ejecutar sino en un promedio del 70%, esto significa que realmente para nosotros las obligaciones educativas adquiridas por el Icetex no han sido objeto de usufructo, objeto de utilidad, ha sido realmente objeto de política social.

Y eso lleva a una segunda situación y es que en el contrato suscrito con el Icetex en el 2017 además de reconocerles para que colocaran ese dinero en más crédito, reconocerles 63 mil millones, de pesos, 63.679. También se había establecido que los íbamos a participar en utilidades, y ¿cómo se establecía a esa participación en utilidades? Todo lo que se recaudara por encima del estimado que el consolidado era a 12 meses debíamos haber recaudado 44 mil millones, a 24 meses deberíamos entre el primer y el segundo año haber recaudado 76 mil millones de pesos, y en el tercer año deberíamos a los 36 meses en total haber recaudado 101 mil millones. Todo lo que se recaudara por encima el 50% se le entregaba el Icetex.

Evidentemente no habido ese compartir de utilidades, pues porque realmente no ha habido utilidades; de eso quería hacer claridad. Al respecto también en el cuestionario en los citantes indagan por ¿si nosotros Cisa, contrata personas jurídicas, personas naturales, o *call center*, para realizar el asesoramiento a los beneficiarios de esos créditos educativos?

La respuesta es sí, nosotros contratamos aliados estratégicos para que nos ayuden en la normalización de la cartera qué hemos adquirido no sólo la educativa, sino todas las carteras en general, pero este acompañamiento estas empresas lo hacen bajo los lineamientos y las políticas y beneficios de Cisa.

Pero importante aclarar que en el tema de los créditos educativos adquiridos al Icetex ninguna de esas personas jurídicas naturales o *call center*,

como queramos llamarlos, los gastos o los cobros honorarios que se apliquen a favor de esas personas jurídicas naturales o *call center* por el acompañamiento en la gestión de normalización de cartera, en ningún momento se cargan al beneficiario del crédito educativo.

En todas, Cisa incurre en ese gasto y tampoco es que esos honorarios se hayan cargado y se hayan maquillado en la compra de la cartera al Icetex. No: Esos son gastos que asume directamente la entidad; en este caso pues Cisa, en ningún momento se han imputado al deudor.

También quería llamar la atención sobre esas 52.016 obligaciones que trajimos en el mes de diciembre del 2017 para Cisa 24.557 obligaciones o créditos educativos ya se encuentran en etapa de canceladas y en etapa de firma de acuerdos de pago con qué en qué proporción de esas 24.557, 19.987 obligaciones ya se encuentran canceladas, repitiendo que o reiterando más bien que esas 19.987 obligaciones no se cobraron al 100%, no se recaudaron al 100% del valor de la deuda.

Porque no se cobraron, se exoneraron intereses y se exoneraron de una muy importante de un muy importante porcentaje del capital y las otras 4.570 obligaciones se encuentran en acuerdos de pago suscritos por los beneficiarios que en todo caso también se han beneficiado de esos alivios que les hemos otorgado.

En todo caso por suscribir esos acuerdos y por pagarlos con plazos cómo se los damos hasta de 84 meses, no le cobramos intereses al deudor del crédito hipotecario, o sea le exoneramos de los intereses que tenía antes, le exoneramos capital, pero sobre el capital el valor que acuerda pagar, no cobramos intereses, también quisiera llamar la atención que en total de esas 24.557 personas beneficiadas con nuestra normalización de esas carteras 3.952 se encuentran con el acuerdo de pago llamémoslo incumplido.

Y ese incumplimiento pues nos lleva a que hacemos nuevamente gestión para ver qué es lo que de manera individual atranca a cada beneficiario de poder cumplir el acuerdo, porque para nosotros sí es muy importante que ellos se beneficien de esos alivios y nosotros en la medida de lo posible evitamos judicializar las carteras.

Precisamente una de las preguntas era lo de la judicialización de estas obligaciones educativas. La judicialización nosotros no la hacemos de acuerdo con el monto más o menos que se adeude, sino a las circunstancias que en general rodean la obligación en mora, hacemos entonces desde que recibimos las obligaciones con fundamento en el contrato firmado en el 2017, empezamos las gestiones de cobro persuasivo.

Pero también en unos casos es simultáneamente de cobro judicial, de esas 52.016 obligaciones tenemos que 4.047 se encuentran judicializadas. De esas 4.047 que se encuentran en proceso judicial, 282 tienen o cuentan con medida cautelar de embargo, y

de esas 282 obligaciones o procesos judiciales que tienen embargo solo hemos suscrito 48 acuerdos de pago y por ende el proceso judicial se encuentra suspendido.

Y en todo caso era a lo que le iba hacer referencia: A ninguna de esas 4047 obligaciones, y concretamente las 282 que tienen embargo, a ninguna se le ha efectuado el remate de bienes de deudores o codeudores. Creo que estaría, hay un último punto y era que me que nos referiremos a las obligaciones con prescripciones.

En el paquete que compramos de al Icetex, se hace una división como en tres categorías, de obligaciones educativas que están vigentes, plenamente vigentes, otras que tienen algún riesgo de prescribir y otras prescritas, las obligaciones prescritas para que lo sean, tiene que ser un juez de la República el que declare la prescripción.

La prescripción no se puede en este caso por parte de la entidad pública Cisa, no se puede declarar ni de mutuo acuerdo, ni de manera unilateral, la debe declarar un juez de la República, entonces en ese orden de ideas no habría ninguna de las 52.016 obligaciones, ninguna de esas obligaciones tendría la declaración de prescrita.

Y en todo caso las obligaciones naturales, cuando es declarada subdescripción las obligaciones naturales y también la ley permiten cobrarlas, pero en todo caso precisamente por esa diferencia de obligaciones es que Cisa también aplica unos beneficios o no, y decide judicializar o no algunas deudas.

Espero en estos términos haber satisfecho los cuestionarios allegados oportunamente. Muchas gracias, señora presidenta.

La presidencia concede el uso de la palabra:

Muchísimas gracias, doctora Nora. Entonces vamos ahora a oír a los congresistas que quieran intervenir o que quieran hacerles preguntas a los citados, quién quiere intervenir entonces para que levante la mano y si no le daríamos la palabra al senador Lara para sus conclusiones, senador Lara para que cierre su debate.

La presidencia concede el uso de la palabra al citante honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, señora presidenta, pues a ver, no sé muy bien qué decir, porque hubiera deseado una respuesta mucho más concreta y puntual a mis observaciones. Empecemos por la señora ministra. Yo hice una advertencia al principio de este debate; mencioné la historia del niño al que el profesor le dice Vas a estudiar sobre elefantes y hormigas, porque mañana te voy a preguntar sobre elefantes y hormigas, y el niño solo estudio sobre hormigas y llega a clase; el profesor pregunta Háblame de los elefantes, y el niño habla los elefantes pisan a las hormigas y dura una hora hablando de hormigas. Eso fue básicamente la presentación o la respuesta de la señora ministra, no hubo respuesta.

Bueno, luego intervino el señor presidente del Icetex, y pues ¿cómo puedo resumir un poco sus respuestas? El director del Icetex nos dice que él es académico y que como es académico, él puede apreciar mejor que nadie cuando un contrato es a dedo o no en virtud de ciencia y tecnología. Y nosotros algunos acá hemos sido académicos y somos senadores de la República y nosotros sabemos qué es un contrato a dedo y sabemos que el contrato que usted le dio a la Universidad Cooperativa de ciencia y tecnología es un contrato a dedo, señor presidente del Icetex; es un contrato a dedo, a dedo. Alegando ciencia y tecnología es un parapeto legal para darlo a dedo.

A una universidad que es la número 192 en el ranking saber pro y yo no me refería a esa universidad, me refería el contrato a dedo para hacer un estudio de percepción. Es que yo digo salgan a la calle, porque aquí lo que más me impactó de la presentación del señor presidente del Icetex es el contraste tan agudo entre lo que piensa la calle de esta entidad y desde el Gobierno respecto de los créditos educativos y sus políticas de alivio, y lo que piensan ellos mismos de sí mismos.

Y me trae unos trinos para justificar yo no sé si son los trinos de pronto de Víctor Muñoz, los troles del Gobierno, no lo sé, me parece sorprendente que vengan aquí autocomplacerse acudiendo unos trinos y acudiendo a unas llamadas a 1.300 llamadas y a decir que todo es una maravilla, que todo funciona perfectamente.

Es decir es que me sorprende ese contraste tan agudo y esa falta absoluta de autocrítica, aquí no pasa nada, esto es una maravilla de entidad, es un servicio excepcional, o es que si no compáreme con los bancos comerciales. Es decir es absolutamente estridente la desproporción de la comparación, díque Compáreme con el Grupo Aval, compáreme con el crédito que dan para una tarjeta de crédito y verá la magnificencia de mis políticas sociales y de créditos.

Está comparando lo que no es comparable, señor presidente del Icetex. Cómo me va a comparar un crédito de una entidad bancaria con el crédito social de una entidad pública del Estado colombiano; esto es un crédito social según disposiciones de la Corte Constitucional, y así no hubiera disposiciones de la Corte Constitucional, cualquier académico o no académico puede entender la diferencia entre un crédito comercial y un crédito social otorgado por un Gobierno en ejercicio de la investidura y la autoridad pública de ese Gobierno del mandato popular para educar a sus jóvenes.

Pero es que la comparación es que Nosotros hacemos un gran trabajo, porque damos mejores condiciones que el Grupo Aval o que Bancolombia y no cobramos lo mismo que cobran una tarjeta de crédito, Dígame si no somos generosos con el pueblo colombiano. ¿Qué estructura de pensamiento aporofóbico existe aquí!

Agradescan mano de vagos, mano de atenidos, que les estamos dando un crédito; vayan y pídanlo en el banco Aval, a ver si les van a dar. Entonces no se quejen. Eso es un poco ese ejercicio despectivo y displicente hacia la gente, no se queje o es que a usted le dan señor de Quibdó un crédito en la sede o en la sucursal del Banco de Colombia.

Entonces ¿de qué se queja, de que yo le capitalice intereses, de qué se queja, o de que le cobre a las 2:00 de la mañana, de qué se queja?! Antes agradezca el favor que le estoy haciendo. Aquí hay una estructura subyacente de pensamientos y de relacionamiento hacia el sujeto ciudadano.

Luego no hay que ser académico para saber cuándo una respuesta es seria, coherente, estructurada y cuándo las respuestas sobre todo leal con lo que aquí se ha planteado, porque lo que aquí hubo de respuesta señor presidente del Icetex fue palabrería, pa-la-bre-rí-a, una ráfaga de información, ráfaga durante una hora, de una cantidad de elementos que si yo sustraigo individualmente o cualquiera no hay que ser académico, cualquiera que sustraiga individualmente los elementos de su argumentación, puede perfectamente entender su relevancia y su inanidad, son inanes, no responden al fondo de lo que yo aquí planteé.

Lo único que controversió con satisfacción fue cuando me dijo usted tiene una cifra equivocada, yo miro y estoy abierto y es que la tasa de deserción en Estados Unidos no es del 10% sino del 30%, una única cifra que me controversió, de mi exposición de una 1:20 minutos. Está bien; estoy abierto a revisar si esa pequeña cifra sobre la tasa deserción en los Estados Unidos de pronto no es la correcta.

Yo no me refería, entre otras cosas, a la tasa de deserción, sino a los incumplimientos de los créditos en el pago de los créditos. Pero, bueno, simplemente preciso que no me refería a eso. Pero es la única cifra que usted oficialmente me controversió de mi largo debate de 1:20 horas. Usted en su respuesta, señor presidente del Icetex, habló básicamente, hizo una defensa constante de las universidades, pues me regañaron por decir que son de garaje; llamémoslas así, mal ranqueadas.

Es decir, que sacan malas notas en términos de ranking de pro saber por qué eso es un ranking avalado, digamos las mal ranqueadas okey, hizo una defensa amplia y larga me imagino que para dar entender porque está justificado un contrato a dedo a una universidad de 192 en el pro saber, que defendió con el argumento de que eso es una especie de universidad una Cooperativa.

Yo también conozco muchas cooperativas que pervierten el espíritu del cooperativismo; conozco las precooperativas de trabajo asociado que no sirven para nada distinto a saltarse la aplicación de las leyes laborales. Pero bueno usted también arrancó haciendo una relación abstracta de que el Icetex es muy importante (nadie ha dicho que no), que el Icetex es muy importante, que los créditos educativos son muy importantes.

En la reflexión también suele dar importancia qué significa para una persona estudiar, yo creo que cualquiera estaría aquí totalmente de acuerdo con usted, también nos mencionó sobre lo importante de la libertad de elegir, me pareció interesante esta reflexión porque sí, la libertad de elegir, la libertad de poder escoger el mundo abstracto y teórico entre endeudarse o tomar otro camino.

El problema es que hay libertades positivas y libertades negativas, eso lo ha descrito bien Amartya Sen, y, cuando usted tiene algún tipo de restricción material, su libertad de elegir queda en el papel. Entonces me citan que importantes somos nosotros para ese muchacho del Chocó, para ese muchacho pobre de Quibdó, que le ofrecemos una gran oportunidad de escoger, de elegir.

Válido sería si él pudiera elegir entre coger una deuda y esclavizarse 20, 15, 10 años para poder estudiar en una universidad pública digna. Lo que pasa es que él no tiene libertad de elección, él tiene el crédito o el crédito, como tampoco tienen libertad de elección millones de personas que tienen que entrar con el trabajo precario, a destajo y en condiciones absolutamente miserables, o como tampoco tienen la elección distinta esos muchachos de Quibdó o del Bajo Baudó a vivir al día, a vivir al día.

Salir a buscar la comida del día para tratar de sobrevivir. Eso es libertad de elegir sí, de pronto para usted, para mí, para algunos, podemos si te hemos tenido esa posibilidad en la vida. Pero para la mayoría de los colombianos no, para el muchacho de estratos 1, 2 o 3, esa libertad de elegir está en papel, es abstracta, es teórica.

Las condiciones materiales de su nacimiento o de su vida no se lo permiten. Me impresiona mucho cómo las entidades tienden a justificarse a sí mismas. Yo creo usted que el profesor en temas de administración seguramente ha leído las teorías de la escogencia pública, que yo no las comparto mucho pero que son interesantes, porque Buchanan por ejemplo habla de cómo las entidades terminan justificándose a sí mismas.

No se justifican por el servicio prestado, sino que se justifican a sí mismas porque existen y como han de existir y obtener una erogación presupuestal, justifican y se crean su propia narrativa de legitimación y de justificación, que con todo respeto fue lo que yo oí ahorita en su intervención.

Es una defensa larga y extensa a las universidades no acreditadas, es decir universidades de acceso, pero eso es un poco cómo justificar o un poco como decir qué más pueden pedir los muchachos de estratos 1, 2 y 3, “eso es lo que hay”, un poco y con una reflexión diría yo aporofóbica, de odio al pobre, es como diciendo conténtense de esas universidades no acreditadas, o ¿es que tienen otra alternativa?

El problema aquí es que un Estado no puede permitir que universidades de mala calidad, universidades no acreditadas, se beneficien de un sistema crediticio que termina constituyendo una estafa para ese muchacho pobre, que no tiene libertad

de elegir, no tiene alternativa señor presidente del Icetex y señora ministra.

Es que ¿él tiene la posibilidad de irse a estudiar a una universidad de la Ivy League en los Estados Unidos, o pedir acceso a una universidad europea, o escoger entre la universidad de garaje, la Universidad de los Andes, la Universidad Externado, la Universidad de ICESI o de EAFIT? No, eso es lo único y un poco de lo que usted me dice es universidad de acceso, eso es lo que hay, es la alternativa, y ha permitido ensanchar la oferta que se contenten con eso.

Es que ninguna persona tiene por qué estudiar en una universidad no acreditada, no debería en principio, porque una universidad no acreditada se entiende que no es una universidad seria y es hacia allá donde se está canalizando la mitad de sus créditos; lo vimos en las tablas que ustedes mismos han sustentado. La mitad de los créditos están llegando a universidades no acreditadas o universidades muy mal en el ranking de universidades.

Y son esos mismos rectores y usted no lo advirtió en ningún momento los que hicieron parte de estas comisiones de reforma del Icetex y esas grandes comisiones de comisión de conversación nacional, creo que así se llamaba y eran 18 sesiones, y usted dijo no hay 5 talleres más o yo no sé qué cosas más buenas, 18 sesiones lo que sea. Ahí está, son estos mismos rectores los que no tienen ningún interés en cambiar este sistema que usted regenta, señor presidente del Icetex.

Debe de ser por eso que ustedes en el Icetex levantaron la restricción, porque eso sí lo hicieron de manera muy diligente, muy diligente. ¿Por qué? Eso no me lo explicó tampoco. Esas son las preguntas de fondo, más allá de la larga retahíla de propaganda institucional. Pero es que ustedes tampoco explicaron por qué levantaron la restricción del artículo 47 de la Ley 1911. Es que aquí dijimos, señores senadores, que las universidades acreditadas no tienen por qué recibir créditos educativos, sólo deben recibir créditos educativos es la universidad que ha hecho el esfuerzo por acreditarse, es decir por certificarse por parte del Estado colombiano que no están ofreciendo basura, sino algo serio.

¿Por qué levantaron esa restricción? O es que eso va de en la línea o en armonía con su exhaustiva defensa de estas universidades de acceso o de estas universidades mal rankeadas, que también debería yo asumir que tienen derecho a existir asumiendo un poco la lógica colombiana, que también tienen derecho a existir y cómo son las de los pobres qué importa, son las de los pobres de este país.

Algo hacen ahí, levantaron la restricción, eso lo habíamos legislado aquí en el Congreso de la República, no recibirán créditos educativos las universidades no acreditadas, usted sabe el esfuerzo, usted es académico lo he resaltado cuatro veces, yo estuve, fui académico un buen profesor tomé el camino político y me hice elegir por casi 100 mil colombianos, por eso estoy sentado aquí, y por eso

los citamos a ustedes a estos debates de control político.

Pero yo vi el proceso de acreditación de la universidad donde yo enseñaba hace muchos años, año 2003 2002. Qué esfuerzo institucional tan inmenso el que hace una entidad; qué esfuerzo el que tiene que hacer para acreditarse, para investigar, para publicar; qué esfuerzo realmente el que hacen para hacer valer la plata que pagan los muchachos por una matrícula.

¿Por qué levantaron esa restricción? Bueno, una universidad no acreditada como la Cooperativa recibe un contrato a dedo para hacer una obra o un contrato de ciencia y tecnología y le repito un académico perfectamente se da cuenta de que esto no es ciencia y tecnología, pero con mucha más razón un político se da cuenta de que eso no es ciencia y tecnología, y sabemos qué hay detrás esos contratos a dedo.

Luego usted exaltó, señor presidente del Icetex, hizo una gran defensa de la política de créditos de tasa subsidiada del Gobierno, pero cuando la propaganda como es propaganda, pues la información es incompleta. Yo aquí se la tengo, señor presidente del Icetex: Entre 2015 y 2017 hubo 67.000 créditos con tasa subsidiada en el Gobierno de Iván Duque; bajo su administración 2018-2020 ha habido 43.000.

¿Por qué bajaron?, ¿por qué cortaron en 23.000 los créditos con tasa subsidiada, que tanto aquí vino usted y sacó pecho aquí con esto? Y yo le pregunto pero ¿cómo puede sacar pecho si los cortaron en una tercera parte? Son una tercera parte menos en plena crisis y en plena pandemia; ustedes bajaron de 67.000 a 43.000 los créditos con tasa subsidiada, que no se los inventaron ustedes.

Lo que hicieron ustedes fue bajarlos y sacan pecho con esto, señor presidente del Icetex. Es que usted aquí no está hablando con bobos, señor Presidente del Icetex; usted está hablando con senadores de la República. Aquí algunos han sido académicos y otros han tenido que hacerse elegir, créame que eso es mucho más difícil que muchas pruebas académicas en las que yo tuve que pasar en mi vida pasada.

Es que vienen aquí a echar cuento, a hacer propaganda, una ráfaga de hechos laudatorios de una administración odiada en la calle, con unos trinos, a decirme Mire somos una maravilla, mire los trinos de Víctor Muñoz allá en Palacio, mírennos acá aplaudiéndonos, se autoaplauden los Gobiernos. ¿Usted cree que nosotros no conocemos todas esas tácticas y estrategias de redes sociales?

Y luego, para decir que tienen una política generosa, social y de altísimo contenido humanístico, se comparan con un banco. Le dicen pregúntele al muchacho de Quibdó qué le dirían en una sucursal del Grupo Aval; tal vez no hay ni siquiera sucursal del Grupo Aval en Quibdó, yo creo que ni siquiera hay, porque aquí no hay más de 230 municipios o 250 municipios, no recuerdo si eran 256 o 236 los

que tienen una sucursal de un banco, los demás son corresponsales bancarios.

Aquí no hay bancos aquí no hay capilaridad de la banca, y la banca está concentrada y muy mal regulada y usted se compara con la banca con un crédito comercial, solo me falta que se me compare con un crédito de tarjeta de crédito, para hablar y exaltar las virtudes del Icetex. Y por otro lado, si hablamos sí, hay una tasa ya vimos que ustedes redujeron cortaron en una tercera parte el número de créditos de tasa subsidiada otorgados.

Pero de todas formas usted cuando tiene una tasa corta a las tasas de interés por ejemplo para los estratos 1, 2 y 3, cuando usted hace la capitalización de los intereses así sea del IPC, pues digamos que termina siendo relativamente inocuo, porque de todas formas hay capitalización por lo menos del IPC, un anatocismo, pero bueno ya vimos que bajaron mucho.

Luego me dicen que es que ustedes van a llegar con sus programas de alivios y van a cubrir el 50% de los deudores. Hasta ahora han llegado al 18%; hay 158,000 beneficiarios en año y medio de pandemia, un año y tres meses de pandemia son 234,000 158,000 y también me saca pecho diciendo Oh 95% de las ayudas han llegado a los estratos 1, 2 y 3; valiente gracia cuando el 91% de los deudores son de estratos 1, 2 y 3. Pero bueno no es mérito, digo yo corresponde digamos a la caracterización social de los deudores.

Y luego me dice también sin responderme exactamente a mis observaciones, que los apoyos o las erogaciones presupuestales del Icetex en este tiempo de pandemia han sido de 53 mil millones de pesos, si yo le voto esa cifra la gente dirán bueno 53,000 sigue siendo muy pequeño, sigue siendo pues diría yo insignificante frente a la magnitud de esta crisis social.

Bueno es proporcional digamos a la mezquindad de lo que ha sido el paquete de ayuda del Gobierno colombiano con la clase media y con los sectores populares en esta pandemia, el más pequeño de los cinco países grandes de América Latina, pero yo me permitiría también corregirlo en este caso y es que no son 53,000, porque usted me tiene que descontar aquí los 34,000 que se ganaron con la ampliación de plazos, con el ejercicio financiero en la ampliación de plazos señor presidente del Icetex.

Es decir usted se ganó por la izquierda 34 mil millones de pesos extendiendo los plazos de los deudores del Icetex. Ya vimos lo que era un crédito 36 millones, terminó siendo de 46, lo que era una capitalización de intereses de \$300.000 perdón lo que era una aporte a capital de \$300.000 pasó a ser \$120.000 pero eso si siguió cobrando los mismos intereses.

Ustedes han gastado \$16 mil milloncitos, \$16 mil en 893,000 colombianos en el 10% de la juventud de este país, \$16 mil ¿cuánto es eso? tres mermeladas de esas que reparten por ahí aquí en el Congreso, \$16 mil es lo que se ha gastado el Gobierno, lo que

le ha costado abrir la billetera al Gobierno y gastar en los colombianos, \$16 mil milloncitos \$16 mil se ha gastado este Gobierno que es tan generoso o por lo menos tan prolífico en anuncios, en palabrería, en verborrea, en hablar, escuchar poco hablar mucho y llenar realidades inexistentes con palabras.

Es normal, los seres humanos cuando no tienen realizatorias concretas llenan ese vacío con palabras, luego sacan pecho también con me corrigen el término, es un congelamiento es una interrupción de plazos sin intereses, pero es que aquí también demostramos por Dios que fue la Corte las que les jaló las orejas, ustedes estaban cobrando intereses en esos periodos de congelamiento, de interrupción de plazos, ahí está el fallo lo mostré con fecha, con la referencia exacta del mismo.

Ustedes arrancaron eso cobrando intereses, cobrando intereses, son intereses del período muerto, pero es que la corte y el consejo a ustedes les dijo no sean insensibles, cómo sacan pecho con esto señor presidente del Icetex, si esto es de la corte, es decisión de la corte, ustedes iban a cobrar esos intereses es más los alcanzaron a cobrar hasta junio hasta que salió gracias a ese fallo de la corte.

Y por otro lado tampoco me respondieron. Yo les dije Pero ¿ustedes por qué presentan como alivios nuevos algo que ya existe? Es que todo esto ya existía, todo; ustedes no se inventaron nada, ustedes cogieron y reciclaron algo y dijeron Monte unas cartillitas, saque una propaganda en televisión mucho más cara que estos \$16 mil millones de pesos, con lo que hoy sacan pecho con los estudiantes de Colombia y digan que esto es nuevo.

Eso es como dice en inglés hay una palabra no la recuerdo en español el *we furbish* que es una palabra muy, digamos esto fue casi que reciclado, luego me dicen que tuvieron problemas de flujo y que tuvieron que eso se llama flujo, los \$250 mil millones con los que tuvieron que cubrir se llama flujo, tengo que cubrir un flujo, pero cuando yo proyecto que ese flujo me va a llegar, cualquier actuación contable aquí el banco me lo cubre, ¿cuál es la gracia de decir que tuvo un problema de flujo temporal de \$250 mil millones de pesos?

Están líneas de crédito, de compensación están ahí, un flujo, el flujo volvió después. Luego dicen que es que hay una gran satisfacción, porque llamé a 1.300 personas; no yo llamo a cualquier persona náufraga a la que le tiro una tabla de salvación, en una piscina de tiburones y cuando se aferra a la tabla me agradece, después se lo come el tiburón.

Pero usted llama a una persona y le dice No, fresco, no te preocupes; ya no tienes que pagar \$600.000 de cuota mensual, sino \$287.000. Yo lo recibo como qué es esta maravilla, qué alivio, hasta que el muchacho, un muchacho con pésima educación financiera, se da cuenta de que el crédito de 36 le terminó costando 46, gracias a esa magia contable o esa magia financiera que le están haciendo.

Yo también digo inmediatamente si tengo 20 años y me llaman y digo ya no me cobran 600.000 sino

280,000 no pues claro que estoy contento espere y verá que el muchacho se dé el totazo se dé el totazo y entienda cómo le está ganando plata a sus espaldas si lo esclavizaron no sé, doble del tiempo más, prima facie cualquiera de nosotros en una situación así respondería de esa manera.

Y luego me dicen No, una acción maravillosa, también creamos un fondo para proyectos de emprendimiento a deudores del Icetex. Quisiera saber con cuánta plata han fondeado ese fondo y les puedo apostar que no hay un peso, de pronto me equivoco, pero viendo la práctica y cuántos créditos han adjudicado, me dice usted que es que el Icetex es maravilloso porque le abre la vida financiera a un muchacho cualquier muchacho de 18 de 19 años hoy en una universidad le abren un segundo producto financiero.

A cualquier muchacho le regalan si puede una tarjeta de ahorro, una cuenta de ahorro. Yo no creo que esto sea realmente puede usted colegir ningún éxito financiero. Entonces para ya cerrar no tome nada personal de esto aquí, señor presidente del Icetex; esto es un debate de control político. Simplemente quiero decirle que las entidades del Estado a veces tienden a crear sus propias narrativas y a justificarse a sí mismas.

Es casi que un sesgo psicológico del funcionario, del administrador, pero la realidad es que aquí no hubo políticas de alivio nuevas, aquí no hubo nada innovador, aquí ustedes cogieron y reciclaron lo que ya existía y lo presentaron en cartillas nuevas, una línea es inaceptable e impresentable, impresentable desde cualquier punto de vista que es el aplazamiento la extensión de los plazos.

Porque además ustedes ganaron dinero con el dolor de estos muchachos. Ustedes tienden a comportarse o a pensar que son un banco. No, ustedes son una entidad del Estado colombiano, ustedes cumplen una función social, su fin no es el lucro, su fin es lograr educar a los jóvenes colombianos.

Entiendo que ustedes representan una institución que está montada sobre unas decisiones de política pública ya añejas, equivocadas, que tienden a pensar que pueden sustituir una educación pública que debe masificarse en un país tan pobre como el nuestro, por un sistema de créditos, como un sistema de créditos en un mercado laboral que no genera empleo, en un mercado laboral totalmente precarizado, con la tasa de desempleo más alta de América Latina, ese es el país en donde el desempleo creció más en el 2020, de 54 países estudiados por la revista *The Economist*.

Entonces yo creo que el problema es estructural y yo creo que este debate busca esencialmente hacer un llamado al pueblo colombiano, a los partidos políticos, a los jóvenes, para entender la importancia de un sistema de educación pública en una sociedad tan desigual.

Me decía el director del Icetex Es que hay muchos países del mundo en donde existen sistemas como el Icetex de créditos educativos, sí. Sí; nosotros lo sabemos bien, señor director del Icetex, pero si usted

observa en todos esos países existe además y sobre todo un sistema de cuota contingente al ingreso, es decir de pago contingente al ingreso, la misma ley que ustedes desde hace 3 años no han querido implementar.

Y usted me dice no es que por ahí salió una voz de unos estudiantes que no quieren no les gusta el sistema de endeudamiento privado ergo tampoco les gusta la Ley 1911, pero qué paradoja y qué contradicción la que usted expone aquí, porque dice que unos de los estudiantes no le dejaron aplicar la ley, pero eso sí no fue obstáculo para que ustedes presentaran una que la desconoce y que es regresiva.

Copiando los términos, copiando la forma, vaciándola del espíritu y de la sustancia, la conclusión es que ustedes no han querido implementar una ley, que pues obviamente no resuelve todo el problema de la educación pública, porque no está diseñado para eso, pero sí por dios habría sido una tabla de salvación impresionante para muchos de estos jóvenes que han pensado incluso en suicidarse.

Eso sí hubiera sido un alivio real. Y lo más cruel es que su jefe, el presidente de la República, hizo campaña con ella, frente a los jóvenes, frente a los muchachos; hizo campaña, la usó para tener votos de los jóvenes, se la apropió como ponente y para un muchacho eso es como autor, eso es decir yo soy autor a cualquier persona externa al Congreso de la República.

La usó para hacerse elegir, y llevan ustedes tres años saboteándola, en beneficio sobre todo de quién, de los tiburones de este sistema que son los dueños de las universidades. Y yo sí empleo el término de garaje, porque son garajes muchas de ellas, son verdaderos garajes, son estafadores, estafan a jóvenes, los condenan a endeudarse y a no tener futuro. Eso no tiene perdón de Dios, no tiene perdón de Dios.

Muchas de esas universidades están jugando con la ilusión cándida, genuina, de un muchacho de 17 de 18 años, con la ilusión de un padre que a veces no tuvo ni siquiera con qué trabajar, con qué comprar una casa, pero que siente que ahí viene que en esa oportunidad está la oportunidad que les está dando la vida a él y a su descendencia, a su amor más profundo para reivindicarse con la vida.

Por fin mi hijo va a ser un doctor, nosotros que somos políticos y buscamos los votos en la calle, ese termómetro lo tenemos muy bien, mi hijo por fin va a ser un doctor mi hijo por fin va a poder ser alguien, porque esta es una sociedad excluyente, donde el que no tiene título no existe, es un tiene un elemento en las sociedades latinas muy complicado, si su hijo es protestante no tienen ese problema.

Pero por fin mi hijo va a ser un doctor, por fin mi hijo va a ser un abogado, por fin mi hijo va a poder estudiar, ¿usted sabe lo que es romper esa ilusión en un ser humano? ¿Sabe lo que es destrozar de esa manera a ese muchacho, que pensaba el mismo muchacho que iba a darle felicidad a su padre que lo iba a revindicar y entra a un estafadero de estos

y sale con un título que no sirve para nada, que lo único que le permite es eventualmente emplearse en algún empleo precario y miserable del Estado colombiano?

Contratos de prestación de servicios de esos que estos Gobiernos de la derecha populista han venido precarizando y precarizando, porque son Gobiernos que solo saben hacer tres cosas, regalarle impuestos a los megarricos, cobrárselos a la clase media, endeudar a la clase media para que pueda estudiar y precarizar sus relaciones de trabajo.

Muchas gracias, señor presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Gracias. Es que varios estudiantes y usuarios del Icetex han estado siguiendo el debate, habíamos hablado con el senador Lara desde antes del debate, si pudieran intervenir, están listos, son estudiantes de organizaciones que han estado en la representación estudiantil en las mesas de...

La presidencia interviene para un punto de orden:

Pero senadora ya el debate se cerró. Yo creo que sería bastante complicado que digamos el orden de los debates hubiera sido que hablaran antes, yo no hubiera tenido problema, pero lo que veo es que el debate ya lo cerró el senador Rodrigo.

La presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Sí, lamento que no pude estar algún rato donde lo hubiera pedido antes, pero pues digamos él sabía que...

La presidencia interviene para un punto de orden:

Yo le propondría más bien que si quiere los invitamos y los escuchemos en una sesión adicional, que con seguridad podemos cuadrar y que estoy segura de que el señor presidente del Icetex vendría para solucionar y escuchar y ver cómo podemos darle solución.

Pero por la naturaleza del debate, senadora, usted lo sabe, pues si les damos a la palabra ahorita pues entonces toca reiniciar el debate porque tienen que contestar nuevamente las instituciones y tendría que volver a hacer a cerrar el senador Lara. Entonces yo le propondría con seguridad yo hablo con el senador Pinto y estoy segura de que lo podemos organizar para que en estos días en cualquier momento.

La presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Entiendo el punto pero podríamos, estamos terminando, yo entiendo presidenta entiendo y acato, pero como no estamos en final de sesión, de hecho lo exótico es que no estemos hoy en plenaria, le pediría y los jóvenes tendrían que ceñirse pues a que no les van a contestar pero que puedan ellos...

La presidencia interviene para un punto de orden:

Yo creo senadora que es que ellos, pues lo sobre todo lo que les interesa es hacer preguntas y que poder que les contesten, entonces puede que no lo hagamos en el marco de la comisión, pero me comprometo con usted a que busquemos un tiempo donde estén el senador Lara, usted, los invitamos y el presidente del Icetex y lo hacemos en la semana siguiente sin falta, para porque es que...

La presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Último intento, es que los estudiantes están siguiendo este importante debate, mira aquí dice en el chat Alejandra, no van a hacer preguntas, intervenciones y se ciñen al tiempo que usted les dé, porque es poco práctico que después podamos tener una sesión particular para el tema, es para que les hablen a los ciudadanos que han seguido el debate completo.

La presidencia interviene para un punto de orden:

Pero imagínese eso lo injusto que sería con los funcionarios de Gobierno que por supuesto querían contestar. Si quieren más bien entonces, si la comisión quiere por mayoría reiniciar el debate, porque esto es lo que significa es que volvemos a la parte de las intervenciones, pues entonces que lo voten y que volvamos a iniciar, pero pues son las 3:00 de la tarde senadora y creo que muchos tienen también otras agendas ya coordinadas.

Entonces yo lo que le propongo y se lo garantizo es que hacemos esta conversación con ellos para que les puedan contestar todas sus inquietudes, lo volvemos a transmitir y si al senador Lara le parece pues lo podemos organizar en la semana que viene, pero reiniciar el debate creo que sería difícil para todos.

Si quiere lo sometemos a la consideración de la comisión o si quiere simplemente organizamos con la certeza de que usted sabe que yo todo lo que digo lo cumplo, de que lo organizamos para poderlos escuchar y para que el Gobierno les pueda contestar adecuadamente.

No me parece que darles solamente la intervención a ellos porque obviamente el Gobierno tendría que contestar y si el Gobierno contesta pues el Senador

Lara tendría con toda la razón derecho a volver a concluir su debate, entonces por eso digo que esto sería devolvernos a pues a ver a reiniciarlo.

Entonces yo le propondría senadora creo que es lo que más conviene a todos, porque todos tenemos intención de escucharlos, pero estoy segura de que el Gobierno también querrá contestarles y que el senador Lara pues no puede renunciar a su derecho de cerrar el debate, entonces yo le propondría que nos permita organizarlo para la semana entrante, que lo organizamos con toda certeza. Usted sabe que yo no tengo maniobras dilatorias nunca.

La presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Yo sé, les ofrezco excusas a los estudiantes que estaban desde temprano y hubo algún corto circuito; el senador sabía de la solicitud de intervención de estos jóvenes, pero ni más faltaba, muchachos, lo intentamos la próxima.

La presidencia interviene para un punto de orden:

O sea, yo me comprometo con usted a que cuadro el horario con el señor presidente del Icetex, con el senador Lara y con usted, para que ustedes los inviten y lo hacemos. Incluso el Icetex nos hizo el otro día una sesión muy bonita para víctimas del conflicto armado, que estuvieron haciendo preguntas y que tenían interés de conocer los planes que había para víctimas y se hizo una transmisión que fue muy seguida por muchas víctimas en el país.

Podemos hacer lo mismo; incluso tomar preguntas de las redes para que la gente se pueda integrar y me comprometo con usted a que lo ponemos en la semana entrante.

Siendo las 3:13 p. m., la Presidencia levanta la sesión e informa que por secretaría se convocará para la próxima sesión.

PRESIDENTE,

H.S. MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ

VICEPRESIDENTA,

H.S. PALOMA VALENCIA LASERNA

SECRETARIO GENERAL,

GUILLERMO LEON GIRALDO GIL